

D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 125

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2019

Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García

Sesión número 5, celebrada el martes, 17 de septiembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/EMMC-000025. Elección de secretario/a de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución del D. Juan de Dios Sánchez López.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001000. Comparecencia de un o una representante de la Federación Autismo Andalucía, a fin de informar sobre la actividad que está llevando a cabo, en materia de autismo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-001068. Comparecencia de un o una representante de Emet-Arcoiris, a fin de informar sobre la situación de menores extranjeros acompañados que entran en Andalucía con madres en entornos de trata, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000160. Proposición no de ley relativa a campañas de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000178. Proposición no de ley relativa a promover medidas de prevención de lesiones no intencionales en la población infantil, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000522. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la tramitación del Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000570. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001182. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los criterios seguidos para destinar dinero público a campamentos de ocio de niños y jóvenes trans, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-001310. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los criterios de dinero público destinado a campamentos de ocio de menores transexuales, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000844. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre centros propios y concertados con plazas de atención a menores tutelados en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-001201. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a petición propia, a fin de informar sobre el modelo de atención integral a las personas menores de edad migrantes no acompañados.

11-19/APC-001289. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar y evaluar las medidas adoptadas por la consejería para erradicar la pobreza y la exclusión social de la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000696. Pregunta oral relativa a prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra la infancia en las redes sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001198. Pregunta oral relativa al número de MENA acogidos por los servicios sociales de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001285. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001287. Pregunta oral relativa a violencia sexual y abusos en menores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, tres minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

11-19/EMMC-000025. Elección de secretario o secretaria de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución de don Juan de Dios Sánchez López (pág. 8).

Interviene:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, presidenta de la comisión.

Votación: ha sido elegido por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001000. Comparecencia de la representante de la Federación Autismo Andalucía, a fin de informar sobre la actividad que está llevando a cabo en materia de autismo (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Mercedes Molina Montes, presidenta de la Federación Autismo Andalucía.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001068. Comparecencia de un o una representante de Emet-Arcoiris, a fin de informar sobre la situación de menores extranjeros acompañados que entran en Andalucía con madres en entornos de trata (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Auxiliadora Fernández López, directora general de la Fundación Emet-Arcoiris.

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000160. Proposición no de ley relativa a campañas de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar.

Pospuesta.

11-19/PNLC-000178. Proposición no de ley relativa a promover medidas de prevención de lesiones no intencionales en la población infantil (pág. 40).

Intervienen:

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000522 y 11-19/APC-000570. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la tramitación del Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001182 y 11-19/APC-001310. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los criterios seguidos para destinar dinero público a campamentos de ocio de niños y jóvenes transexuales (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000844. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los centros propios y concertados con plazas de atención a menores tutelados en Andalucía (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001201. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el modelo de atención integral a las personas menores de edad migrantes no acompañados (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001289. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar y evaluar las medidas adoptadas por la Consejería para erradicar la pobreza y la exclusión social de la infancia en Andalucía (pág. 95).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000696. Pregunta oral relativa a prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra la infancia en las redes sociales (pág. 102).

Retirada.

11-19/POC-001198. Pregunta oral relativa al número de MENA acogidos por los servicios sociales de la Junta de Andalucía (pág. 102).

Intervienen:

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001285. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar en Andalucía (pág. 105).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001287. Pregunta oral relativa a violencia sexual y abusos en menores (pág. 108).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, veintidós minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

11-19/EMMC-000025. Elección de secretario o secretaria de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución de don Juan de Dios Sánchez López

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía.

Y el punto del orden del día es la elección de miembro de la Mesa de la comisión para sustituir a don Juan de Dios Sánchez López. ¿Hay alguna propuesta de algún grupo? El Grupo Ciudadanos... Bueno...

El señor POZUELO CERESO

—La propuesta nuestra es que siga Juan de Dios. Al principio habíamos pensado en quitarlo, pero al final no ha sido posible encajarlo, y la propuesta es que siga.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues la propuesta... ¿Hay alguna propuesta más? Tenemos una propuesta del Grupo Ciudadanos, que es que continúe el señor Sánchez López. Y, si quieren, lo sometemos a votación directamente.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido elegido como secretario de la comisión por unanimidad.

Pues, por asentimiento, puede usted ocupar su asiento.

Enhorabuena.

11-19/APC-001000. Comparecencia de la representante de la Federación Autismo Andalucía, a fin de informar sobre la actividad que está llevando a cabo en materia de autismo

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al segundo punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia de una representante de la Federación de Autismo de Andalucía. Y vamos... Puede pasar.

Bueno, pues, iniciamos la comparecencia de una representante de la Federación de Autismo de Andalucía, en este caso su presidenta, doña Mercedes Montes.

Tiene usted la palabra.

La señora MOLINA MONTES, PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA

—Bueno. Pues buenos días a todos y a todas.

Agradecemos al Parlamento andaluz, y en concreto a esta comisión, la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia, y al Grupo Ciudadanos, que es un poco quien nos llama para comparecer, esta vía de comunicación y la posibilidad de participación que nos brindan a las personas con autismo y sus familias.

Bueno, pues desde nuestra primera intervención aquí, ya hace años, pues han cambiado mucho las cosas y la atención de la discapacidad. Pero centraremos nuestra comparecencia en las necesidades específicas de los menores andaluces con trastorno del espectro del autismo —TEA en adelante— y sus familias. Y les plantearemos estas demandas porque, pese a los avances que percibimos, si ustedes tuvieran la posibilidad de elegir no se cambiarían por una persona con este trastorno o por su familia, y no por el autismo en sí sino porque los apoyos existentes en nuestra región, sus derechos efectivos serían mejores que los que hoy por hoy disfrutan, y su participación en la sociedad sería inferior a la que hoy tienen. Sus vidas serían bastante más difíciles.

Hoy vengo en calidad de presidenta de la Federación Autismo Andalucía y, sobre todo, de madre de una persona que 30 años con autismo. La Federación Autismo Andalucía pertenece a la Confederación Autismo España, y también al CERMI andaluz. Fue una de las federaciones fundadoras del CERMI. Nuestra entidad nace en 1992, como Federación de Asociaciones de Familiares de Personas con TEA, y cuenta con 16 entidades federadas, sin ánimo de lucro, que hoy están presentes en todas las provincias andaluzas. Las familias del movimiento asociativo del autismo desarrollamos servicios como una necesidad, porque o nos implicábamos junto a otras personas en la misma situación o no existían más recursos para nuestros allegados con TEA. Como familiares emprendedores, hemos sufrido la falta de apoyos y hemos sido capaces de construir conjuntamente organizaciones que han ofrecido y siguen ofreciendo apoyos para la mejora de la calidad de vida de nuestros familiares y de otras muchas personas con TEA que se han incorporado después.

El término «trastorno del espectro del autismo» se refiere a un conjunto amplio de condiciones que afectan al neurodesarrollo y al funcionamiento cerebral, que generan dificultades en la comunicación y la interacción social, así como en la flexibilidad del pensamiento y de la conducta de las personas que lo presentan. En los

últimos años, y gracias a los avances en el conocimiento disponibles, se ha modificado el concepto incorporando el término trastorno del espectro del autismo para referirse de manera más amplia a este tipo de trastornos. Hoy hablamos de los TEA como un continuo de alteraciones que comparten una serie de rasgos básicos, pero que se muestran con síntomas distintos según la persona, con diferentes necesidades de apoyo, desde las mayores a las muy leves necesidades de apoyo, desde casos con discapacidad intelectual a otros con alto nivel de inteligencia. El autismo no tiene cura, es crónico y exige de por vida apoyos especializados, que en muchos casos suponen un entorno protegido, una supervisión constante y unos servicios que faciliten a la persona una mayor autonomía y participación en la comunidad.

La sociedad conoce de forma muy superficial y errónea el autismo. Es necesario convivir con estas personas para entender y conocer la grave realidad de esta discapacidad. Los TEA generan en las personas una discapacidad diferente, con entidad propia y con necesidad de tratamiento específico y especializado. Y esta es, precisamente, nuestra primera demanda a nuestros representantes parlamentarios: el reconocimiento de la especificidad de los TEA, las elevadas necesidades de apoyo que genera en quienes los padecen y en sus familias, y que plantear un abordaje preventivo, precoz y de calidad mejorará la calidad de vida de estas personas y reducirá futuros costes de apoyo, como reflejan los planes nacionales de autismo con los que cuentan otros países cercanos.

Cuando en 1943 se descubrió el autismo, se consideró un trastorno poco frecuente. En los últimos 40 años se han multiplicado los casos de TEA detectados y diagnosticados en todo el mundo, y no han dejado de incrementarse. En la última década el aumento es dramático. En 2008 se situaba en aproximadamente un caso por cada 150 nacimientos. En Andalucía, la prevalencia consensuada internacionalmente es de que 1% de la población tiene TEA, supondría alrededor de ochenta y cuatro mil personas, pero las investigaciones más recientes apuntan a que, en la actualidad, uno de cada 68 niños podría presentar un trastorno de este tipo. Por ello, en Europa y en el mundo desarrollado se han elaborado recientemente medidas legislativas concretas y se han puesto en marcha estrategias y planes de acción nacionales y regionales específicamente orientados a los TEA.

Paradójicamente, y en contraste con la preocupación internacional existente, España apenas se ha hecho eco de estas actuaciones. No fue hasta el 8 de noviembre de 2014 que el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley para la elaboración de una Estrategia Nacional de Autismo. El plan de abordaje para estos trastornos supondrá la puesta en marcha de medidas concretas en materia sanitaria, educativa, de formación y de empleo para consolidar el derecho de las personas con TEA. Pese a ello, todavía está en borrador el plan de acción correspondiente. Pero además, una vez concluido, deberá aplicarse de forma concreta en las diferentes comunidades autónomas.

No vemos en nuestro entorno el mismo nivel de alerta que ha surgido en otros países, por lo que se ha considerado una epidemia. Las personas con TEA tienen los mismos derechos que el resto de la población. Su calidad de vida depende más de la disponibilidad de los servicios especializados y el apoyo de familiares y de los profesionales que de la gravedad de su discapacidad.

En cada ámbito —formación, trabajo, ocio— se debe ofrecer un abanico de opciones, desde actividades para entornos protegidos para personas con más necesidades de apoyo hasta las desarrolladas fuera de los centros que promuevan la máxima integración y normalización. Hasta el momento, hemos sido y somos nor-

malmente sus familiares quienes ponemos en marcha y coordinamos las intervenciones o servicios especializados que precisan, con el alto nivel de coste personal, económico, etcétera, que ello supone y las repercusiones productivas que esto implica.

Por tanto, esta sería nuestra segunda demanda: garantizar y hacer efectivo el derecho subjetivo de las personas con TEA a la promoción de la autonomía personal, igual que a la atención de la dependencia, estableciendo los recursos específicos en las medidas de apoyo que se precisen para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Para ello, la especialización de los profesionales es clave. El autismo es una discapacidad social. Otras discapacidades necesitan ayudas técnicas o eliminación de barreras arquitectónicas, mientras que los apoyos que requieren estos colectivos solo pueden ser proporcionados por personas. Los familiares y profesionales son traductores del entorno, son el bastón o la silla de ruedas que necesitan las personas con TEA. En definitiva, necesitan a alguien que les haga más predecible, sencillo y comprensible el mundo que les rodea. Deben ser profesionales formados en autismo y sus técnicas metodológicas, pero sobre todo respetuosos, que vean a las personas con sus capacidades y posibilidades para apoyar y compensar sus limitaciones. Las necesidades y deseos de las personas con autismo son como las que tenemos el resto, la diferencia estriba en que estas personas y sus familias necesitarán mayor apoyo por parte de todos y de todas.

Así, nuestra tercera demanda es incrementar la información y el conocimiento sobre el colectivo de las personas con TEA en nuestra comunidad, garantizar la capacitación de los profesionales vinculados a la atención a las personas con TEA en diferentes sectores —educación, sanidad y bienestar social— y promover el conocimiento de los familiares y de las personas que facilitan apoyos no profesionales a las personas con TEA.

El autismo es una discapacidad invisible. El desconocimiento de muchos profesionales sanitarios provoca diagnósticos erróneos o tardíos desde que aparecen los primeros signos. Así, se pierde un tiempo precioso para recibir atención temprana. Resulta imprescindible promover la detección precoz de los TEA mediante un buen sistema de *screening* y el acceso a un diagnóstico especializado en el menor tiempo posible tras la detección. El diagnóstico del autismo exige especialización y experiencia. Nos preocupa la formación de los profesionales que lo realizan, puesto que es necesario formarse expresamente en las pruebas diagnósticas internacionalmente consensuadas con la comunidad científica.

Junto a profesionales sanitarios de la Consejería de Salud y del SAS elaboramos una guía para la detección precoz de los TEA, que incluía la utilización de un cuestionario de *screening*, como el M-CHAT-R, que se debería haber incorporado al Programa del Niño Sano para mejorar la detección de los TEA, aunque aún no se aplica de forma efectiva en todos los menores a modo de cribado.

Por ello, nuestra cuarta demanda es mejorar la edad de diagnóstico e inclusión efectiva de herramientas de cribado en el Programa del Niño Sano, de modo que se pueda adelantar y mejorar el proceso de diagnóstico.

Y tras el diagnóstico viene la atención temprana, etapa clave para la vida futura de los menores con TEA. Es, además, la única manera de prevenir, de alguna manera, los rasgos del autismo. La Consejería de Salud va a convocar una licitación mediante el concierto social para la prestación del servicio de atención tem-

prana. Queremos desde aquí reivindicar que en dicha convocatoria y en toda la normativa que regule la atención temprana se recoja la existencia de centros de atención infantil temprana específicos, aquellos que intervienen sobre un trastorno del desarrollo concreto, para que las familias de todas las provincias puedan contar con CAI específicos dentro del concierto. Autismo Andalucía y sus entidades federadas han mantenido siempre la necesidad de la coexistencia de centros generalistas de atención temprana con centros especializados en TEA.

Preste quien preste el servicio, debemos asegurar el acceso a una intervención especializada, basada en la evidencia científica y la gratuidad, para que cada menor reciba la atención que precisa. Lamentablemente, no todos los centros generalistas cuentan hoy con profesionales con la formación especializada necesaria, por lo que urge realizar cursos de especialización de diagnosticadores y técnicos de atención temprana que garanticen la verdadera equidad. Precisamente en esto estamos inmersos, a través de un proyecto de formación en colaboración con la Consejería de Salud, que esperamos pueda retomar la celebración de actividades formativas, como se ha realizado en ejercicios anteriores. En esta línea, Autismo Andalucía y sus entidades federadas pretenden seguir siendo centros de referencia en atención temprana para TEA, como centros integrales de recursos, ofreciendo información, asesoramiento y orientación a las familias, así como formación y asesoramiento a los profesionales que busquen mejorar la atención e intervención de niños y niñas con este trastorno.

Para poder seguir teniendo este papel, es imprescindible seguir siendo centros especializados en TEA, que aseguren la formación intensiva de sus profesionales, incorporen las evidencias científicas y las buenas prácticas consensuadas e innovadoras que favorezcan la investigación.

En consecuencia, la quinta demanda que realizamos es la modificación del modelo de concertación de la atención temprana, inclusión efectiva en la red de centros a todos los CAI específicos para menores con TEA, para que funcionen como centros de recursos, formativos, etcétera.

También existen necesidades significativas en relación al cuidado de la salud de las personas con TEA, tanto en aspectos físicos como relacionados con la salud mental. Como en otros ámbitos en la actualidad, se dispone de poca información sobre la atención sanitaria que reciben las personas con discapacidad en España, a pesar de que las investigaciones recientes apuntan a que, en general, no es satisfactoria. En las personas con TEA esta atención sanitaria implica un reto añadido, en la parte de características del trastorno, que puedan hacer que las alteraciones de salud pasen desapercibidas por sus dificultades sensoriales en la percepción y en la respuesta al dolor y por sus problemas para comunicar estos síntomas.

En relación a la atención sanitaria, es difícil para nuestro colectivo acceder a una atención primaria, siendo en ocasiones imposible practicar incluso una simple extracción de sangre, lo cual influye decisivamente en su estado de salud. Reclamamos, pues, una atención sanitaria adecuada a sus características, pero dentro de la comunidad, fomentando el conocimiento y la especialización de los profesionales médicos en el trastorno y estableciendo medidas que faciliten y mejoren el acceso a dicha atención.

A través de un grupo de trabajo conjunto con profesionales de la Consejería de Salud se ha elaborado un protocolo para facilitar el ejercicio efectivo del derecho de las personas con TEA a recibir una atención integral a la salud de las personas con TEA, contemplando sus necesidades específicas y garantizando la coordinación entre los diferentes niveles asistenciales y administraciones implicadas. Todos los profesionales par-

ticipantes estamos muy ilusionados en esta iniciativa que percibíamos necesaria y esperamos que se asegure su efectividad real.

Nuestra sexta demanda, por tanto, sería la implantación efectiva de un protocolo, para que la atención médica integral de los pacientes con trastorno del espectro autista, que facilite el acceso a las personas con TEA a los servicios sanitarios y a los procesos dependientes derivados de ellos, así como la coordinación con los recursos no sanitarios.

En otro orden de cosas, para garantizar a las personas con TEA el derecho a la educación, se hace necesario facilitar su acceso contemplando diferentes adaptaciones y flexibilizando las opciones de escolarización, dada la heterogeneidad de los TEA. Según cada caso, se situará a la persona en un abanico de opciones que van desde la inclusión en centros específicos, pasando por aulas específicas, escolarización combinada, etcétera. La etiqueta de autismo no define por sí misma un criterio de escolarización y debe promoverse siempre la modalidad educativa menos restrictiva y más integradora posible. Hemos avanzado mucho desde nuestros inicios en los noventa, especialmente en Educación Primaria, pero aún queda mucho por hacer: garantizar la asistencia en una red variada, suficiente y especializada de centros educativos en todo el territorio autonómico que disponga de los medios para facilitar una educación de calidad al alumnado con TEA. Garantizar la transición entre los diferentes ciclos y modalidades educativas, incrementando alternativas y recursos disponibles, programas de cualificación profesional, formación para el empleo, universidad, educación a distancia, etcétera, y la continuidad de los apoyos en todos ellos. Desarrollar medidas que garanticen la formación y la educación de las personas con TEA a lo largo de todas las etapas de la vida, incluyendo la vida adulta. Revisar de forma periódica las decisiones de escolarización adoptadas. Contemplar el criterio de reversibilidad de las mismas. Es necesario, en general, un aumento de los recursos, incrementar los recursos humanos disponibles en los centros, en nuestro caso el personal de apoyo, así como la formación de todos los profesionales implicados. Una etapa de especiales dificultades en esto es la Secundaria, y por ello solicitamos una mayor flexibilidad en el currículum de Secundaria y posibilitar el centrarlos más en la preparación para la vida personal, social y comunitaria. Facilitar y promover la metodología de prácticas en alternancia. Resulta necesario incrementar la dotación de recursos personales que posibiliten de forma real la necesaria atención individualizada. Mecanismos de detección y adaptaciones de metodologías o material, libros, exámenes, para las personas con autismo de alto funcionamiento y síndrome de Asperger, al objeto de facilitar una mejor comprensión de sus necesidades y proporcionar una respuesta más ajustada.

En resumen, y como séptima demanda, implantar las medidas necesarias para asegurar una verdadera educación inclusiva a las personas con TEA, como proclama la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, asegurando los recursos humanos y materiales y la especialización necesaria en la atención educativa a este alumnado, prestando especial atención a la etapa de Secundaria.

Para garantizar su dignidad plena, las personas con TEA deben beneficiarse de los mismos derechos que el resto de la población, los cuales deben ser preservados y defendidos para todas las personas con discapacidad, pero, debido a la complejidad de sus necesidades, forman parte de un grupo especialmente vulnerable. Incluso dentro de las propias personas con discapacidad, como ya subrayó el Consejo de Europa, las personas con TEA son frecuentemente objeto de las más serias discriminaciones. Desde hace ya vein-

te años, se están produciendo cambios significativos en la visión de la discapacidad hacia una concepción del mundo más positiva y contextual de la misma. Se está generando todo un cambio social al respecto. La satisfacción con su propia vida en las personas con discapacidad está muy ligada a sus posibilidades de tomar decisiones y elegir entre opciones diversas. Este cambio conceptual ofrece oportunidades a las personas con discapacidad para tener mayor participación en las decisiones que les afectan. Se pone el acento en la planificación centrada en el individuo, la autodeterminación, el modelo de apoyos y la mejora de la calidad. Cambios sobre cómo deben ser los servicios dirigidos a las personas con discapacidad. La calidad de vida de los ciudadanos con TEA va más allá de cubrir necesidades básicas y debe aumentar en la medida en que se promueva su integración y su participación activa en la comunidad. Si los poderes públicos tienen la potestad de asegurar que las personas con discapacidad disfruten de todos los derechos humanos, civiles, sociales, económicos y culturales, ignorar la existencia de colectivos como el autismo supondría la más grave de las discriminaciones. Atender a la inclusión de las personas con autismo, con sus particularidades y necesidades específicas, en la legislación que determinará sus posibilidades futuras, no es más que la muestra de la sensibilidad en torno a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Muchísimas gracias a todos por la atención y, bueno, aquí me tenéis para cualquier pregunta que queráis.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Montes.

Pasamos a continuación al turno de los grupos parlamentarios y, en primer lugar, de menor a mayor, tiene la palabra por el Grupo Vox el señor Gavira.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Montes.

En primer lugar, agradecerle, de verdad, agradecerle de una manera muy profunda, muy grande, la labor que ustedes desempeñan al frente de un colectivo que necesita el apoyo y la comprensión de toda la sociedad. Y no quiero dejar la oportunidad de empezar mi comparecencia, mi intervención en su comparecencia, pues, agradeciéndole, agradeciéndole esa función que ustedes hacen.

Verá, cuando me toca prepararme esta intervención en esta comparecencia, yo no lo pasé bien. No lo pasé bien porque es un tema que conozco pero en el que no he querido preguntar, pero —como se suele decir— a la fuerza ahorcan, y yo tengo unos amigos que tienen tres hijos, y el mayor de ellos tiene un autismo severo. Nosotros, cuando nos reunimos, no solemos preguntarles por cómo está el crío porque, claro, estamos en un momento de, bueno, de relax de los amigos, hablando de otros temas, y no queremos sacar este tema pero, claro, uno mira y ve. Y claro, como decía antes, pues, hablé con ellos, hablé con la madre, hablé con el padre, que son amigos, muy amigos, y les pregunté por lo que necesitaban, cómo os podemos ayudar. Y él me dijo muchas cosas. Yo saqué dos conclusiones, ahora le voy a decir alguna, pero yo saqué dos

conclusiones: la primera es que yo no he venido a esta comisión a escucharle y, cuando salga por esa puerta, que se me olvide, porque a mí lo que hablé con ella me puso los pelos de punta y yo decía: esto no puede ser. O sea, yo quiero y estoy seguro de que el resto de grupos y de formaciones políticas van a respirar en la misma dirección que la mía, o sea, nosotros estamos aquí para servirles. Lo segundo es que, y la segunda conclusión —quiero decir— que saqué de mi conversación con ella es que si el Estado existe es para proteger a las personas más desfavorecidas, más desprotegidas, y en el mundo del autismo y los autistas esta protección la tienen que tener siempre, no se puede dejar porque, verás, ella me contaba, yo le pregunté, a ver, qué ayudas recibes, qué ayudas recibes por el niño. El niño está llegando a la pubertad, que es una época malísima, me dijo ella. Bueno, y me dijo las ayudas que tenía por cuidarle, me habló de las unidades especiales que hay en los colegios, porque me decía que, bueno, que no hay muchos colegios específicos, por no decir ninguno. Me explicó lo que paga por pañales, porque paga por pañales, y yo no lo entendía, yo decía: ¿cómo? Dice: sí, sí, tenemos una bonificación, tenemos un descuento. Yo no me lo creía y decía: no puede ser. Me habló también de, fíjese, y usted es de una asociación, me habló de lo que pagaba, y digo pagaba porque es pasado, porque ellos pasaron una mala racha económica en ese momento, y las asociaciones viven también de las aportaciones de sus..., y bueno, la dejaron un poco en la estacada, y ella, pues, bueno, dejó un poco parado el mundo asociativo. Me explicó lo que paga por las ludotecas en verano, porque es que ella trabaja y, en verano, al niño lo puede dejar en el colegio, a lo mejor, en invierno, pero después, en verano, ¿qué haces con el niño? Eso vale dinero.

Me explicó también de una ayuda que había escuchado hace unos pocos días, que tiene por..., como trabaja, montaron después un negocio, me habló de una ayuda que había conocido porque tampoco tienen la suficiente información los padres de los niños, de los críos autistas. Me decía: «Es que me he enterado de casualidad». O sea, es verdad que ahora no está en la asociación, pero un poco también puede tener esa razón.

Me habló de las actividades extraescolares que necesita porque su hijo necesita estar un poco en movimiento. Habló de los respiros de vacaciones, que en otros países hay gratuitos, por cierto. Me habló de las bodas que se pierde, de las historias, porque el niño tiene —ya lo decía antes— un autismo severo.

Me trasladó el miedo que tiene cuando el niño pasa el periodo de escolarización, porque dice: «Es que no sé qué voy a hacer con él, porque hay unas pequeñas unidades..., y yo no sé si mi hijo va a poder entrar y el precio que tienen esas unidades».

No sé, me contó la relación que tiene con los hermanos, la protección que también necesitan esos otros hermanos ante... O sea, me dijo muchas cosas. A mí me... Lo recuerdo y me emociona porque, ya le digo, son amigos, y uno procura no traer los problemas para que los recuerden... En fin... O los entornos conocidos que tienen que tener porque en el momento en que le mueves un poco se da cabezazos y sangra, y cosas muy desagradables.

En fin, y podía seguir poniéndole ejemplos y, bueno... ¿Sabe qué es lo que más me impresionó? Me dijo: «Mira, mira, Manolo, nosotros, después de la mala racha, montamos un negocio, nos ha ido bien, y podemos ludoteca, podemos actividades..., pero es que hay gente que no puede y eso no se puede consentir».

Yo se lo he dicho antes, nosotros, los representantes de los partidos políticos, estamos aquí para solucionarles los problemas concretos. Usted ha dado seis medidas, que entiendo yo que con un desarrollo pues podrán paliar las inquietudes, las preocupaciones que tiene este matrimonio amigo, que les decía antes. Pero

bueno, no sé, pidan. Nosotros somos los representantes de los andaluces, nosotros somos quienes podemos ponernos a una e intentar ayudar.

No sé qué decirle, sino lo que decía al principio, muchas gracias y mucho ánimo por la labor que hacen.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

Por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Montes, muchísimas gracias por comparecer y por contar la experiencia del trabajo de su federación, que me parece, la verdad, encomiable, necesario, sobre todo porque creo que tenemos que ser conscientes de que colectivos que no se encuentran en situación de igualdad, como es la situación de las personas que padecen autismo, somos precisamente los servicios públicos los que de manera..., con una obligación constitucional, tenemos que remover los obstáculos para que esas condiciones de igualdad se lleven a cabo. Es decir, que cuando están fallando precisamente los servicios públicos es por lo que asociaciones y federaciones como la suya pues se tienen que movilizar.

Eso nos tiene que llamar bastante la atención, porque nos ha venido a relatar una serie de deficiencias y de necesidades enormes que se están cubriendo desde una esfera privada, lo cual es bastante impropio porque deberían ser, precisamente, los recursos públicos quienes pudieran facilitar el que las personas con estas problemáticas pudieran vivir en condiciones de igualdad con el resto, entre otras cosas, porque es nuestra obligación constitucional.

Quizás los problemas que nos ha planteado sean cuestiones en las que todos los grupos políticos pudiéramos llegar a un consenso, entre otras cosas porque lo que se nos plantea tiene que ver con una labor y una función nuestra, que poco tiene que ver con la ideología, tiene que ver con remover esos obstáculos para que las condiciones de igualdad sean reales y efectivas.

Me quedo con necesidades grandes en detección temprana y diagnóstico, lo cual realmente tiene mucho que ver en cómo van a evolucionar después las personas. El acceso específico, mejora del acceso específico de la atención primaria, donde también tienen muchísimas dificultades. En educación, que exista una red suficiente de centros educativos que tengan medios bastantes para facilitar la educación de calidad y adaptación de materiales, también lo he anotado.

En la época adulta, bueno, nos ha estado relatando realmente, bueno, quien se acerca a la realidad de las personas y sus familias con autismo pues conoce perfectamente la discriminación que padecen. La falta de sensibilización que existe en la sociedad al respecto con cualquier persona, en realidad, con capacidades diversas. La dificultad que existe para poder acceder, tener una vida con autonomía y la necesidad de que los recursos públicos..., que sea la Administración quien facilite esto.

Leía que entre un 80 y un 90% de personas con autismo están en situaciones de paro. Esto es tremendo porque, efectivamente, dificulta mucho más, aparte de la discriminación personal y como está sufriendo la persona su vida, pues dificulta mucho más la integración.

Y lo importante que es la sensibilización para que no exista discriminación en la sociedad.

Bueno, me he apuntado más cosas, quisiera preguntarle por un tema que me gustaría también proponer, que es una iniciativa que se ha llevado a cabo en varias ciudades sobre todo del norte del Estado, pero también se han empezado a aprobar dentro de ordenanzas municipales como la de Dos Hermanas, una iniciativa para que en todos los espectáculos, eventos, festejos, para evitar deterioros graves, que a veces es que el problema es que la gente no se da cuenta de que hay una gran cantidad de personas que sufren una hipersensibilidad sensorial y que tienen problemas con la pirotecnia, con los ruidos, con fuegos artificiales con ruidos. Si este tema les parecería bien, que, como en otros municipios, pudiéramos intentar hacer algo a nivel andaluz para prohibir artefactos explosivos que dañen, precisamente, a las personas con esta problemática, cuáles son las consecuencias y que podamos apostar por fuegos artificiales con luz y silenciosos.

También me pareció muy interesante esta iniciativa, porque son iniciativas que han llevado a cabo, precisamente, el movimiento asociativo de personas que padecen autismo junto con el movimiento animalista, ya que es también a los animales a quienes les afectan especialmente todos estos festejos que realizamos con explosivos, ruidos y demás, sin que seamos conscientes de que eso está teniendo unas consecuencias perjudiciales para muchas personas y se podrían evitar.

Muchísimas gracias por su labor. Solamente animarle a que lo sigan realizando, y ojalá seamos más conscientes de cuál es la realidad y podamos avanzar en la mejora de la situación del colectivo y sea menos necesaria su función.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Yo voy a intentar ceñirme a los tres minutos que tenemos para nuestra intervención.

Señora Molina, muchísimas gracias, es lo único que puedo decirle, siempre todas las asociaciones que vienen aquí lo primero que hago, evidentemente, es darles las gracias por la gran labor que realizan.

Evidentemente, desde nuestro grupo parlamentario sabemos lo importante que es la labor que ustedes realizan, y por eso hemos querido ponerle voz a esta asociación aquí, en esta comisión.

Todas las asociaciones que se dedican y que pertenecen al tercer sector de acción social, estoy completamente de acuerdo con la señora Mora, que significa que es un pequeño fracaso de la Administración. Yo

creo que la Administración debería ser la que se encargue de toda esta problemática y estas situaciones que tenemos en nuestra sociedad y que sea la responsable de ella.

En referencia a todo lo que usted ha pedido en su demanda, pues la verdad es que son unas demandas completamente sensatas, o sea, que tenemos que ponernos manos a la obra y ponernos a trabajar de inmediato.

Hay una cosa muy importante que estamos completamente de acuerdo, que es el reconocimiento de la especificidad de las personas con TEA, es muy importante. Y también el tema de la detección temprana, eso también lo tenemos que tener muy en cuenta.

Por otro lado, demandaba la capacitación de todos los profesionales que rodean a las personas con TEA, tanto personal de la Consejería de Salud como profesores. También tenemos que intentar formarlos, prepararlos e informarlos para que tengan la mejor atención posible las personas con TEA.

Comentarle que este año, al menos, hay 130 unidades más de Educación Especial y más de cien maestros especializados que empiezan este nuevo curso que la Consejería de Educación ha puesto en marcha. Y me gustaría hacerle una pregunta, no sé si desde el punto de vista de su asociación, no sé lo que preferirían o verían mejor, si estas personas tuvieran la inclusión dentro de las clases o tuvieran centros específicos para ellos. Es una pregunta que me gustaría que me respondiera para poder atenderlos de la mejor manera y poder trabajar en la dirección que ustedes nos indiquen.

Por lo demás, totalmente de acuerdo en que hay que hacer una legislación específica, y es como les decía antes, ponernos manos a la obra y ayudarles en todo lo posible, siempre con su colaboración y su conocimiento.

Muchísimas gracias, señora Molina.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Montes, felicitarla por la labor que realiza la Federación de Autismo de Andalucía, y por supuesto agradecerle que venga aquí a ilustrarnos como lo ha hecho de la situación, primero, que bueno, está en torno a las personas pues que sufren este trastorno y, segundo, pues a demandarnos, que es realmente lo que corresponde, a reivindicar lo que las administraciones deben hacer para que la vida de estas personas pues sea más fácil y sea una vida plena.

Es cierto que a lo largo de su comparecencia, cuando ha ido explicando, trasladando esa demanda, sí que pues percibimos que evidentemente la deficiencia de las propias administraciones en cuanto a la atención a las personas con TEA, pero además se percibe también o es la percepción que yo he tenido y quizás, bueno, por lo que conozco en otro ámbito así se ha puesto alguna vez de manifiesto, esa especie de descoordi-

nación que existe entre las propias asociaciones en muchas ocasiones y la Administración; de hecho, incluso en algún momento hasta pareciera que existiera cierta competencia, en cuanto a la atención de distintas personas, en fin, y creo que sabemos de lo que estamos hablando.

Ese tema sí que me gustaría un poco que lo abordáramos porque quizás canalizando recursos o hacia un sentido o hacia otro, evidentemente sin que la Administración deje de llevar a cabo las políticas que debe emprender, quizás si optimizaran esos recursos de una manera mucho más eficaz, no sé, creo que en todas las administraciones en algún momento se han planteado algo similar, yo en las que conozco a la que pertenezco sí que se ha planteado en distintos momentos.

Sí que es verdad que se ha avanzado. Hemos visto que en el último presupuesto, como en este año, y lo decía el portavoz de Ciudadanos, en cuanto a la Educación Especial, y por supuesto también en cuanto a atención temprana, vemos cómo de forma significativa se han aumentado recursos precisamente para este ámbito. Es interesante también lo que planteaba el portavoz de Ciudadanos en cuanto a esa dualidad, que hemos visto aquí cómo existen representantes de asociaciones que lo plantean o que están a favor de que sí que exista esa Educación Especial o los que apuestan por una educación integrada, con el apoyo de los especialistas, pero dentro de clase y dentro de los entornos normalizados, por decirlo de alguna manera.

En fin, ya ven que son una serie de cuestiones, evidentemente, en cuanto al cuerpo de lo que nos ha trasladado, pues hacemos nuestras las reivindicaciones, como no puede ser de otra forma. Quizás sí lo que le he dicho, quizás sí, no sé, a lo mejor partimos de planteamientos muchas veces en que chocan las asociaciones y la propia Administración, y quizás todo eso sea bueno el ir tratándolo, el ir viéndolo, porque quizás haya modelos que se deban corregir o incluso que, bueno, en algún momento dado se vea modificado.

Así que, bueno, muchísimas gracias y enhorabuena por la labor que realizan.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Y en último lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Muchas gracias, Mercedes.

Doña Mercedes Molina, muchísimas gracias por estar hoy aquí y por compartir las inquietudes del sector tan importante, tan amplio, además en ese espectro autista, que abarca la federación. Creo que eso es uno de los retos más difíciles de los últimos tiempos de la propia asociación, de tener un esquema quizás, como usted ha planteado, en imagen y ámbito del autismo, con esa definición que se convirtió en un estigma en negativo de lo que era el autismo, en esa amplitud que es el espectro autista, que desde luego requiere una variedad de intervenciones y una flexibilidad en las intervenciones adecuadas a la situación. Yo creo que el trabajo que hacen ustedes y el concreto que hace usted yo quiero reconocerlo hoy aquí, tanto desde la Asociación de Autismo Sevilla como desde la Federación de Autismo de Andalucía. Ha sido fundamental para dar

a conocer esta realidad, para romper esos estigmas y esos estereotipos del autismo, que no responden a la realidad de las personas que tienen el autismo ni que están dentro del espectro del autismo. Por eso, ese valor es incalculable, porque ha sido, es mucho tiempo desde que su niño está, lleva todo el tiempo, ahora ya un hombre, es mucho tiempo pero es muy poco tiempo en la tarea del movimiento y de la reivindicación de un colectivo, queda muchísimo por supuesto por andar, y han hecho ustedes muchas cosas, porque además se han unido al resto de los colectivos de discapacidad y han pedido esa especificidad, sin saber que lo que uno tiene que ser un elemento que sirva precisamente para transformar desde la especificidad, que creo que eso es un elemento fundamental, y también la prevención, creo que eso es importante. Usted habla tanto del reconocimiento de esa especificidad, que lo ve como un elemento vital, o la garantía y el derecho de los TEA a la autonomía personal. Y el esfuerzo que han hecho ustedes con los temas de la vivienda, que creo que es excepcional, que forzaron muchísimo para que en la Ley de la Discapacidad entrara ese reconocimiento de derecho y también el abordaje de atención a la dependencia más desde esa perspectiva de autonomía, que creo que ha sido muy importante.

Para mí, también, ha sido fundamental la demanda y la concienciación que han hecho cara a los profesionales, que tendría que haber sido una formación y debe ser una formación del profesional, pero ante las carencias, la concienciación que ustedes han hecho, cara a los profesionales, es muy importante, sobre todo porque en estos treinta o cuarenta años el diagnóstico ha ido evolucionando en cuanto a los tiempos de manera positiva. Todavía falta mucho, porque se tarda mucho y, cuanto más se tarde, más se tarda en empezar la atención temprana.

Por lo tanto, mejorar esas edades para el diagnóstico o para todo el trabajo de cribado y la modificación del modelo de concertación del modelo que usted plantea, que también es vital el hecho de que, por ejemplo, como usted comentaba, en materia de educación, puedan revisarse todos los planes de integración en el ámbito educativo, en un momento determinado, que se pueda ir hacia la específica o se pueda ir hacia la integradora total. En el ámbito educativo es fundamental porque puede evolucionarse y tiene que cambiarse, no se puede mantener, o al revés, que puede pasar, que hay un fracaso y que tenga que ser al revés.

Por tanto, creo que el trabajo, no solamente el que han hecho sino los planteamientos que siguen haciendo son muy, muy importantes.

Medios, muchísimos, que hacen falta, el decreto que hay en vigor ahora mismo de atención temprana, pues sí que se necesitan muchos más recursos de los que se han puesto, tal como estaban previstos en el decreto, y la ley, pues ya que se tumbó de alguna manera la proposición de ley que hizo el Grupo Socialista, que era poner la ley ahora, la que se hizo anteriormente con Ciudadanos, puesto que se tumbó, lo que hace falta es traer rápido la ley aquí. Yo creo que eso es uno de los elementos fundamentales porque, bueno, la atención temprana es muy importante en toda la discapacidad, pero en autismo, muchísimo, porque los problemas de desarrollo son tan diferentes en unos y en otros chavales, que sí, que es muy urgente.

Muchísimas gracias por ese trabajo. A Mercedes la quieren mucho en Sevilla y en Andalucía, también, según la vayamos conociendo o la vayan conociendo más.

Muchísimas gracias por ese trabajo a toda la Federación. Y no han sido momentos fáciles ni lo son, pero están ahí. Estuvieron, están y van a estar, que eso es lo importante.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Para finalizar la comparecencia, le voy a pasar la palabra a la presidenta de la Federación de Autismo. Y disculpar que le he alterado antes el orden de los apellidos, y es doña Mercedes Molina Montes.

Tiene usted la palabra.

La señora MOLINA MONTES, PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA

—Bueno, pues muchísimas gracias, como he dicho anteriormente, por darnos la oportunidad de estar aquí. Se lo agradezco enormemente al Grupo Ciudadanos. Y espero poder contestar y que no se me olvide nada de lo que me han preguntado.

Bueno, empezando por Manolo, del Grupo Vox... Que me acuerdo de tu nombre porque mi hijo se llama Manolo. Mi hijo Manolo tiene 30 años en este momento, es una persona con altas necesidades de apoyo, es decir, el autismo severo del que usted hablaba. Y por contestarle un poco y contextualizar..., cuando diagnosticaron a mi hijo, que fue tarde, porque os recuerdo que el autismo es una discapacidad invisible, que cuando mi hijo nació lo primero que dijimos es: qué bien, qué guapo, está sano, lo tiene todo, fantástico, para adelante. Y a los dieciocho meses empezamos a ver signos de alerta raros, y empezamos a ir de médico en médico, que además no conocen el problema del autismo, todavía hay un desconocimiento brutal. Y tardamos casi cuatro años en diagnosticar a mi hijo. Perdió la atención temprana, que por ir contestando a todo lo que están preguntando, la única prevención que hay en autismo es la atención temprana, un diagnóstico temprano y una atención temprana adecuada. Y entonces, pues esa etapa la..., un poco la perdió. Entre que llegamos tarde, porque antes de 18 meses es muy complicado diagnosticar a una persona con autismo, porque parece que es todo normal. Y es a partir de esa edad cuando empieza a tener complicaciones que acaban siendo cada vez más difíciles y más severas. Yo hablo de un niño que era..., pues de bebé no tuvo ningún problema, hasta tener..., hoy tiene 30 años, está muy bien llevado, porque nos hemos dedicado a ello.

A otra pregunta que le contesto es: yo trabajaba, mi marido también. Tuvimos que decidir, yo tuve que dejar de trabajar. Trabajo muchísimo, no gano dinero, porque me dedico a liderar una asociación que no tiene ánimo de lucro, y los padres no cobramos por esa labor, y a una federación que tampoco tiene ánimo de lucro y tampoco cobramos por eso. Y también estoy en el Cermi, estoy en la Confederación Autismo España... En fin. Y estoy y voy a estar, de presidenta o no, en todo aquello que pueda hacer que las personas con esta discapacidad puedan tener cubiertas todas sus necesidades. Entonces, pues conozco perfectamente de lo que me está hablando. Yo tuve que renunciar desde a trabajar hasta a mis amigos y a veces a mi familia. Me he perdido muchas bodas, muchas historias; me he perdido muchas cosas, he ganado muchas otras.

Yo creo que mi hijo me ha hecho ser mejor persona y tener la cabeza bien amueblada, que creo que es lo mejor que en esta vida nos vamos a llevar. Y es lo mejor que le podemos dar a la sociedad. O sea, que incluso tengo que agradecer el tener un hijo como el mío, que además es una persona maravillosa, que además me hace superfeliz y que es supercariñoso, que es otro mito que hay, que las personas creen que las perso-

nas con autismo no tienen emociones. Tienen emociones igual que nosotros, lo que pasa es que no saben canalizarlas, y nosotros les tenemos que ayudar. Pero sí que es verdad que teniendo un hijo con tantísimas dificultades, con un buen trabajo, se consigue que estas personas lleguen a tener una vida muy digna y con mucha calidad, y que sean felices, que yo creo que al final es lo que todos perseguimos. No somos iguales, somos muy diferentes todos, y lo que queremos es tener una vida plena. Bueno, pues cada uno con sus limitaciones lo que tenemos que intentar..., somos todos diferentes, no nos parecemos ninguno. Tenemos que intentar que todos estemos en la sociedad y pasemos por la sociedad de la mejor manera posible, con la máxima calidad, que nos sintamos queridos, que demos cariño, yo creo que eso es lo importante en esta vida. Y yo creo que eso se consigue si nos asociamos y nos unimos.

Porque las asociaciones, cuando yo me planteé crear una asociación, una fundación, pues empecé a buscar familias que tuviesen mi misma problemática, y pensé mejor en una asociación, porque me parece que es menos restrictiva. Una asociación, si es adecuada y hace las cosas bien, tiene que ser sobre todo muy transparente. Y creo que da cabida a todo el mundo: a los que tienen recursos y a los que no tienen recursos. Y yo le digo, mi asociación, que es Autismo Sevilla, trabaja por las personas que no tienen recursos. Buscamos dinero de debajo de las piedras para que ninguna persona se quede sin atención. Y eso yo creo que casi todas las entidades, tanto asociaciones como fundaciones, es una de las labores principales: no dejar a nadie sin recursos.

Y, bueno, creo que ahí le he contestado un poco a su pregunta... No sé si se me escapa alguna más.

Luego, la señora Mora, creo, del Grupo Podemos, pues sí, es verdad que los recursos deben ser públicos. Nosotros, como familiares de personas con cualquier tipo de discapacidad, pues ante la falta de recursos es por lo que nos asociamos, buscamos darles atención a nuestros hijos e hijas. Y si vemos que se va a tardar en poner los recursos en marcha, pues, lógicamente, nos va la vida en ello. Nosotros vamos a trabajar por que estas personas tengan todo lo que necesitan. ¿Qué pasa? Que yo siempre lo he hablado mucho pues con el Gobierno anterior, ¿no?, y por eso María José me conoce bien. Lo suyo es que todo lo que es una asociación, una federación, etcétera, pone en marcha..., si es lo adecuado, lógicamente, y tenemos que velar por que así sea, y si da atención a todo el colectivo, que tenemos que velar por que así sea, porque nosotros en nuestra asociación, por ejemplo, y hablo de asociación, tenemos 200 socios, pero en Autismo Sevilla atendemos a más de 1.800 personas. La mayoría, como veis, no son socios. Entonces, también tenemos que velar por toda la sociedad. Pero realmente quien tiene que coger esos servicios que hemos puesto en marcha, las asociaciones en primera persona, es la Administración. Y, bueno, pues no somos entidades privadas, damos servicios privados porque no tenemos más remedio, y porque son nuestros hijos y nos va la vida en ella. Pero, por ejemplo, en Educación se estuvo trabajando por que los centros específicos y especiales, no otros, se consideraran y se igualaran a los centros públicos. ¿Por qué? Porque no son centros privados. El único centro específico que hay en Andalucía lo tiene la asociación Autismo Sevilla. Nació así por las circunstancias de aquel momento. Y nosotros estamos luchando por que se iguale a los centros públicos, porque realmente no hemos montado un colegio porque queramos que nuestros hijos aprendan inglés... No, no, no. Hemos puesto un colegio en marcha porque las necesidades de algunas personas con autismo, y ahora contesto a esta parte, si no están en centros específicos no van a tener la posibilidad de incluirse en la sociedad. Y ahora luego contesto, ¿no?

Entonces, bueno, pues sí que es muy importante —y contesto a otros que me han preguntado— que las asociaciones, federaciones, etcétera, nacemos solamente para ponernos a disposición de la Administración y trabajar con vosotros. Verán, nosotros no nacemos y dejamos nuestro trabajo, nuestra vida, para hacer algo aparte de, sino pues porque nos va la vida en ello, lo vivimos en primera persona, estamos en el día a día. Yo vivo con mi hijo. Aunque ahora, pues, afortunadamente, va a pasar a una vivienda, y voy a tener la oportunidad de trabajar por que tenga un proyecto de vida. No es una residencia, es una vivienda, tiene unas necesidades de apoyo altísimas, pero tiene derecho, igual que cualquier persona, a tener su vida propia. Y yo un día no estaré aquí y quiero que mi hijo esté igual que como está en mi casa, que afortunadamente hoy está muy bien, porque sus padres nos partimos el cofre para ello, hablando fácil. Pero queremos poner en marcha viviendas porque para las personas con autismo las residencias grandes no funcionan, tienen que ser viviendas pequeñas por sus características. Pero tienen que tener unos cuidados altísimos. He dicho que para cualquier discapacidad, pues, por ejemplo, para los ciegos hay..., pues, el bastón, el perro, otros dispositivos; para las personas con autismo, da igual que tenga altas necesidades de apoyo, o pocas, incluso da igual que sean superinteligentes los que le ayudan a incluirse, a entender el mundo, a poder estar en el día a día con el mismo derecho que los demás, son personas, en muchos casos sus padres pero en otros casos tienen que ser personas, ¿no?

Y contesto un poco también a eso de la especialización, ¿no?, que un poco me habéis preguntado todos.

La discapacidad del autismo, por muchas cosas..., primero porque es invisible, segundo porque se diagnostica tarde, tercero porque es una discapacidad diferente absolutamente a las demás. Aunque puede cursar con discapacidad intelectual, ceguera, sordera y con otro tipo de discapacidad añadida, el autismo en sí lo que tiene son dificultades de comunicación graves, más allá de que no puedan hablar, sino es que no entienden bien para qué es el lenguaje, que con el lenguaje se consiguen cosas, que estamos aquí para comunicarnos, porque tienen problemas de socialización, de empatía, de saberse poner en el lugar de los demás. Eso de..., yo he escuchado a veces que no tienen emociones. ¿Perdona? Claro que tienen emociones, igual que los demás, son personas. Pero tienen muchas dificultades para expresar sus emociones. Mi hijo, que tiene muchas necesidades de apoyo, el dolor no lo sabe expresar bien y es lo único que le provoca problemas graves de conducta. Y yo eso lo he visto después de observar mucho a mi hijo y de decir «¿qué está pasando?». Bueno, pues cuando ha tenido un problema grave de conducta, que los ha tenido, y hay épocas, como la adolescencia, muy complicadas, pues un poco nos hemos dado cuenta de que tenía problemas físicos. Menos mal que nos hemos dado cuenta, porque si no pues, bueno, pueden tener dificultades enormes a nivel de salud y no ser capaces de detectarlas de ninguna manera porque no te lo saben expresar de manera adecuada, ¿no?

Entonces, bueno, pues... Ya me estoy hasta perdiendo, pero en fin, que necesitan también esa especialización a todos los niveles de la vida, o sea, tiene que haber centros específicos de autismo que funcionen como centros de recursos, y aquí estamos las asociaciones, que somos centros de recursos y que los ponemos a disposición de la Administración, para que sepáis que lo único que queremos es ayudar a todo el colectivo que, como bien apuntaba María José, porque lo conoce porque lleva mucho tiempo, son muy distintos, y entonces hay que saber que cada persona con autismo tiene unas necesidades diferentes. Entonces, es muy importante la especialización de los centros, que no tienen que ser todos los centros específicos, por su-

puesto, sino que tiene que haber centros específicos que sean centros de recursos y que velen por que todo el mundo tenga esa preparación. A nivel profesional... El que los profesionales estén preparados es fundamental porque, si no, no saben atender a las personas con autismo, y en vez de ayudarles puede pasar todo lo contrario, pero también tiene que estar especializada la familia.

Por ejemplo, en atención temprana. Pues, bueno, yo vengo de un congreso internacional, que llegué el domingo de madrugada, y lo que sí se está viendo es que con un diagnóstico..., y así contesto también a cosas que me estáis diciendo, ¿no?, que con un diagnóstico adecuado y en la etapa adecuada, y con una atención temprana adecuada, los síntomas de autismo desaparecen. El autismo no se cura, pero los síntomas de autismo, si se hace una buena prevención, desaparecen. Con lo que eso significa, porque, si la persona no tiene discapacidad intelectual añadida y otras historias, puede llegar a tener una vida absolutamente normalizada. Y cada vez... Antes se hablaba de que el 75% de las personas con autismo tenían discapacidad intelectual añadida, ahora se habla de que solo es el 50%. ¿Por qué? Pues porque se está haciendo un buen abordaje. Mañana igual puede bajar esto y seguramente será así, porque además lo estamos viendo en las asociaciones. Pues yo creo que lo que sí es claro es que, invirtiendo aquí, el futuro de estas personas..., y hablando ya de costes, nos vamos a ahorrar muchísimo dinero, ¿no?, y además vamos a tener personas con muchísima más calidad y con muchísimas más posibilidades de acceso a todos los estamentos.

También es importante no solo la especialización de los profesionales sino también de las familias, como os decía. Se está viendo que un abordaje donde se ponga ya no solo al niño sino a la familia primero... La familia es la que está 24 horas con su hijo, los familiares necesitamos saber cómo atender a nuestros hijos. Entonces, se está viendo que una atención temprana si se hace en el entorno..., la mejora es brutal, y se está viendo que se ahorra en cantidad de sesiones. O sea, las personas con autismo en una sala, los niños y niñas..., para ellos es un espacio hostil, ellos tienen muchas dificultades para integrarse en el entorno que no conocen y necesitan mucha anticipación y predecir, etcétera. Entonces, si se trabaja en su casa, con sus padres, en su colegio, en su entorno normalizado, ellos no tienen ninguna dificultad de aprendizaje, pero si se trabaja en una sala donde ellos no..., es que mientras conseguimos que el niño o la niña no tenga miedo, preste atención, hemos perdido la mitad de la sesión, con lo cual habría que pensar un poco y que invertir un poco... Que, además, no es más caro, ¿eh?, o sea, no cuesta más dinero trabajar en el entorno y con las familias que trabajar en una sala. Eso también deberíamos..., os invito a que profundicéis, ¿no?, porque se está viendo..., hay evidencias científicas de que es verdad que se está consiguiendo minimizar los síntomas del autismo.

Luego también, bueno, he contestado un poco a lo que el señor Sánchez decía de la especialización, la atención temprana, capacitación de los profesionales, preparar los entornos.

Y, luego, respondo a lo de qué preferimos, centros especiales de educación o inclusión. Pues, bueno, las personas con autismo... Como os he comentado, hay personas que tienen mínimas necesidades de apoyo y una inteligencia superior, con lo cual una persona así no debería estar en un centro específico, ¿no?, pero sí debe tener apoyo en el colegio, porque hay determinadas situaciones que no entiende. Por ejemplo, los recreos para ellos, que es un espacio y un momento donde es muy necesario que los niños y las niñas descansan de esas actividades que, además, sabemos que desde muy pequeñitos están ahí con esa presión para que aprendan y para que sean unos *mascas* el día de mañana y... Bueno, perdón por utilizar estos tér-

minos, ¿no? Pues se le dan esos recreos y esos momentos de ocio para que descansen. Pues ahí justo es donde las personas con autismo tienen más niveles de estrés y de ansiedad. Entonces, bueno, si se trabaja en los recreos, se les pone el personal adecuado y se ayuda, se trabaja con el centro... Porque no solamente hay que trabajar con los profesionales que están en el día a día con los niños y las niñas, lo primero que hay que trabajar es con la dirección del centro, con el claustro y con todo el centro en general para que sepan qué dificultades tienen esos niños y niñas que tienen ahí con autismo y que tienen el mismo derecho que los demás a estar incluidos en todo lo que ellos puedan realmente estar y participar. La inclusión no es estar, la inclusión es participar. Entonces, ¿qué pasa? Que nosotros entendemos que debe existir todo dependiendo de la persona.

En Sevilla hicimos un centro específico de autismo porque en aquel momento no había absolutamente nada en aquel momento para las personas con autismo. Nos dijeron: «No, no, si aquí estamos en contra de los centros especiales, los vamos a quitar porque todas las personas deben estar integradas». Y les dijimos: «Vale, pero integradas e incluidas con los medios adecuados, si no esa integración no es real ni posible». Entonces, tuvimos que hacer ese centro. Pero este centro es un centro de recursos, está ya definido por la Administración como centro de recursos. Es un centro abierto, hacemos escolarización combinada, que significa que todas las personas con posibilidad de participar en otro centro de manera real participan. Es más, hay dos aulas enteras, hay solo 40 niños, ¿eh?, con todas las personas que hay en Sevilla... Puede haber 15.000 personas con autismo, pues solo hay 40 niños en este centro específico, con lo cual no es lo más necesario. Pero a veces sí es necesario para hacer un centro de recursos, de formación, de poder enseñar a otros centros a trabajar con estas personas.

Y, bueno, hoy por hoy, para una inclusión real son necesarios los centros especiales, las aulas específicas de autismo, la integración, todos los apoyos. La inclusión real pasa por que cada persona tenga todos los apoyos necesarios. Nosotros tenemos un proyecto en los recreos. Estamos trabajando en muchísimos centros y con muchos pueblos y demás, estamos trabajando solo en los recreos, porque hay personas con alto nivel..., o sea, que no tienen discapacidad intelectual con autismo, pero necesitan ese apoyo en el recreo, y estamos ayudando a todos los niños y niñas. Porque hay muchas personas que no tienen autismo y que tienen dificultades para jugar con los demás, pues, porque son tímidos o porque no tienen las estrategias y las herramientas... En fin, que si hablamos de derechos, pues hablamos de que cada persona necesita una cosa. Y entonces, pues, tendremos que avanzar. Lo ideal y lo que queremos los familiares es que estén en los colegios normalizados, porque lógicamente, cuando los ambientes son normalizados es como realmente vamos a copiar lo normal y vamos a compartir con todo tipo de personas.

Hay muchas personas con autismo que no les gusta estar con personas con autismo, que les gusta estar con otro tipo de personas. Entonces, tenemos que tender a eso, pero eso pasa por tener los apoyos necesarios. Y si hay un centro específico que es centro de recursos, no pasa nada. Si nosotros ya tenemos aulas fuera todo el día en otros centros, pues porque hemos trabajado, van con nuestros profesionales, el centro trabaja, y vuelven a nuestro centro a veces sí, a veces no. O sea, que es que estamos de acuerdo con la inclusión, con recursos.

Sí. Y bueno, pues, creo que más o menos he contestado a todos. Con el tema, por ejemplo, de la pirotecnia, pues, sí nos ha parecido una idea —no me sale la palabra correcta— muy adecuada, porque la verdad

es que muchas personas con autismo, y muchas otras que no tienen autismo, como decía la parlamentaria de Podemos, incluso los animales tienen muchos problemas con los ruidos, etcétera, y entonces, si no se actúa de determinada manera, pues no van a poder estar incluidos en todos los ámbitos y no van a poder participar de las ferias, las fiestas y tal, que a todos nos gustan, a las personas con autismo también. Entonces, ese tipo de acciones pues, realmente, creemos que son muy buenas.

Hay personas con autismo que no tienen esos problemas. Yo incluso hablaba hace un momentito con ellas, antes de entrar aquí, y les decía que también hay personas con autismo que si la Feria, por ejemplo, de Sevilla, no tiene ruido y los cacharritos no tienen música y no hay mucha bulla, no le parece que van a la feria.

Con lo cual, son iniciativas adecuadas, pero que tenemos que tener cuidado, es decir, que tenemos que pensar siempre en todas las personas, en hacer medidas que no dejen y no discriminen a nadie. Entonces, bueno pues cuidado con medidas que puedan discriminar a unos sí y a otros no, pero que ese tipo de iniciativas sí nos parecen adecuadas siempre y cuando sean inclusivas para todos.

Y luego, contestando algo que decía María José, las personas con autismo son tan complicadas y necesitan historias tan especializadas... Yo os estaba hablando de que mi hijo, que tienen grandísimas necesidades de apoyo, no va a ir a una residencia al uso, va a ir a una vivienda con muy pocas personas, o sea, son siete en la vivienda. ¿Por qué?, pues porque ellos necesitan ambientes muy pequeñitos, incluso nosotros nos estamos pensando en que podrían compartir, a lo mejor, con otro tipo de personas, pero tienen que ser dispositivos muy pequeñitos, y que estén especializados y que estén adaptados a cada persona.

¿Qué estamos viendo?, que ese tipo de dispositivos, ¿qué hacen? Estamos viendo que el catálogo que existe hoy en día, y es una lucha que llevamos trabajando mucho tiempo, Autismo Sevilla, por ejemplo, tiene puesto en marcha servicios que no aparecen en el catálogo de servicios, como son las unidades integradas en la comunidad o las viviendas supervisadas, que son personas con alto nivel de funcionamiento autista que pueden vivir solas perfectamente con una mínima supervisión y que no necesitan prácticamente ningún cuidado. Pero lo que sí os pedimos es que ese catálogo de servicios tiene que ser más flexible, porque si hablamos de inclusión, de derechos, etcétera, no contempla que esas personas tengan lo que necesitan, y es muy importante desarrollar la autonomía personal. Estamos hablando de dependencia siempre. Primero, autonomía personal, y dependencia después, porque si trabajamos bien la autonomía personal, pues, cada vez serán menos dependientes, y yo creo que eso nos va a favorecer a todos, ¿no?

Y ya, como última cosa, pues, las asociaciones, las federaciones, etcétera, estamos aquí solamente para trabajar con la Administración. Yo os agradecería enormemente y creo que nos llevaríamos bastante menos sofocones, porque además, lo quiero decir aquí, nosotros con el tema de las viviendas estamos teniendo muchos problemas, malas interpretaciones, se nos está diciendo que solamente trabajamos para nuestros socios, que no es real... Pues, porque creo que la Administración, a veces, no se sienta todo lo que se tiene que sentar con las asociaciones y las federaciones. Nosotros no somos una empresa al uso privada, nosotros solamente nacemos para tratar que se cumplan los derechos de las personas a las que representamos, y debería, la Administración, todo lo que ponemos en marcha, hacerlo público. Eso..., así tendríamos muchísimo éxito. Y si desaparecemos, pues, sería maravilloso.

Entonces, pues nada, muchísimas gracias a todos. Y espero que nos llaméis a la puerta para ayudar a que estas personas tengan, cada día mejor, el entorno, estemos todos más preparados. Y bueno, os digo que la

Federación Autismo Andalucía, para que estéis pendientes, va a poner en marcha durante el mes noviembre una campaña de sensibilización donde va a comunicar, a todos los niveles que podamos, qué es una persona con autismo. Todavía no se sabe qué dificultades tienen las personas con autismo. Y si no sabemos qué dificultades tienen estas personas y qué necesidades tienen, no las podemos ayudar. Entonces, nos parecía muy importante esta campaña y, bueno, me gustaría que estuvierais atentos, porque os vamos a decir la enorme variabilidad y la enorme cantidad de circunstancias y demás que tienen estas personas y sus familias, y lo difícil que es vivir con ellos, si no está el entorno preparado.

Pero bueno, espero que cada vez se prepare más.

Muchísimas gracias a todos.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Molina.

Despedimos a la compareciente y recibimos a la siguiente asociación que viene a comparecer a la comisión.

[Receso.]

11-19/APC-001068. Comparecencia de un o una representante de Emet-Arcoiris, a fin de informar sobre la situación de menores extranjeros acompañados que entran en Andalucía con madres en entornos de trata

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el siguiente punto del orden del día, comparecencia de una representante de Emet-Arcoiris para informar sobre la situación de menores extranjeros acompañados que entran en Andalucía con madres en entornos de trata. Y, para ello, tenemos con nosotros a Auxiliadora Fernández López, y tiene usted la palabra.

La señora FERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTORA GENERAL DE EMET-ARCOIRIS

—Muy bien.

Buenas tardes y, antes de nada, quiero agradecer a la Mesa la invitación para compartir con todos los que la componen y todos los que están aquí las experiencias que tenemos desde nuestro proyecto.

La Fundación Emet-Arcoiris cuenta con una larga experiencia en la atención a menores en situación de vulnerabilidad. En 1990 iniciamos el trabajo con niños que presentaban problemas de adicciones; en el 1999, un programa con menores no acompañados, y, posteriormente, comenzamos con menores tutelados con problemas de conducta, para lo que contamos con dos centros, uno de niñas y otro de niños.

En abril del año pasado, del 2018, y con el apoyo del Ministerio de Interior y de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, comenzamos un proyecto piloto en España y en Europa para acompañar a niños, niñas y adolescentes que llegan en pateras a las costas andaluzas procedentes de África, acompañados con mujeres adultas que pueden ser o no sus madres. La Red Ödos está integrada por trece entidades para ofrecer un acompañamiento a estos niños y madres de una manera integral que comprende desde la acogida a su llegada a España, incluye el apoyo jurídico, psicológico, social, formación prelaboral, incluso llegando en algunos casos al apoyo para la búsqueda de empleo. Para la fase inicial, la red dispone de un centro de acogida gestionado por nuestra fundación en el término municipal de Montilla, en Córdoba.

El Defensor del Pueblo de España hace pública la preocupación por la situación que desde hace años vienen sufriendo estos menores que llegan a nuestro país de forma irregular. Tras la visita a nuestro centro para conocer el trabajo que estamos llevando a cabo con este colectivo, esta institución nos ha invitado a compartir nuestra experiencia, junto con otras entidades, en unas jornadas organizadas para tal fin el próximo 8 de octubre, en las que también el Ayuntamiento de Montilla, que colabora desde el principio con este proyecto, participará para explicar las actuaciones que hemos iniciado conjuntamente para la valoración del riesgo de estos menores, en pro de la búsqueda de unas buenas prácticas que sean extendidas a otros programas.

Asimismo, ha sido convocada la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Migraciones y Seguridad. Esto evidencia la importancia que se otorga a esta cuestión y el compromiso existente para la mejora de los mecanismos de identificación y protección de estos menores.

Las cuestiones más relevantes que más nos preocupan son tres: la primera, avanzar en el registro eficaz de los datos necesarios para la identificación de estos menores. La concreción de la declaración de riesgos según la legislación vigente de Protección de la Infancia, y de aquí la importancia de la actuación del ayuntamiento de Montilla, que tiene la competencia de esta declaración. Y, por último, mejorar los indicadores de riesgo de trata de seres humanos que afectan a los niños y a las niñas, y a las mujeres adultas que los acompañan.

En cuanto al registro de datos, la Fiscalía General del Estado nos dice que en 2018 llegaron 755 niños y niñas, en unión de personas adultas que afirmaban tener vínculo paterno-filial, paterno o materno-filial, sin acreditarlo de manera fehaciente, y los países de procedencia son: República guineana, Costa de Marfil, seguidos de Camerún y Argelia, en menor porcentaje. Los tres primeros coinciden con los datos de nuestro centro, aunque nosotros no hemos recibido a ningún argelino, a ninguna familia argelina, pero sí de otros países africanos, como Congo, Senegal, Nigeria y Marruecos.

De estos menores, tan solo se practicaron pruebas de ADN a 379, para confirmar el vínculo biológico, resultando 358 positivas, la gran mayoría; 15 negativas, y 6 de ellas están aún pendientes de resolución. Desconocemos por qué no se realizaron estas pruebas al cien por cien de los menores llegados.

Con respecto al registro de datos, nos consta que la Secretaría de Estado de Seguridad, tras aceptar las recomendaciones del Defensor del Pueblo de España, inscribe el resultado de las pruebas de ADN de los menores que llegan acompañados en el registro de menas, en el subfichero de [...]. La Dirección General de la Policía comparte con el Defensor del Pueblo la necesidad de adoptar medidas que permitan compartir con las autoridades policiales extranjeras los datos de estos menores cuando abandonan los centros de acogida con las personas adultas que los traen a su cargo, a efectos de su localización y evitar las situaciones de riesgo y explotación en las que se puedan encontrar. Sin embargo, esta dirección general consideró que resultaba necesaria una modificación de los reglamentos europeos en cuanto a estos registros.

Tomamos el ejemplo de los menores extranjeros no acompañados a los que se les toma la reseña dactilar y fotográfica para su inclusión en la base de datos de [...], que tiene como finalidad el garantizar la correcta protección y evitar cambios de uso de datos de filiación del menor. Aunque hay que reseñar que en el caso de los niños más pequeños estas pruebas no se consideran fiables y, por tanto, no se les realizan.

Continuando con el ejemplo de los menores extranjeros no acompañados, cuando se produce una desaparición, la denuncia de los hechos activa los protocolos establecidos al efecto por la Secretaría de Estado de Seguridad y la grabación de la desaparición en la base de datos policial —Personas— se difunde autonómicamente a nivel europeo. Nos consta que este sistema cuenta con deficiencias que se están intentando subsanar.

En cualquier caso y desde nuestra experiencia, podemos comprobar que, efectivamente, a las mujeres adultas que acompañan a los menores les son tomadas las huellas y cuentan con una identificación en costas, pero no así a los niños y niñas que las acompañan. A estos últimos se les asigna el NIE *a posteriori* y sin que este se relacione con el de la madre una vez que se ha confirmado, a través de las pruebas de ADN, que, efectivamente, existe el vínculo.

También constatamos o compartimos el dato de que el 80% de las familias que han pasado por nuestros centros han seguido su camino hacia otras ciudades españolas, y de ahí la gran mayoría han llegado finalmente hasta Francia, destino señalado como preferente por todas a su llegada.

Entendemos que esto tiene que ver con la red de apoyo con la que cuentan allí y, sobre todo, también el idioma, porque la mayoría son francófonos.

Una vez fuera de España, si son localizados por la policía, las mujeres pueden ser identificadas por sus huellas. No ocurre igual con los niños y niñas, que no pueden ser identificados porque no se les toman las huellas y, por tanto, quedan en situación de invisibilidad. Y, en consecuencia, pasan desapercibidos para las autoridades competentes, lo que conlleva a una situación grave de desprotección.

En cuanto a la situación de riesgo, la Ley 26/2015, de 28 de julio, prevé en su artículo 17 que «se considera situación de riesgo aquella en la que, a causa de las circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo en su bienestar o en sus derechos, de forma que sin alcanzar la entidad que fundamentaría una situación de desamparo y asunción de tutela por el ministerio de ley, sea precisa la intervención de la Administración pública competente para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que les afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar».

Desde la entrada en vigor de esta ley, la Fiscalía General del Estado constata la dificultad práctica para poner en marcha esta figura tal y como la planteó el legislador. Identifica como dificultades la atribución de las competencias de la detección de riesgos a los servicios sociales municipales y la dificultad de coordinación de los mismos con los servicios de protección de menores autonómicos.

El proyecto Ödos cuenta, como he comentado anteriormente, con el apoyo del Ayuntamiento de Montilla, que gestiona todas aquellas actuaciones en pro del bienestar de los niños y niñas: empadronamiento, escolarización desde la guardería, atención sanitaria integral, etcétera.

En relación con todo lo anterior quiero poner el énfasis en el beneficio que esto está suponiendo para la integración de estos niños, para la atención de sus necesidades y, en definitiva, para el ejercicio de sus derechos.

Los centros educativos a los que acuden nos expresan también la riqueza cultural que esto está suponiendo para el resto del alumnado.

En relación con la declaración del riesgo, de acuerdo con las indicaciones dadas por el Defensor del Pueblo de España, los servicios sociales del Ayuntamiento de Montilla, que cuentan con personal específico, realizan la intervención necesaria y el seguimiento correspondiente con cada una de las familias, siempre en colaboración con el equipo de nuestro centro, del Centro Ödos, independientemente de que se conozca o no la filiación, procediendo la comunicación a la Fiscalía y al Servicio de Protección de Menores para garantizar los derechos que asisten al menor y disminuir los factores de riesgo que les afectan.

En nuestra práctica venimos comprobando que niños que no tienen vinculación biológica sí mantienen vinculación afectiva y relaciones positivas con las mujeres adultas que los acompañan. Hay que tener en cuenta las diferencias y el sentido de familia que existe en sus países de procedencia.

En cuanto a las dificultades de detección de indicadores, existe un consenso generalizado respecto a que las mujeres que acceden a España en pateras acompañadas de menores son en un gran porcentaje víctimas de tráfico de personas, sin embargo, no existe el mismo consenso acerca de su condición de potenciales víctimas de trata de seres humanos.

En el relato inicial de las mujeres, muchas coinciden en que el trayecto en patera ha sido gratuito, gracias a la buena voluntad del resto de las personas que viajaban en la embarcación. Sin embargo, la gran mayoría

de las que han pasado por nuestros centros han llegado a reconocer que no ha sido gratuito, que tienen una deuda contraída y lo que ellas no nos cuentan es cómo van a pagar esa deuda, expresando que va a ser con trabajo que le está esperando en Francia o con la ayuda de sus familiares allí. La gran mayoría expresan que son sus maridos, en todo caso, los padres de los niños que los acompañan.

Una de las dificultades de nuestro sistema de identificación de víctimas de trata —y aquí debemos de incluir a los menores que las acompañan— está relacionada con el procedimiento que tan solo se inicia con la autoidentificación de la víctima como tal.

Esta falta de protección hace especialmente vulnerables a las mujeres con hijos pequeños y/o en avanzado estado de gestación, ya que son derivadas a centros de acogida humanitaria y no a recursos específicos que necesitarían para atender sus situaciones específicas.

De los recursos de acogida humanitaria las mujeres desaparecen a los pocos días, acompañadas de los niños, lo que imposibilita una actuación de protección por parte de las administraciones. Y aquí les quería contar que ayer nos llamaba la policía responsable de las derivaciones de estas mujeres a nuestro centro y nos comentaba que somos el único centro que está siguiendo el protocolo como se debe de hacer, están confiando en nosotros porque, como contaré a continuación, las mujeres y los niños esperan en nuestros centros hasta que salen las pruebas de ADN. Esto no está pasando en ningún otro centro, al menos en Andalucía.

Este es justamente uno de los principales motivos por los que se puso en marcha la red Ödos, naciendo de la iniciativa privada y con fondos de la misma. Aún no tenemos apoyo económico de la Administración. Intentamos pilotar una experiencia que después de algo más de año y medio está consiguiendo resultados que van en la línea de aminorar los riesgos de desprotección de estos menores.

El hecho de que las mujeres permanezcan en nuestro centro hasta la llegada del resultado de las pruebas de ADN, que son una media de tres meses, repercute en mejorar los procedimientos existentes para la identificación de los niños. Como les contaba anteriormente, esto es lo que la policía valoraba como una experiencia muy positiva.

Somos conscientes de que hemos iniciado un camino que puede mejorar este sistema. Y otro de los logros que queremos destacar del proyecto está relacionado con el trabajo que hemos realizado para reunificaciones familiares en los casos en los que madres e hijos han llegado en distintos momentos por separado.

Por otro lado, el Centro Ödos ofrece la oportunidad de valorar el vínculo existente entre un niño y una mujer cuando las pruebas de filiación han resultado negativas, tal y como señala el Defensor del Pueblo.

En estos casos, estamos elaborando un informe, junto con los servicios sociales del ayuntamiento, con la alternativa más favorable para el menor, manteniendo la relación entre ambos en el centro hasta encontrar la solución que mejor se adapte al interés del menor.

En este tema, y a fin de solventar los inconvenientes de que los niños y mujeres adultas no puedan estar en el mismo espacio, nos hemos reunido con la Secretaría General de Políticas Sociales y con la directora general de Infancia y Conciliación de la Junta de Andalucía, a fin de dar a conocer nuestro proyecto piloto, con la vocación de ser replicables para que la Junta de Andalucía pueda autorizar plazas de menores permitiendo la convivencia de personas adultas y el resto de los otros niños de forma transitoria. Lo ideal sería que existiese un protocolo de actuación conjunto entre los centros de protección, la Dirección General de Infancia y Familias y nuestro centro para abordar la situación especial de estos menores.

Como último, quiero destacar que el valor fundamental de nuestro recurso es que es un espacio que permite la convivencia entre mujeres adultas y niños y niñas.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación, pasamos al turno de los grupos y tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidente.

Buenos días.

Bueno, agradecerles el trabajo que llevan desarrollando desde hace años, que les ha hecho justos merecedores de multitud de reconocimientos.

Verá, hoy es mi primer día en esta comisión y, bueno, estoy un poquito adaptándome. Y, verá, cuando yo vi esta comparecencia lo primero que me puse es a hacer los deberes y empecé a rastrear. Desgraciadamente, en algunas ocasiones me he encontrado con fundaciones u ONG que, cuando levantas la alfombra, no son del todo claras. Pero la verdad es que me ha agradado muchísimo ver que esta sí lo es, que sin duda es un ejemplo de entidad sin ánimo de lucro, que desde el tercer sector trabaja por la dignidad de las personas y ofrecen segundas oportunidades a quienes han caído en situaciones de marginalidad y exclusión social.

Los buenos sentimientos y la disposición a un mundo mejor, más justo y comprometido en la lucha contra la exclusión social y la pobreza no es un patrimonio de ninguna ideología.

Lo que sí quisiera preguntarle, porque, mirando su web, he podido comprobar que —así lo apuntan— tienen el 79% de los cursos, en su origen, en la financiación pública —sí, ¿no?, es que me ha parecido escuchar otro dato— mediante subvenciones o convenios. Verá, nosotros estamos de acuerdo en que queremos la colaboración ciudadana, es decir, ese compromiso. Cuanto más Estado, menos comunidad y menos familia. Y esta frase no es mía, no, es del presidente de Aldeas Infantiles, quien reclama como nosotros un sistema financiero estable y un marco legislativo que favorezca la independencia y la financiación privada. En ese frente, ahí sí vamos a estar, sí nos van a encontrar, por supuesto en ese y en otros aspectos.

En relación a la cuestión migratoria, recalcamos lo que siempre hemos defendido, la implacable acción de la ley y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado contra las mafias que trafican con personas y contra aquellos que colaboran en esta forma de esclavitud. Las soluciones están también en manos de los países de origen. Yo quisiera apuntar un dato, también de Unicef, de Unicef, datos que muchas veces la izquierda cita, y la verdad es que me gustaría apuntar en esta comisión, y es que el 28,3% de los niños españoles también viven en riesgo de pobreza, una tasa 10 puntos mayor que hace dos décadas.

España es el tercer país de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza infantil, con 630.000 niños que viven en hogares de pobreza severa, con rentas inferiores al 25% de la media de ingresos. Muchos se con-

centran en regiones como la nuestra, Andalucía. Esto, la verdad, me da pena, y veo que..., que creo que..., y apunto, ¿no? Estoy segura de que tenemos bastante trabajo por hacer.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias por acudir a contarnos su trabajo en esta comparecencia parlamentaria.

A nosotros nos parece un trabajo, aparte que tienen una experiencia grandísima, de muchísimos años, en muchos ámbitos, en el..., ya lo ha estado contando, tanto en el tratamiento de adicciones como otras experiencias como estas, que nos parecen sumamente interesantes. Y, efectivamente, asociaciones como la suya, al igual que la otra que acaba de acompañarnos, pues existen porque existe una laguna, evidentemente, en un servicio público que no llega a cubrir todas las necesidades, y que es la voluntad de la sociedad civil la que intenta cubrirlo. Pero, obviamente, debería ser la Administración quien dé ese aporte. Y, de todas formas, asociaciones como la suya deberían tener los suficientes apoyos como para realizar la labor que están realizando.

Porque precisamente en este proyecto que nos traen, Ödos, es donde hay una de las mayores lagunas, precisamente en la atención en Andalucía no existen recursos específicos para la atención de mujeres que vienen en entornos de trata con niños y niñas, y ustedes lo están haciendo. Están haciéndolo además con una experiencia que está siendo pionera y que además demuestra, por lo que nos ha contado, y es cierto que en los centros de primera atención las mujeres suelen desaparecer. Obviamente, suelen desaparecer, se escapan intentando continuar su ruta migratoria, o cazadas por las organizaciones de trata, que son las que las traen aquí. De hecho, queremos recordar que tanto la Fiscalía General del Estado como el Defensor del Pueblo estatal sí que las califican, la mayoría de las que llegan en patera, y llegan la mayoría por frontera sur, son potenciales víctimas de trata, o sea, que estamos hablando de un problema muy grande.

Y estamos hablando, además, de que vienen embarazadas y vienen con niños y niñas muy pequeñitos, que van a sufrir unos riesgos..., viven una situación de riesgo tremendo, que son responsabilidad nuestra, de la Junta de Andalucía, y que se nos está olvidando que esos niños deberían entrar dentro, verse desde esa perspectiva de mujer y esa perspectiva de los menores, que no lo estamos viendo.

Ya que la tenemos aquí, me parece un honor poder contar con alguien de su experiencia y que ha vivido..., tanto usted como las personas que forman su organización, tantísimas experiencias tan dramáticas en este trabajo tan complicado, pues que nos cuente que yo creo que la mejor manera de sensibilizarnos de exactamente cuál es el problema al que nos enfrentamos, cuál es la situación de las mujeres, en qué situación lle-

gan, de qué huyen, cuáles son las vivencias que les trasladan cuando llegan, o sea, son mujeres que están en una situación, obviamente, de riesgo.

En su memoria, en su última memoria leía que la mayoría tienen indicios de haber sufrido abusos o violencia sexual, y el cien por cien han sufrido algún tipo de violencia contra la mujer. Me parece una cosa bastante llamativa, y que se nos olvida. A veces simplemente vemos a las personas migrantes como migrantes, y se nos olvida que son personas, se nos olvida que son mujeres, con una problemática tremenda, y unos niños y niñas que están viniendo aquí, que son una responsabilidad que están desprotegidos.

Paree muy interesante... La Fiscalía General del Estado. Ha hecho mención al informe de la Fiscalía General del Estado, que se publicó el lunes pasado. Habla precisamente de la dificultad de la identificación de potenciales víctimas de trata, sobre todo cuando entran en CIE, porque ahí sí que los protocolos fallan estrepitosamente, lo está diciendo, es otra de las lagunas que tenemos, y hay muchísimas fugas. Hay que reforzar la primera acogida, claramente, y creo que su modelo, que es un modelo que está funcionando, es el único sitio donde las mujeres se mantienen durante un tiempo y se puede hacer un trabajo con ellas. Sería un modelo muy interesante para poder ser exportado. Cuando estamos viendo que..., bueno, y denunciándolo tanto a la Defensoría como a la Fiscalía del pueblo, que en el centro de..., tanto en las primeras acogidas, en las ayudas humanitarias, como en los CIE, las mujeres están desapareciendo. Y esos niños quedan también desprotegidos.

Bueno, pues simplemente agradecerle la labor que realizan. Y ojalá podamos tomar nota de ese modelo para poder extenderlo y hacer un modelo que tenga más en cuenta una visión de la mujer real que a veces nos falta, y una visión sobre todo de protección de estos niños y niñas.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora Fernández, comenzar mi intervención agradeciéndole la labor que hacen desde la Fundación Emet, y sobre todo con este Proyecto Ödos, que me ha llamado..., bueno, haciendo un poco también los deberes, como decía mi compañera, pues me ha llamado la atención la cantidad de asociaciones que colaboran en este Proyecto Ödos. Si no le importa, las voy a nombrar, y le transmite el agradecimiento a todas estas asociaciones como la Universidad Pontificia de Comillas, la Universidad Loyola de Andalucía, la Fundación Emet, las Hermanas Hospitalarias, las Esclavas del Sagrado Corazón, el Servicio Jesuita a Migrantes, el Proyecto Solidaridad de Responsabilidades, Cáritas Española, Villa Teresita, Save the Children, Fundación Profesor Uría, Fundación Abogacía Española, Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba y Delegación Diocesana de Migraciones de Tánger. No sé si se me olvida alguna, espero que no. Están aquí, en su web. Des-

de luego, transmitirle esta enhorabuena y darle mucho ánimo y mucha fuerza, porque lo que sí que ha transmitido es la tremenda complejidad de este tema, no solo en la identificación de los menores, que eso sí que desde la Administración pública tendremos que trabajar, y me consta que hay muchos tratados que se están haciendo con los diferentes países de origen en este tema, no solo para los menores, sino también para los adultos, el tema de la identificación, de las personas que vienen de ciertos países, que tienen unas administraciones más complejas a la hora de poder identificarlos, ¿no?

Y también con el tema de la identificación y, también, como decía usted, adaptarse al concepto de familia que tienen en otros países. De verdad que le doy mi enhorabuena por el trabajo que están realizando, porque me ha llamado eso sobre todo la atención, la tremenda complejidad que tiene que ser el trabajar con este problema. Problema que viene, como ya estamos..., se ha comentado anteriormente, el tema del problema de la inmigración ilegal, el tema de la trata y los temas que también pensamos que deben corregirse en los países de origen y tenemos que poner los medios para intentar corregirlo en los países de origen. Pero, evidentemente, aunque en España haya mucha pobreza infantil..., pero ya que están aquí, evidentemente hay que tratarlos con todos los medios y de la mejor manera.

Por lo tanto, me reitero en la felicitación por la labor que están ustedes haciendo. Y por supuesto ofrecerles todo el apoyo y la colaboración de nuestro grupo parlamentario.

Muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Fernández. Enhorabuena por la labor que están realizando desde su asociación, desde su organización.

Lo cierto es que estos movimientos migratorios siempre tienen un impacto, evidentemente, en el país donde..., que recibimos a estas personas. Pero lo que está claro es que el impacto, el verdadero impacto negativo es para las personas que tienen que desplazarse desde sus países de origen hasta estos países. Y más cuando vienen en esta situación, porque estamos hablando de menores, estamos hablando de niños y de niñas y estamos hablando, fundamentalmente, de mujeres que, en muchos casos, y se ha puesto de manifiesto, o no existen vínculos familiares reales, sí que existen vínculos afectivos positivos, como se ha dicho, pero que hay un fondo que es el que debemos evitar, y es el uso que se pueda hacer de estas personas en los países a los que llegan. Porque, claro, una cosa es tener o anhelar esa vida mejor que podemos ofrecerles, en España, en Francia, como ha comentado, y demás, y otra cosa es que se les utilice para que tengan una vida casi de esclavitud, como sucede en muchos casos. Por lo tanto, la labor que realizan, evidentemente, es una labor absolutamente impagable.

¿El seguimiento que se debe hacer a los menores? Usted decía que era insuficiente. Eso es algo que debemos corregir, eso está claro. Deben existir controles absolutamente rigurosos, porque lo que no puede ser es que un menor, como he dicho antes, sea utilizado para cualquier fin o esté desplazándose..., o, en fin, o lo estén moviendo de un sitio a otro y que las autoridades del país que reciben a estas personas no tengan conocimiento de lo que está pasando. O igual que ha comentado también con las mujeres que llegan y que tampoco saben al final..., o no explican o, en cierto modo, no revelan el cómo van a pagar el que hayan llegado hasta nuestros países. Quiero decir, eso es algo que las autoridades de los países donde llevan a estas personas deben corregir.

Evidentemente, debemos combatir esa inmigración ilegal. Hasta ahí yo creo que..., ahí coincidimos todos. Debemos combatirla, combatir a las mafias, debemos trabajar en los países de origen pero, una vez que esas personas llegan a nuestro país, una vez que esas personas están aquí, debemos trabajar para que esas personas, evidentemente, tengan todas las garantías, tengan todos los derechos y, por supuesto, nadie pueda hacer un uso deleznable de estos seres humanos.

Por lo tanto, enhorabuena, la verdad es que ha sido sinceramente reconfortante escuchar el trabajo que realizan. Y, nada, aquí nos tiene para lo que nos necesite.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Y en último lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muy buenos días. Gracias, presidenta.

Gracias, Auxiliadora, Auxi, por estar aquí. Desde luego, son muchos años los que conocemos vuestra entidad, muchos años viendo cómo la atención, no siempre fácil, muchas veces tal vez la más compleja..., lleváis atendiendo en vuestra entidad. Ya fuisteis pioneros con el tema del trastorno de conducta, con el tema de chicas también, ahora de nuevo con un tema tan complejo como este.

Yo, por no repetir lo que han dicho mis compañeros, que por supuesto suscribo todas las intervenciones, solamente dos matices que me parece que son importantes de destacar.

Primero, que fueron vitales los planes que se pusieron en marcha desde el Gobierno de España en materia de trata y tráfico de mujeres, y es vital en este momento también el desarrollo de la nueva ley de violencia andaluza, que establece que, efectivamente, la trata es una forma de violencia de género. Lo digo porque será necesario darles cobertura también en viviendas o en recursos de protección a esas mujeres víctimas de trata, más allá de que cumplan el periodo en el que están tuteladas, por decirlo de alguna manera, por el Gobierno de España, ese periodo que las mujeres tienen para reflexionar teóricamente si ponen una denuncia, pero que difícilmente la hacen efectiva, puesto que todos y todas conocemos qué es lo que les espera en sus países de origen, cuál el dinero que devolver a las mafias e, incluso, qué familiares quedan en el país

de origen, incluso otros hijos o hijas anteriores, que se encuentran totalmente con problemas si esas mujeres denuncian. Por lo tanto, es vital darles cobertura a esas mujeres cuando salen de ese recurso y cuando salen del ámbito del Gobierno de España, eso es algo que creo que tenemos que impulsar en los próximos meses, es vital que así lo hagamos.

Y, luego, también algo a lo que ha hecho mención que me parece importante. Ha valorado varias veces la importancia del ayuntamiento en la declaración de riesgo, en este caso, el Ayuntamiento de Montilla. Pero, más allá de las buenas formas de trabajo de los servicios sociales comunitarios del ayuntamiento, la declaración de riesgo de los menores sí que es cierto que requiere un seguimiento mucho más profundo y mucho más intenso por parte de la propia Junta de Andalucía.

Y, por último, solamente felicitar me de que..., solamente esos 15 casos negativos de ADN. Eso significa que también hay mucha leyenda urbana en materia de trata y en materia de menores acompañados por sus madres que, efectivamente, en un porcentaje altísimo son madres biológicas. Pero me apunto, porque creo que es vital también, que garanticemos el ciento por ciento de esas pruebas de ADN para que ningún caso se quede fuera.

Así que, bueno, creo que su comparecencia nos da para iniciativas, que es de lo que se trata, no solamente para aplaudir las buenas prácticas sino para poder hacer iniciativas, en el futuro, parlamentarias que den cobertura a los espacios de sombra que usted también nos ha dejado entrever.

Muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Y ya, para finalizar, tiene la palabra la señora Fernández, para contestar a todo aquello que le han planteado los grupos.

La señora FERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTORA GENERAL DE EMET-ARCOIRIS

—Voy a intentar hacer memoria de todo el recorrido.

Bueno, antes de nada, quiero agradecerles las felicitaciones de todos y el apoyo, eso siempre es bienvenido. Realmente, nosotros no hacemos este trabajo buscando esas felicitaciones y ese apoyo, pero siempre se agradecen.

Aprovecho también para invitarles a todos los que quieran venir a conocer el recurso, que serán bienvenidos y allí podremos hablar extensamente de cuáles son los detalles que día a día nos vamos encontrando.

Empiezo por la primera comparecencia, disculpen que no me acuerde de todos los nombres, no tengo memoria para tanto.

Le agradezco sus palabras. Y, en cuanto a la financiación, sí quería aclarar que el que no cuenta con financiación pública es este proyecto, la fundación cuenta con siete recursos y lo otro..., la mayoría venimos muchos años trabajando, concretamente, con la Junta de Andalucía, con contratos de gestión pública y aho-

ra últimamente estamos ya licitando. Y esa es la diferencia de lo que yo he expuesto aquí, que se refería solo al proyecto de..., bueno, del montante general de la fundación.

Es de alabar, por supuesto, que haya iniciativas privadas que sean capaces de apoyar... Un año y pico que llevamos trabajando en este proyecto solo con fondos..., que no es nada de fácil, porque un proyecto residencial y con personal especializado vale dinero. Entonces, estamos totalmente de acuerdo en que lo ideal sería que tuviésemos financiación pública y también contásemos con la iniciativa privada, por supuesto. Al final, el beneficio es para todos, ¿no?, para toda la sociedad.

En cuanto a la situación en la que llegan las mujeres, evidentemente en principio son mujeres cansadas, destrozadas, pero rápidamente se vienen arriba de una manera tremenda. Son unas mujeres con muchísima fortaleza, solo tenemos que pensar en el trayecto que han tenido que pasar. La mayoría de ellas..., pasa tiempo antes de que nos cuenten su verdadera realidad y somos conscientes de que no nos la cuentan toda, evidentemente. ¿Por qué están aquí? Buscan un futuro mejor, sobre todo, para sus hijos e hijas, y para ellas mismas. Están huyendo de matrimonios forzosos, están huyendo de ablación genital femenina, están huyendo pues de violencia, básicamente. Algunas, también huyendo de pobreza.

Y vienen buscando en algunos casos a sus familias, que algunas de ellas tienen apoyo familiar en Francia, y vienen buscando pues un futuro mejor, como podemos querer cualquiera de los que estamos aquí.

Curiosamente, temiendo al inicio de este proyecto que nos pasase lo mismo que está pasando con el resto de las entidades... Y no ponemos en cuestión en ningún momento el trabajo que se está realizando en otros recursos. Simplemente, y como he querido evidenciar en mi exposición, pensamos que este colectivo necesita un recurso específico que sea para niños y niñas y adolescentes acompañados de mujeres.

Les cuento la experiencia de un grupo, que nos llamó la policía, desesperados con un grupo de mujeres solas que no tenían recursos donde enviarlas, que si las podíamos atender. A nosotros no nos gusta decir que no cuando hay una necesidad humana y contestamos que sí. Esas mujeres al día siguiente vinieron a recogerlas a las puertas del centro, junto con ellas desaparecieron o se fueron también otra mujer con dos..., que llegó con dos niños. No lo pudimos evitar, llamamos a la Guardia Civil, la Guardia Civil los paró, los niños no aparecieron por ningún lado, y se fueron todas. Esto nos hizo reforzar la idea de que hace falta un trabajo específico para mujeres con niños. El hecho de que vengan con niños, explicarles lo que significa venir con un menor, acompañada de un menor a Europa, pues conlleva una responsabilidad que no es igual que si vienen ellas solas. Y hasta ahora nos está funcionando. Hemos tenido muy pocos casos de fuga. Ha habido tres mujeres que se han fugado con los niños. El resto, todas se han quedado hasta que han salido las pruebas de ADN. Queremos pensar que hay formas distintas de hacer las cosas y que funcionan, pero que pasan por cambiar la forma de hacerlo.

En los casos, como les comentaba, cuando no existe relación materno-filial, pues también creemos que tenemos la responsabilidad de valorar ese vínculo y valorar bueno la decisión mejor para el menor. Ha habido casos en que ha venido una madre desde Francia, que se marchó porque su hijo estaba en un centro de menores, no veía posibilidad de recuperarlo, Fiscalía ha confiado en nuestro trabajo, ha venido la madre desde Francia, se han unido en el centro, se han reunido allí, han estado un tiempo, hemos estado valorando el vínculo, y finalmente se ha ido con su hijo a Francia.

Estamos consiguiendo reunificaciones familiares, que les podría contar varios casos. No sé, si tenemos tiempo, puedo..., pero, bueno, son casos de éxito. Es decir, se pueden hacer las cosas de otra forma. Entonces nos gustaría, por eso mencionaba el protocolo, la posibilidad de que estos menores cuando las pruebas de ADN sean negativas, no se lleve, no se ingrese en un centro de menores directamente, que podamos hacer allí un trabajo para contactar con la familia de origen, para comprobar, como tenemos ahora, el caso de una tía que viene con su sobrina, estamos esperando los resultados de las pruebas de ADN extensas, para comprobar que realmente es así.

Bueno, esto es un campo muy complejo, es básico y fundamental el trabajo en red; o sea, el apoyo que tenemos de toda esa red hace que todo esto sea posible. Nosotros solos no podríamos hacerlo. Y por eso el apoyo de la Administración sería un empuje más para esa red, y un empuje más para que esto siga avanzando. Pensemos que no llevamos ni dos años. O sea, que esto es un largo camino y seguimos en contacto con las mujeres que se han ido para Francia, sabemos de su situación, y esto puede revertir mucho en la mejora de los procedimientos y de los protocolos de actuación y de intervención con ellas, con estas familias, que estamos teniendo hasta ahora.

No sé si se me queda algo en el tintero. De todas formas muchas gracias por el apoyo y por escucharme.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

Despedimos a la compareciente y continuamos con el orden del día.

[Receso.]

11-19/PNLC-000178. Proposición no de ley relativa a promover medidas de prevención de lesiones no intencionales en la población infantil

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el siguiente punto del orden del día, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a promover medidas de prevención de lesiones no intencionales en la población infantil.

Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Las lesiones no intencionales o accidentales representan una seria amenaza para la población, al ser una causa frecuente no solo de discapacidad sino también de muerte. Los efectos adversos de los accidentes son más llamativos cuando se producen entre los menores de edad, debido a su especial situación de vulnerabilidad. Además, las consecuencias de las lesiones no intencionales pueden interferir gravemente a corto, medio y largo plazo en todas las facetas de la vida, así como en el entorno familiar y social, y más aún en la infancia.

Por este motivo, la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 6 de diciembre de 1990, establece que todos los niños tienen derecho a disfrutar de un ambiente sin riesgo, al abrigo de las lesiones y de la violencia. En este sentido, tanto el Estado como las comunidades autónomas han llevado a cabo acciones con el fin de prevenir las lesiones accidentales en los menores de edad, como guías de prevención o campañas de sensibilización. Sin embargo, algunas de las medidas puestas en marcha se han realizado de forma aislada y han quedado desactualizadas mientras que las lesiones no intencionales se encuentran entre las principales causas de muerte infantil en todo el mundo.

La Organización Mundial de la Salud afirma que, en 2008, fallecían por esta causa en el mundo 2.000 niños al día, mientras que, en España, las lesiones no intencionales mataron a 150 niños en 2014.

Según establece un informe realizado por la Asociación Española de Pediatría y una fundación privada, las razones que provocaron la muerte a estos menores en nuestro país son: en un 23,7%, accidentes de tráfico; en un 20%, ahogamientos; en un 13%, caídas; y el resto, las relacionadas con el fuego, como quemaduras o intoxicaciones. Pero a las defunciones por accidente, hay que añadir los numerosos menores que requieren un ingreso hospitalario por lesiones no mortales y los que son atendidos en Urgencias.

Las últimas estadísticas del INE sobre accidentalidad, del año 2017, muestran como en España el 12,64% de los accidentes que padecieron los menores de 14 años fueron en el entorno familiar y social, excluyendo los accidentes de tráfico. De hecho, si consultamos los datos del Instituto Nacional de Estadística podemos ver cómo, en los últimos doce meses, ese porcentaje, dentro del mismo ámbito y de la misma franja de edad, ha aumentado hasta un 15,14%.

En definitiva, la dimensión del problema y la gravedad del mismo hacen necesario promover una actuación integral e igualitaria en todo el territorio nacional, siendo conscientes de las competencias de la Junta de An-

dalucía en esta materia, algo que pone de manifiesto las distintas campañas puestas en marcha, así como los cursos de formación impulsados por los distintos gobiernos de nuestra comunidad autónoma en el ámbito educativo, una política centrada en el análisis, la prevención y la solución del problema, ya que numerosos estudios han demostrado una relación directa entre las políticas de prevención y la reducción de víctimas mortales.

Evidentemente, pido al resto de grupos el apoyo a esta proposición no de ley y la enmienda que presenta el Grupo Socialista, pues, es aceptada en los términos en los que la propone.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

A continuación, para el posicionamiento de su grupo tiene la palabra, por el Grupo Vox, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Bueno, nosotros estamos convencidos que toda medida en beneficio de la infancia es un ladrillo más en la construcción del futuro de España. Las administraciones públicas deben comprometerse con especial interés en el bienestar de la infancia.

Nosotros vamos, por supuesto, a apoyar esta proposición no de ley. No podía ser de otra manera.

Y bueno, seguro que los padres y madres comprenderán esto que voy a decir, y es que la paternidad y la maternidad no terminan con el nacimiento, y la educación de los hijos exige de un sutil equilibrio entre la protección y la libertad del menor: un exceso de proteccionismo sobre nuestros hijos les hace un flaco favor, no podemos meterlos en una burbuja o criarlos a espaldas de la realidad y los peligros. Pero no significa esto que no debamos poner todos los medios a nuestro alcance para garantizar esa seguridad.

Y, por supuesto, estamos de acuerdo con la PNL. Todos los riesgos y el peligro que se pueda evitar, desde luego, lo vamos a apoyar. Y vamos a concienciar, si de esto depende, a los ciudadanos, a los padres, a las madres y desde los mismos colegios. Yo pienso que esto va también de sentido común. Sabemos que en los centros educativos, por ejemplo, si hay una acera y no está bien terminada puede haber un riesgo de caída, o hay una canasta que no está bien anclada, o cualquier columna que no está forrada... Yo creo que también, si usamos más el sentido común, y empezamos a arreglar las cosas que a lo mejor vemos en nuestro entorno haríamos un gran favor para empezar a realizar este tipo de propuestas.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, compañeros y compañeras de la comisión. En cuanto a esta PNL, es un tema que parece invisible dentro de lo que es la sociedad más pequeña, pero es un tema que causa bastante dolor a muchas familias, ya que es la tercera causa de muerte en menores de quince años en España, y la cuarta en Andalucía.

Según diferentes estudios donde más..., el rango de mayor pérdida de vidas humanas se ceba es en los mayores de 10 años, y en la franja de dos a tres, es decir, en esa franja de dos a tres años donde las niñas y los niños están experimentando y están palpando lo que es el mundo y la vida real.

La propuesta que se nos traslada, evidentemente, la vemos bien, igual que vemos de forma de positiva la enmienda que ha presentado el PSOE. Y consideramos que es un punto de partida para iniciar un trabajo que no se debe quedar ahí, sino que tienen que seguir avanzando, tiene que seguir siendo evaluado por parte de las consejerías que tomen carta en el asunto y sobre todo, pues, tiene que estar enriquecido —como bien se dice en el texto— por la colaboración, siempre desde la independencia, de las corporaciones locales.

Es muy importante que los niños y niñas sean conscientes de los límites que hay en su entorno, que experimenten; que adecuemos también el entorno al menor, que se pongan todos los medios a nuestro alcance para que actúen en libertad sin ningún tipo de peligro, que perciban todos los riesgos; y que establezcamos los mecanismos de protección. Según varios estudios, destacan que la escuela es el lugar más seguro para los niños y para las niñas. Por lo tanto, nos cabe una reflexión que es adecuar el entorno no educativo o no docente, por decirlo de alguna manera, con la visión de los niños.

Tenemos que crear un mundo que actualmente está enfocado de adultos para adultos, y no de adultos para niños, es decir, tenemos que trabajar, aparte desde un punto de vista y de un enfoque comunitario, tenemos que trabajar para que el mundo sea visto para los niños y por los niños. Y para ello, tenemos que escucharlos, tenemos que ver con esos ojos, tenemos que escuchar con esos oídos y, sobre todo, tenemos que sentir con cada poro de la piel que tienen los más menudos de la sociedad.

Ya decía Francesco Tonucci que la sociedad tenemos que basarla en función de lo que demandan y de lo que sienten los niños. Quizás, en ese sentido, el mundo nos iría muchísimo mejor y, sobre todo, tendríamos un mundo donde los niños y las niñas no tendríamos que tener cuidado de que les pase ningún peligro, sino que ellos mismos de forma autónoma verían todas y cada una de las situaciones de riesgo.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley, invitando a que entre todos los grupos parlamentarios que constituimos esta comisión, pues, hagamos un seguimiento de la misma y, sobre todo, la enriquezcamos. Porque, como he dicho en mi exposición de motivos, se tiene que trabajar de forma comunitaria con docentes, con maestros, con maestras, con familias, con todos los profesionales que tienen a su alrededor, para crear y contribuir a los caminos seguros, para crear y contribuir a que vuelvan a jugar los niños y las niñas en las calles y, sobre todo, esto es una piedra de inicio para intentar cambiar la sociedad —y ya voy terminando, señora presidenta—. Me decía un compañero, que es especialista en urbanismo, que hemos perdido lo que es la esencia del pueblo mediterráneo, ya no vemos a niños ni a niñas jugando por las calles. Y me lanzaba un tuit, muy gracioso, que decía: «El niño que va a música, que va a deporte, que va a in-

finidad de actividades extraescolares y le pregunta a su padre mirando la ventana, viendo un parque le pregunta: papá, ¿qué es eso que hay al fondo de la ventana?» Es decir, nos basamos principalmente en intentar que no... Una sociedad en la que el juego se considera una pérdida de tiempo y en la que el juego se considera una distracción, cuando con los niños y las niñas es fuente de aprendizaje.

Por lo tanto, y ya no me enrolló muchísimo más, la vamos a apoyar, deseando que sea una primera piedra de contacto para avanzar en una sociedad muchísima más justa con los niños y con las niñas.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Pozuelo.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, presidenta.

Pese a lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, donde recoge como uno de los derechos del niño y niñas el vivir en un ambiente seguro y la protección frente a lesiones y violencia, las lesiones, en la infancia, es actualmente, como se ha dicho aquí, hace un ratio, un problema de salud, no solo en nuestra comunidad autónoma sino en todo el mundo. La Organización Mundial de la Salud estima que mueren en todo el mundo aproximadamente cien niños cada hora a causa de lesiones, de las cuales, el 90% no son intencionales. Este tipo de lesiones pueden acarrear múltiples consecuencias; al margen del propio daño que sufra la persona, en función de la gravedad, puede suponer la interrupción de su actividad cotidiana normal, la necesidad de atención médica y, junto a ello, no debemos obviar resultados tales como secuelas y, en el peor de los casos, el fallecimiento. En el caso de que las víctimas de estas lesiones no intencionales sean niños o niñas, la posible interrupción de sus actividades cotidianas, como consecuencia de las lesiones, puede conllevar así mismo la de su actividad escolar y, junto a ello, la necesidad de sus padres o tutores de modificar su horario laboral para poder conciliar o cuidar de él o de ella. Así pues, en el caso de los niños y niñas, las posibles secuelas de una lesión no intencional no se limitan a las físicas sino que también pueden suponer una interrupción del desarrollo y del aprendizaje, con consecuencias que pueden arrastrar a lo largo de toda su vida.

Diversas son las causas que están detrás de estas cifras elevadas de niños y niñas víctimas de lesiones accidentales. Por un lado, las intrínsecas, a nivel de desarrollo físico y psicológico de las edades en las que se encuentran: «falta de madurez, inexperiencia, la imprudencia propia de la edad, el espíritu explorador presente de los primeros años de vida, etcétera». También, durante la adolescencia, pueden aparecer comportamientos que podríamos considerar, en algunos casos, temerarios, unidos a la necesidad de aceptación social de sus semejantes, que impulsan a llevar a cabo acciones que conllevan riesgos.

Estos datos nos muestran que esta problemática es grave y requiere de atención por parte de los poderes públicos. Las actuaciones, al respecto, que se han venido llevando a cabo no se han mostrado lo suficiente-

mente eficaces como para atajar las elevadas cifras de lesiones no intencionales, causadas por sucesos tales como accidentes de tráfico, ahogamientos, caídas, quemaduras, intoxicaciones. Es necesario, por tanto, promover actuaciones que analicen esta situación y que implanten en la ciudadanía una cultura de prevención de estos accidentes, muchos de ellos evitables con una adecuada formación e información a través de estas campañas de prevención.

Por lo tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, vamos a apoyar esta proposición no de ley para instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a analizar en profundidad los riesgos existentes y, sobre todo, para lo que nosotros es más importante: para poner en marcha posibles soluciones al respecto.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, al inicio de mi intervención decir, efectivamente, que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Y, bueno, también agradecemos que tengan en cuenta nuestra enmienda, porque creemos que puede enriquecer de alguna forma la iniciativa.

Es cierto que nos encontramos en una situación muy compleja porque hemos pasado de niños, como comentaba antes el portavoz de Adelante Andalucía, correteando por calles, plazas, y en ríos tirándose, eso, todos sonreímos porque lo recordamos, y sin embargo los accidentes ahora son más graves, son más lesivos e incluso son mortales. Está pasando, evidentemente, algo. Pasamos del miedo, ahora mismo, de padres y madres de que los niños no se puedan mover y a quererlos meter en una urna de cristal, a que estén en una piscina y no estén mirando dónde está el niño.

Es decir, hay situaciones que, evidentemente, nos están diciendo que hay que tomar conciencia de una realidad que no supone que los chavales, los niños y las niñas, se estén quietos, cosa que es materialmente imposible y ni siquiera es buena, pero que tengan la protección necesaria para que no corran riesgos y que haya cierta tutela en esa situación.

Y creo que, para eso, la toma de conciencia y, por lo tanto las iniciativas, como esta, que pasan por conocer a todos los que son actores, no solo los propios niños, que también tienen que formar parte y ser responsables, ellos mismos, sobre todo en determinada edad, de los riesgos que pueden correr para las madres, para los padres, en el entorno educativo y demás.

Es cierto que ha habido campañas y que existen todavía, que están en vigor, como el programa Aprende a Crecer con Seguridad, que se hace en el ámbito de la Consejería de Empleo, dentro del ámbito de la prevención de riesgos, que era muy interesante, tiene un dossier completísimo donde te da pautas, dirigido a educación y dirigido a todos los actores. También hay otra campaña muy interesante, que se ha vuelto a repetir

este verano, que es Verano y Salud en Andalucía, que es pues todo lo que tiene que ver con lo que va vinculado a las actividades lúdicas, recreativas, sobre todo los ahogamientos, que es alarmante el número de ahogamientos que hay de niños y niñas cada vez más pequeños, que cuesta trabajo creer que anden solos en esas situaciones de riesgo. Entonces, una campaña estupenda también. O los talleres de prevención, que se hacen en el ámbito de las escuelas, en colaboración con... Y todo, siendo verdad, sin embargo, incrementa el número. Nos alerta Unicef, nos alertan los datos del Instituto Nacional de Estadística, como han comentado todos los portavoces, el propio proponente de la iniciativa, y efectivamente habrá que hacer algo más.

Por eso es tan conveniente que exista esta iniciativa, que se lleve a todos los ámbitos, y por lo tanto tiene que ser transversal y no solamente... Pero tiene que llegar a los padres y a las madres, a través de los colegios, en las ampas, tiene que llegar a los niños, adaptada como es lógico a las campañas de los niños, porque si tú les dices a los niños; no te puedes tirar al río, no puedes..., el niño deja de mirarte y de hacerte caso a los dos segundos que esté leyendo aquello. Entonces, creo que queda por hacer mucho y creo que la iniciativa puede ser muy interesante porque efectivamente hay que cubrir los huecos que tiene, que debe estar habiendo, para que sigan produciéndose estas situaciones de riesgos y de accidentes graves, en muchos casos con mortalidad y con lesiones y con secuelas como pueden ser los chapuzones, las tiradas, las zambullidas de cabeza en zonas rocosas: paraplejas, tetraplejas y otras lesiones gravísimas para toda la vida.

Así que, nada, que nosotros la apoyaremos y creo que el que llegue, a través de distintas campañas, a todos los sitios pues creo que puede ser interesante.

Gracias, presidenta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Para finalizar, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, brevemente, simplemente para dar las gracias a los distintos grupos políticos por el apoyo a esta proposición no de ley que evidentemente es importante cuando contemplamos que, efectivamente, llevando a cabo distintas campañas de prevención, evidentemente positiva, en cada uno de sus ámbitos, siguen siendo insuficientes para conseguir los objetivos que nos proponemos, que es que en el ámbito familiar, en el ámbito más cercano a las familias, pues estos accidentes no intencionales, pues que vayan desapareciendo o, cuanto menos, vayan bajando en porcentaje, porque es verdad que se ha dicho aquí, y lo comentaba la portavoz del Partido Socialista, y es que los padres somos excesivamente proteccionistas en algunos ámbitos. Pero es verdad que somos, quizás, y a veces, quizás, por no..., evidentemente, no de forma intencionada, pero sí negligente, quizás, en otros aspectos.

Y que es bueno que todo esto se aprecie por parte de las familias, que entiendan, o por lo menos que intentemos transmitirles a través de campañas, y evidentemente por los profesionales que conocen de estos

asuntos, dónde está el peligro o dónde conocemos, por los estudios que se han llevado a cabo, pues, suele incidir un mayor número de accidentes de esta naturaleza.

Ese es el trabajo que tiene que llevar a cabo la Administración precisamente, el transmitir, el que se conozca dónde se suceden estos accidentes, y evidentemente el intentar evitarlos.

Y serían campañas, como se ha dicho antes, que complementen a las campañas que, hoy en día, pues siguen funcionando y que, en sus ámbitos, como he dicho antes, pues pueden tener un alto número..., bueno, un alto porcentaje de efectividad, pero que realmente, estamos viendo cómo en el conjunto de esta población pues el impacto no está siendo todo lo positivo que deseábamos.

Por lo tanto, agradecer el apoyo de distintos grupos y, por supuesto, pues a trabajar para intentar evitar este tipo de accidentes.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las dos de la tarde, que es la hora en la que tenemos prevista la comparecencia de la señora consejera.

Justo antes de iniciar la comparecencia, procederemos a la votación, a petición del resto de los grupos.

[Receso.]

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, reanudamos la comisión.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley que hemos debatido con anterioridad a la suspensión, relativa a medidas de prevención de lesiones no intencionales en la población infantil. Tiene una enmienda, y ha sido admitida por el grupo proponente, del Partido Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y vamos a recibir a la señora consejera de Igualdad.

11-19/APC-000522 y 11-19/APC-000570. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la tramitación del Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos con la primera comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. En este caso, un debate agrupado a solicitud del Grupo Popular y el Grupo Socialista, relativo a la tramitación del Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas, señorías.

Comparezco, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, para informar acerca del Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía.

Como saben, este anteproyecto de ley posibilitará la adaptación de la normativa autonómica a las modificaciones aprobadas en la legislación estatal durante 2015, concretamente me refiero a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2015, del 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, y la Ley 26/2015, del 28 de julio, de modificación del sistema de protección.

El nuevo anteproyecto de ley que estamos ultimando es muy ambicioso, ya que nace con la vocación de garantizar la protección de la infancia y adolescencia en el ámbito de nuestra comunidad, regular los derechos y deberes que asisten a las personas menores de edad, definir de forma más exhaustiva el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía en esta materia y promover una mayor participación de los menores de edad para que sus opiniones sean tenidas en cuenta a la hora de adoptar medidas que les afecten a su vida diaria.

Por último, plantea el desarrollo de un sistema de información e indicadores sobre la infancia y la adolescencia. Será un instrumento clave, ya que nos permitirá medir y conocer el bienestar real de nuestros menores, para, a partir de ahí, diseñar una planificación adecuada en las políticas públicas.

En efecto, señoría, lo que persigue el nuevo texto es orientar las políticas públicas para dar una atención integral a los menores, abordando sus necesidades físicas, pero también las psicológicas, emocionales, sociales y del propio entorno medioambiental.

Para ello, es necesario extremar la prevención y la protección, no solo a la infancia y a la adolescencia, sino también en sus familias, los ejes primordiales para su desarrollo.

Señorías, este anteproyecto de ley consta de 144 artículos, distribuidos en seis títulos, diez disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y dos disposiciones finales e introduce importantes novedades.

La primera novedad que destaca de ella es que se regulan no solamente los derechos, sino también los deberes de la población menor de edad, aunque la dimensión de esta regulación es más moral que jurídica. El objetivo es educar a la infancia y la adolescencia en la asunción de sus responsabilidades.

Se mantienen los derechos ya consolidados en la Ley 1/1998, de 20 de abril, si bien con mayores garantías.

En materia de acogimiento familiar, el texto introduce dos novedades importantes: en el acogimiento especializado permanente, la puesta en marcha de programas de respiro familiar, para que las familias acogedoras puedan disfrutar de un tiempo de descanso y ocio, lo que va a redundar también en beneficio de los menores acogidos.

La otra medida es generalizar el apoyo económico a todas las familias acogedoras, para compensar los gastos generados por la atención de los menores a su cargo, y se considera, de esta manera, una prestación económica a todos los menores tutelados que están en acogimiento familiar.

Como saben, hasta este año, solo se remuneraban la totalidad de los acogimientos de urgencia y especializados. En los acogimientos temporales y permanentes, se tenía en cuenta la situación económica de las familias acogedoras para la concesión de una prestación económica.

Señoría, nos parece una buena medida que se ayude a estas familias a sufragar los gastos derivados de la atención y el cuidado del menor acogido. Por eso, les recuerdo que nos hemos adelantado a la aprobación de esta norma, y ya, este año, estamos remunerando la totalidad de los acogimientos activos en 2018.

También es novedosa la regulación que introduce el nuevo anteproyecto de ley sobre la obligatoriedad de hacer seguimientos postadoptivo, tanto en adopción nacional como internacional, con una periodicidad al menos semestral.

En línea con la ley orgánica, se plantea ofrecer programas de preparación para la vida independiente para los menores que se encuentren en protección, comenzando al menos dos años antes de la fecha de su mayoría de edad y hasta los 25 años. El objetivo es mejorar la formación de estos jóvenes para que puedan labrarse un futuro. Por su parte, los participantes deben comprometerse, evidentemente, aprovechar los recursos que estos programas ponen a su disposición.

Otra de las novedades a destacar es el reconocimiento del derecho de los menores a ser oídos y escuchados, que está recogido en la normativa estatal. Es deber de los interlocutores del menor interpretar y tener en cuenta sus opiniones, en todo caso a partir de los 12 años de edad.

También se pone de relevancia en el nuevo texto la obligación que tiene la sociedad en su conjunto, las entidades de iniciativa social, las familias, los medios de comunicación, las universidades, etcétera, de contribuir a la atención de la infancia y la adolescencia.

Por último, considero importante destacar la amplitud con la que se aborda el anteproyecto de ley las actuaciones de protección de los menores que, como saben, consisten en la detección, prevención y reparación del riesgo, el ejercicio de la guardia y la declaración de la situación de desamparo con la asunción de la tutela.

Se establecen nuevos criterios tasados y procedimientos reglados para la toma de decisiones en materia de protección, procurando, en primer lugar, que el menor permanezca en su familia y entorno. Si esto no fuera posible, se primarán las medidas familiares frente a las residenciales, como se viene haciendo actualmente.

Como he dicho al inicio de mi intervención, el anteproyecto de ley plantea crear un sistema de información e indicadores sobre infancia y adolescencia a partir de fuentes primarias como, por ejemplo, el sistema educativo o el sistema de salud, y contando también con la colaboración del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Señorías, este sistema permitirá medir y conocer el bienestar real de la infancia y de la adolescencia en Andalucía, detectando debilidades y amenazas latentes, lo que nos dará la oportunidad de corregirlas a tiempo. También sacará a la luz las fortalezas y oportunidades que debemos potenciar, por lo que será una herramienta de primer orden para mejorar las medidas de protección y de prevención de la infancia.

Hasta aquí, señorías, el resumen de los principales rasgos del contenido del anteproyecto de ley, cuya tramitación está muy avanzada. Como saben, la elaboración del texto se inició durante la pasada legislatura con la fase de consulta pública previa, en febrero de 2017. A finales de este mismo año, 2017, se realizaron los trámites de audiencia y de información pública. Cuando comenzó la actual legislatura elaboramos la memoria económica, que remitimos a la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda, para recabar su necesario informe favorable. No obstante, la aprobación del presupuesto para 2019 ha hecho necesario revisar la memoria económica, estamos culminando esta revisión, trasladada a la Dirección General de Presupuestos, para que nos informe. Posteriormente, se solicitará el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, antes de elevar el texto al Consejo de Gobierno para su aprobación como proyecto de ley y a su remisión al Parlamento antes de que finalice el año.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, les recuerdo que en reunión de Mesa y portavoces se acordó no utilizar el segundo turno de intervención por parte de los grupos y que íbamos a realizar las intervenciones de menor a mayor, finalizando los grupos solicitantes de la comparecencia.

En este caso, tiene la palabra como grupo no proponente el Grupo Vox, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Bueno, nosotros desde mi grupo parlamentario esperaremos a ver que esté publicado para poder ver si realmente sigue contaminado de lo que a nosotros nos parecía con tintes ideológicos. Y apuntar que también veíamos que sustituía en algunos aspectos a los padres y a las familias.

Echaremos un vistazo y, por lo pronto, no voy a argumentar mucho sin tenerlo delante y poder estudiarlo detenidamente, a ver si en realidad ha variado de ese anteproyecto de 2017 a ahora.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera. Me alegro de poder coincidir otra vez con usted para intentar trasladarle cuáles son nuestras inquietudes y cuáles son nuestras propuestas.

Usted ha hablado del informe económico que emitieron a la Dirección General de Presupuestos, que eso fue en mayo, en el cual hacen referencia desde su consejería a una nota de prensa que emitieron en la página web oficial de la misma. Ahí se destacan unas intervenciones tuyas que no compartimos —pero no compartimos no en el fondo sino en las formas—, donde usted dice que 2018 fue un año estéril para esta iniciativa por el anterior Gobierno socialista. Yo no es que vaya a defender al anterior Gobierno socialista, ni mucho menos, pero lo digo no solamente para este debate sino para debates futuros, que nos gustaría que no fuera un debate..., que no se refiriera a la infancia como años estériles o que no se utilizara por parte, ojo, de todos los grupos parlamentarios y por parte del Gobierno la infancia como arma arrojada.

Lo que también tenemos pensado preguntarle respecto al anteproyecto de ley..., hablaba de..., le instamos a que luche y a que haya una financiación adecuada, porque todos los proyectos pueden ser muy buenos, pueden ser loables, pero si no tienen una financiación adecuada pues no podemos atenderlos como se merecen.

Y ahí es donde le pregunto si en esta comisión, que no es como las demás comisiones, vamos a tener la oportunidad de debatir todos los apartados a que hace referencia en el presupuesto a la infancia. Aunque esté ligado a Igualdad y Políticas Sociales, pero estaría muy bien que de forma específica las debatiéramos cuando se presentara el proyecto de Presupuestos para el año 2020. Es una llamada que también le lanzamos desde nuestro grupo parlamentario.

Nos gustaría saber qué tiene también el anteproyecto respecto a los menas, porque no he escuchado lo que tenía para ofrecernos.

También queríamos saber si hay un suelo de presupuesto que esté contemplado en cuanto a infancia dentro de la ley. Es decir, si obliga al Gobierno de turno que esté en ese momento a que haya un suelo para cubrir todas las necesidades.

También queríamos preguntarle de qué fecha estamos hablando, su tramitación en la Cámara parlamentaria, para su aprobación definitiva. Usted ha dicho que a finales de año; nos gustaría saber con más certeza cuándo se aprobaría de forma definitiva.

También nos gustaría saber qué hay respecto a la protección de la infancia en los medios de comunicación y en las redes sociales. Ayer, lamentándolo mucho, vimos un ataque que fue a una menor en Granada, en Otura, por parte de un grupo parlamentario, del Grupo Vox, en esta localidad, atacando a una chica por

ser marroquí, porque era reina de sus fiestas. No voy a ser baluarte de este tipo de certámenes ni mucho menos, porque no estoy a favor de los mismos, pero estas palabras atacando a la chica pues nos parece que se tienen que contemplar en la ley para salvaguardar a las personas menores.

Y ya voy terminando, señora presidenta.

Y una cosa en la que estamos, evidentemente, a favor es la participación de la infancia. Queríamos preguntarle si viene contemplada la creación de consejos de infancia locales donde haya asesoramiento y donde haya la puesta en marcha de este tipo de consejos de infancia, que son muy importantes para la vida de las y los pequeños dentro de cada uno de los municipios.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, consejera, por su intervención.

Miren, una reflexión que llevamos haciendo mucho tiempo, desde el inicio de esta comisión, es que Andalucía viene arrastrando desde hace unos años un nivel de pobreza, fracaso escolar, abandono prematuro y maltrato infantil intolerable para los años en los que nos encontramos. Y no es una opinión mía sino que es una realidad que ha quedado manifiesta en esta comisión.

Nosotros ahora podríamos venir a pedir responsabilidades, a intentar descifrar cómo podemos presumir de ciertas políticas teniendo estos resultados o por qué el Ejecutivo anterior en Andalucía no hizo todo lo que está reclamando en estos ocho meses al Gobierno..., al nuevo Ejecutivo, al Gobierno del cambio, pero personalmente no creo que se hiciese en el pasado todo mal. Sinceramente, creo que el Partido Socialista lo intentó legítimamente pero, dadas las cifras que tenemos encima de la mesa, no lo consiguió, y ahora nosotros también, con la misma legitimidad, tenemos el derecho de intentarlo.

Y la pregunta que quiero dejar encima de la mesa no es por qué no se consiguió en el pasado, sino si sus señorías van a apoyar de verdad a este Gobierno en alguna de las medidas que esta consejera plantea para mejorar la vida de los niños y de los adolescentes en Andalucía. Porque lo que venimos escuchando, desgraciadamente, desde que la señora Ruiz es consejera, son críticas, y ciertamente, si podemos hacer críticas, podemos hacerlas todos, y nos podemos preguntar por qué ha habido una falta de visión en el pasado en este tema o por qué una falta de compromiso legislativo, con un tema tan sensible como es la infancia.

Pero aquí tienen sus señorías un proyecto de ley que va a suponer la reforma de la ley de 1998, un proyecto que, como ha indicado la consejera, se inició en 2017 por el Partido Socialista pero que por alguna ra-

zón no llegó nunca a ponerse en marcha. Un proyecto que ahora está adaptado, actualizado y mejorado para que responda realmente a las necesidades de hoy y a las necesidades que se planteen en el futuro. Y queda tramitarlo, como ha dicho la consejera a finales de año verá la luz. Y cuando llegue ese momento, de verdad, señorías, ¿van a estar al lado de los niños o vamos a seguir enrocándonos en el pasado y en ideologías para no aprobar algo que no es para nosotros sino para miles de niños y adolescentes que realmente lo necesitan? Porque nada de lo que ustedes argumentaban en esa proposición de ley que llegaba al Pleno del Parlamento hace unos meses está fuera de la actualización que hoy presenta esta consejera y que está poniendo en marcha.

Así que, señorías, y lo digo humildemente, es mejor que nos pongamos a trabajar, porque tenemos un 26% de niños en riesgo de pobreza y un 31% en riesgo de exclusión; porque uno de cada tres menores abandona prematuramente la escuela; porque en 2017 se registraron 3.000 denuncias por maltrato físico, psicológico y negligencia; porque hay familias de acogida, como ha dicho la consejera, que esperan ayuda profesional y económica. Nos alegramos mucho, señora consejera, de que se haya dado solución a este problema sin tener que esperar a que se ponga en marcha esta ley. Y hay niños que están intentando salir adelante y buscar su futuro, y, como hemos dicho muchas veces aquí todos los grupos parlamentarios, no es un deber político, es un deber moral de toda la sociedad. Un deber que traspasa las siglas, las ideologías y las sensibilidades.

Así que, señorías, ustedes decidirán si quieren ser parte del problema o quieren ser parte de la solución, pero sepan que los niños no pueden esperar más tiempo.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Moreno.

A continuación pasamos al turno de los grupos solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Partido Popular tiene la palabra la señora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, consejera. Muchas gracias por su comparecencia para esta cuestión que, sin lugar a dudas, para mi grupo, para el Grupo Popular, como para el suyo, es fundamental. Porque estamos convencidos de que es uno de los ejes, de las estrategias fundamentales que inspiran al Gobierno de la Junta de Andalucía en el día a día. Porque si nuestros niños y nuestros jóvenes no son nuestro objetivo, qué es lo que estamos haciendo, si no, en Andalucía. Y esa es la pregunta que podríamos hacer si miramos atrás. Está muy bien darse golpes de pecho y hacerse valedores en la defensa de los niños y los jóvenes, pero obras son amores, y aquí nos faltan ejemplos. Nos faltan ejemplos de iniciativas, actuaciones y legislación, pero nos sobran ejemplos de fracasos, de retrasos y de muchas deudas pendientes con la infancia y con la adolescencia

en nuestra comunidad autónoma. Aquí no se trata de rivalizar o de enfrentar a unos grupos con otros, sino de poner de manifiesto qué es lo que ha pasado, qué es lo que hay y qué es lo que queremos hacer.

Hace pocas semanas el Grupo Socialista trajo a debate en este Pleno la Ley de Infancia y de Adolescencia. Y a nosotros nos sorprendió, y así lo pusimos de manifiesto, que trajeran a debate un texto legislativo, un conjunto de iniciativas, no digo que malas, no tengo yo que juzgarlas, pero sí que insuficientes, porque ya ese texto se había mejorado después de todo un proceso de exposición a la sociedad, sobre todo a través de los colectivos y asociaciones, que lo enriquecieron de una manera muy cualitativa. Y que ese texto enriquecido no es el que trajo el Partido Socialista aquí a debate. No sé si es que no le importaba esa mejora por parte de los colectivos y de las personas que defienden a los jóvenes y a los niños en nuestra tierra. Pero aquí no se trata de valorar o enjuiciar lo que hace un grupo político, aquí se trata de manifestar nuestro convencimiento, nuestras propuestas, nuestros recursos y nuestros medios a favor de los jóvenes y a favor de los niños en nuestra tierra, que tantísimo lo necesitan.

Para el Grupo Popular esto era importante mientras estábamos en la oposición, y lo sigue siendo ahora que tenemos el orgullo y el privilegio de llevar a cabo las actuaciones en este Gobierno en Andalucía. Y nosotros creemos que son demasiadas las cuestiones que tenemos encima de la mesa. Y por eso es muy gratificante escuchar hoy a nuestra consejera decir que antes que termine el año esta ley podrá estar en el Parlamento y la podremos debatir, no porque queramos meter prisa sino porque es muy importante que vea a la luz. Tenemos una legislación que es del año 1998, creo que todos los que hoy estamos aquí, los que nos escuchan y nos ven, están de acuerdo, y todos los que estamos aquí lo estamos, en que desde el año 1998 la sociedad, los niños, los jóvenes, los medios, los recursos, han cambiado mucho. Incluso la legislación nacional ya nos obligaba desde hace cuatro años a tener una nueva legislación adaptada en Andalucía a los cambios y a las modificaciones legislativas en el ámbito nacional. Hemos estado en nuestra tierra más de nueve años sin un plan de infancia y adolescencia, porque el Gobierno anterior o no quiso o no pudo. Y nosotros lo que estamos convencidos es que este Gobierno quiere y este Gobierno puede hacer muchas cosas relativas a la lucha contra la pobreza infantil, los problemas que sufren los centros de menores, la situación que todos vemos de los menores no acompañados en nuestra tierra, el acogimiento familiar, las adopciones, el acoso escolar, la violencia a los niños... Son demasiadas las cuestiones que necesitan de esta normativa, de esta ley, que la debatamos cuanto antes, y que sin duda sigamos incorporando cuestiones fundamentales.

Consejera, yo me quedo con esa fecha, que para el Grupo Popular y para este Gobierno sin duda será una fecha importante. Le agradezco la información que nos ha dado y quedaremos, sin duda, a la espera de ese debate y cómo podamos enriquecerlo.

Muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jurado.

Para cerrar el debate, como grupo también solicitante de esta comparecencia, por el Partido Socialista tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta. Y buenos días..., buenas tardes ya, señorías.

Decía la portavoz del PP que es gratificante escucharla a usted, consejera, decir que antes de final de año estará aquí en el Parlamento. Y para nuestro grupo lo que es gratificante, de entrada, es escucharla hablar de la Ley de Infancia y Adolescencia, porque desde mayo no la habíamos escuchado hablar de ella. Con lo cual, ya de entrada escucharla hablar de ella es un avance. Desde mayo, desde el 15 de mayo que se debatió en este Parlamento, o, si nos ponemos, desde la semana siguiente, que usted se apresuró a reunirse con las organizaciones porque sabe..., era consciente de que estaban muy enfadadas por su voto en contra de los derechos de los niños, por su voto en contra a esta ley. Y desde entonces nunca más se escuchó hablar de la Ley de Infancia. Cuatro meses después de que fuera supuestamente inminente la entrada al Parlamento, ni rastro de ella. Solo había que llevarla un martes al Consejo de Gobierno, porque la tenían preparada, se la dejamos preparada. Ha tenido usted 34 martes, 34 oportunidades para decir sí a su Ley de Infancia, ya ni siquiera a la que nosotros trajimos, a la suya propia. Y 34 veces que no lo ha hecho. Y, desde luego, ya va siendo hora.

Ya va siendo hora de que usted, señora consejera, porque aunque va tarde, todavía está a tiempo de que haga gala de su compromiso con la cartera que usted misma gestiona. Va siendo hora de velar por la igualdad y las políticas sociales y de velar por la infancia y la adolescencia. Porque yo estoy segura, y se lo he dicho en más de una ocasión, estoy convencida de que usted cree en la igualdad en los derechos de los niños y las niñas. Pero hay momentos en los que su compromiso, para este grupo está tan, tan adentro que no lo vemos por ningún lado.

Señora consejera, cuando ustedes llegaron encontraron una Ley de Infancia y Adolescencia con absolutamente todos los informes preceptivos. Lo han dicho anteriores portavoces, estaba avanzada esta ley, hasta Hacienda había dicho que sí. Tenía el trabajo hecho. Tanto es así que cuando la estaba escuchando a usted, señora consejera, con todos mis respetos, es que cerraba los ojos y me parecía que estaba escuchando a la portavoz del Grupo Socialista el día del Pleno explicando la ley nuestra. No he apreciado nada en su discurso que diferenciara su ley de la que nosotros trajimos aquí, con lo cual no entendemos..., bueno, sí entendemos cuál fue el motivo de su voto en contra. Saben ustedes que el Gobierno, estando en funciones, se paralizó aquella ley, y usted cuando llegó vio aquel proyecto de ley y lo cogió, lo retomó, supuestamente para inminentemente traerlo al Parlamento. Aquella Ley de la Infancia y la Adolescencia tenía el acuerdo con el sector, con los colectivos, estaba muy trabajado y muy dialogado, incluso consensuado con su propia fuerza política.

Y decía la portavoz de Ciudadanos: «Tenemos derecho a intentarlo». Claro que tienen derecho a intentarlo, si lo que tienen que hacer es intentarlo, lo que tienen que hacer es traerla, porque estamos esperando. ¿A qué esperan ustedes para intentarlo? Estamos esperando. Por alguna razón, decían, no se llevó. Sean rigurosos, saben que no se culminó el proceso de esta ley porque llegaron las elecciones. Ustedes estaban apoyando a este gobierno. Se habló mucho con su grupo, ustedes dos no estaban en el Parlamento en ese momento, pero se lo pueden decir sus compañeros que sí estaban. Se habló mucho. La propia presidenta del Parlamento estaba en ese momento en ese trabajo y en esa coordinación, consensuando esa ley.

Y tras cuatro meses..., tras ocho meses de gobierno, cuatro meses después de que ustedes entraran, y visto que no había avances, que no se hablaba de ella, que no se trabajaba en ella, el Grupo Parlamentario Socialista la trajo a este Parlamento. Porque teníamos un compromiso intacto, estuviéramos en el gobierno o en la oposición, con los derechos de los niños y las niñas. Y lo que su grupo..., fue una sorpresa que lo que su grupo apoyaba desde la oposición en noviembre, en mayo ya no lo apoyaba, incluso llegó a emitir desde el gobierno el criterio contrario. Un criterio contrario a una ley que, lo que ha dicho usted, como le decía, no nos parece que aporte nada nuevo, nada diferente a lo que trajimos. Y desde luego decía, nada de nuestra ley, nada de la ley del Grupo Socialista está fuera de la del gobierno. Yo lo que no sé es si hay algo de la del Gobierno que esté fuera de la del Grupo Socialista. Porque aquí no ha quedado constancia de que haya ninguna novedad.

Hace ocho meses, señora consejera, que usted está en el cargo. Y hace cuatro meses que usted dijo que no a la Ley de Infancia y Adolescencia con la que supuestamente no tenía desacuerdo en el contenido, pero quería ser usted quien trajera esa ley al Parlamento. ¿A qué esperan, a qué esperan? Porque los niños y los adolescentes no pueden seguir esperando a esa ley. Saben ustedes que la tenían lista cuando se sentaron por primera vez en ese sillón del Gobierno. Saben que la tenían hecha, que tenían incluso el acuerdo de su propio grupo, antes de cambiar de opinión. Hace cuatro meses decía que era inminente la entrada en el Parlamento. Pero la realidad es que los niños y niñas andaluces no tienen esa ley a su alcance. No tienen esa Ley de Infancia y Adolescencia.

Decía la portavoz de Ciudadanos, y tenía razón, que los niños no pueden esperar más. Pues, miren, nosotros lo hemos intentado, hace cuatro meses que podrían tenerla en el Parlamento. Pero aplíquenselo ustedes, si los niños no pueden esperar más, tráiganla ya, que llevan ocho meses de retraso. Llevan cuatro meses esperando que..., llevamos cuatro meses esperando que esa entrada inminente llegue en algún momento. Creemos que es que ya no cabe más desinterés, porque ni se ha hablado más de ella ni se ha mostrado ningún avance. Ya no cabe ni una pizca más de desinterés ni de despropósito.

Nos parece que usted, que su grupo, tuvieron una actitud egoísta y egocéntrica, miope a la hora de rechazar una proposición de ley solo porque no era suya. Y, desde entonces, usted, señora consejera, tiene a sus espaldas la responsabilidad, por poner un ejemplo, de que todos los niños tutelados que han cumplido 18 años en Andalucía, desde entonces, están sin acompañamiento hasta los 25, como proponía esa ley. Porque usted le dijo que no con su voto, con el voto de su grupo. Está usted siendo la única responsable de que no se beneficien de una ley que era buena para ellos.

Y estaba usted muy preocupada por ponerse la medalla y, desde luego, nos parece que, con estos tintes, pocas medallas se va a poder poner usted en lo legislativo, porque sin viceconsejero, como está, a ver cómo lo va a hacer, si no se pone usted a redactar las leyes o a trabajarlas, quizás lo vea difícil, sin viceconsejero, una consejería como la de Igualdad y Políticas Sociales. Todo el mundo sabe que las consejerías y, sobre todo, los que hemos pasado por el Gobierno de una forma u otra, sabe que en las consejerías quien se encarga de llevar el timón, de conducir el trabajo de la consejería, quien hace que la estructura funcione, quien lleva el impulso también de las leyes, es el viceconsejero. Es quien trabaja en la viceconsejería, en la consejería, es quien dirige todo. Y usted, cuando lo tuvo, no se hablaba con él, no lo dice este grupo parlamentario, lo dijo él mismo en sus comunicaciones. Y ahora que no tiene, porque se fue, porque no podía aguantar-

la más, según él también, no según este grupo, que me parece que podría haber ocultado sus declaraciones, porque flaco favor le hacían a ustedes, que confiaron en él...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, debe ir terminando.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy terminando.

Pues, desde que se fue, está sin viceconsejero, poco interés se le ve en avanzar, porque sin viceconsejero estamos viendo cuál es el resultado: todo paralizado. De hecho, en el punto que ha dicho usted que está esta ley, en el punto en el que ha dicho este anteproyecto de ley es el mismo punto en el que hace seis meses nos dijo que estaba, no ha dicho que esté en un punto siguiente, ni muchísimo menos, paralizado. Desde luego, lleva a los niños y niñas andaluces ocho meses esperando su medalla, a ver si llega ya su medalla, porque a nosotros nos da igual de quién sea la medalla, lo que tienen que hacer es ponérsela ya, pónganse-la, porque a este grupo lo que le preocupa y lo que le ocupa es los derechos de los niños y niñas andaluces.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Para su turno de réplica, tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Gracias a todas sus señorías, gracias sobre todo, señor Fernández, porque efectivamente usted ha dado en la tecla, esta es una Comisión de Infancia, no es el programa *Sálvame*, donde se habla de rumorologías y cotilleos, que yo creo que no le interesan a nadie. Porque aquí estamos, ese ni es el tomo ni son las formas, y es absolutamente injustificable, pero, bueno, es lo que hay en algunos grupos.

Efectivamente, aquí lo que importa es la Infancia, y desde el primer momento hemos trabajado y nos hemos comprometido con esta ley, que tengo que decir, como decía la señoría del PP, que después de 20 años de una ley estatal, del 1998, y después de cuatro años, de 2015, tampoco se habían preocupado mucho por la infancia. Usted me ha dicho que voto en contra de los derechos de los niños, una afirmación muy grave, y que tampoco tiene usted ninguna argumentación.

Mire usted, aquí, cuando llegamos y nos encontramos este anteproyecto de ley que quisieron hacer deprisa y corriendo, sin tener en cuenta todo el enriquecimiento que habían aportado en los trámites de audiencia,

todas las asociaciones con las que estuvimos todas reunidas y con todas las mejoras que hemos establecido, y que ustedes conocerán, porque tendrán en el Parlamento tiempo para debatirlas, mejoras que van siempre enfocadas a la protección y a la prevención de todo el abandono y a la protección del menor. Son medidas con hechos, he comentado anteriormente, que hacen hincapié en el acogimiento, un acogimiento familiar que estaba muy abandonado, que nos estábamos quedando sin familias, porque tenemos que tener en cuenta que los menores en situación de abandono y desprotección, tenemos que hacer por todos los medios que estén con familias acogedoras. Hemos aumentado exponencialmente, y luego lo delataré..., lo comentaré, la cantidad de familias que tenemos nuevas, tenemos que remunerarlas en su totalidad, con sus derechos, reconocer a esas familias acogedoras.

Por otra parte, hemos hecho muchísimo hincapié en esa mayoría de edad, que usted dice que hemos abandonado a los niños mayores de 18 años, los hemos abandonado, serían estos años atrás. Hemos aumentado el servicio COID, hemos aumentado las plazas para viviendas tuteladas a mayores de 18 años, 209 plazas tuteladas, 49 pisos más. Y eso es una de las mejoras que lleva esta ley, para los niños extutelados hasta los 25 años, servicio de pisos tutelados de inserción sociolaboral y de centros de día. Por lo tanto, no solamente es la apuesta de este año, sino que hemos aumentado el servicio de acogida y hemos mejorado, aumentando y dando una prestación económica a todas las familias acogedoras de 2018, a las que no les llegaban las prestaciones.

Por lo tanto, nuestro compromiso con la infancia está más que demostrado, lo que no podemos es avanzar en un anteproyecto de ley que no cumpla todas las garantías. Y, mire usted, señora Cruz, en 2018, en abril es cuando ustedes enviaron la memoria económica a la dirección general de Presupuestos, que informó desfavorablemente, con un elevado número de observaciones, a gran parte del articulado. Es que, cuando las cosas no se hacen bien, pues, lógicamente, los informes llegan desfavorables. Y una vez que llegaron todos esos informes que tenían que subsanar, en octubre se paró, señor Fernández, en octubre se paró, se paró completamente. Cuando nosotros la retomamos, tenemos que acoger, evidentemente, todo ese articulado, que había que desarrollar las observaciones, con otro inconveniente, que hemos hecho un presupuesto en 2019 que teníamos que adaptar a este nuevo anteproyecto. Con lo cual, teníamos que enviar otra memoria económica, porque había un, no sé si acuerdan ustedes ya, que había un presupuesto prorrogado, que no teníamos presupuesto tampoco. Por lo tanto, hemos hecho el del 2019, y ya está elevado a la dirección general de Presupuestos y sigue los trámites legales para que sea garantista. Tenemos que esperar los informes preceptivos y, por supuesto, se elevará al Parlamento.

Ese es el compromiso legal, por una parte, y ese es el compromiso ético y moral de esta consejería. Hay importantes mejoras, por supuesto que sí, señor Fernández, las traeremos aquí, todas, más detalladas para que podamos mostrarlas, para que podamos debatirlas, y al Parlamento de Andalucía, porque es una ley que, evidentemente, también hace un gran hincapié —como usted decía— en la participación de la infancia.

Los consejos van a seguir promocionándose, sin lugar a dudas, en todas las entidades locales, porque nos interesa mucho que los niños y niñas sean oídos, sean escuchados, y propiciar esa participación, sin lugar a dudas.

Por lo tanto, esa es la situación actual, y algo muy importante, la protección. Hemos elevado medidas de protección con nuevos indicadores, con nuevos instrumentos, como el informe SIMIA, que se ha modifica-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 125

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2019

do, Valórame. Se ha modificado introduciendo nuevos ítems, como es la trata de niñas, la trata de menores, que es algo que no se había contemplado hasta la fecha. Por tanto, hay importantes novedades y ya las trataremos.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-001182 y 11-19/APC-001310. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los criterios seguidos para destinar dinero público a campamentos de ocio de niños y jóvenes transexuales

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación al debate agrupado de la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Socialista, relativa a los criterios seguidos para destinar dinero público a campamentos de ocio de menores transexuales.

Cuando quiera, tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Comparezco en esta segunda ocasión, a petición de los grupos parlamentarios Vox y Socialista, con el fin de informarles de los criterios que se han seguido para destinar recursos públicos a campamentos de ocio de niños y jóvenes trans. Es un campamento que se ha celebrado entre los días 11 y 15 de este mes de septiembre en Cazorla, Jaén, y en el que han participado un total de 50 jóvenes andaluces transexuales, de los que quiero señalar que tan solo tres han sido menores de edad.

Los objetivos que nos hemos marcado con esta organización de este campamento han sido: fomentar la autoestima de estos jóvenes trans mediante la mejora de sus habilidades sociales; proporcionarles herramientas que les ayuden a superar los rechazos y problemas de autoaceptación que muchos de ellos padecen, y, como no puede ser de otra manera, hacerles disfrutar de la naturaleza y enseñarles a respetarla.

Señorías, tenemos que tener presente que muchos jóvenes de hoy en día tienen aún graves problemas para aceptar su propia orientación sexual e identidad de género, así como sufren un elevado rechazo social. Estas circunstancias hacen que sean más propensos a sufrir problemas de depresión, ansiedad, desórdenes alimentarios, aislamiento, violencia e incluso pensamientos suicidas. No en vano, hay estudios de la Universidad de [...], de Estados Unidos, por ejemplo, que afirman que los jóvenes de 12 a 14 años de edad que son lesbianas, gays, o pertenecen al colectivo LGTBI tienen más probabilidades de cometer suicidio que sus compañeros heterosexuales. Una disparidad que persiste, aunque se vuelve menos pronunciada en los primeros años de la edad adulta.

En Andalucía, los jóvenes transexuales son un colectivo especialmente vulnerable y han sido tradicionalmente discriminados en diversos ámbitos. Según el último sondeo elaborado por la Federación LGTBI, el 58% de las personas trans entre 14 y 24 años han sido víctimas de transfobia, de delitos de odio, durante su etapa escolar. Esa transfobia se tradujo en forma de insultos, un 40%; acosos, 25%; amenazas, 22%; ciber-violencia, un 18%; agresiones físicas, un 12%, y violencia sexual, un 9%, hasta el punto de que el 83% de estos jóvenes que sufrieron declaró que su etapa educativa fue la menos feliz de toda la vida.

Estos datos demuestran la necesidad de poner en marcha recursos de apoyo, emocionales y psicológicos, que ayudan a manejar el estrés que les supone aceptar una identidad sexual para así empoderarlos y combatir esa vulnerabilidad que sufren. De hecho, el empoderamiento de cualquier joven de Andalucía es una de las nuevas y principales líneas de trabajo del Instituto Andaluz de la Juventud.

En este contexto, este Gobierno ha considerado la necesidad de llevar a cabo esta actividad que pretende proporcionar a este colectivo las herramientas intelectuales y psicológicas que contribuyan a hacer efectiva su integración plena y en igualdad de condiciones en la sociedad andaluza, y ello bajo una convicción muy clara, que debemos crear las condiciones culturales, sociales y participativas donde todos quepamos, todos.

Junto a esa consideración, debe ponerse en cuenta que el IAJ tiene entre sus objetivos promocionar y ofertar servicios a la juventud andaluza para que pueda participar libre y eficazmente en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco normativo del artículo 48 de la Constitución Española.

Este organismo también fomenta la integración de los jóvenes en la vida social y laboral, favoreciendo su autonomía personal, conforme al artículo 37 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Junto a los fines del IAJ, me gustaría que consideraran lo que establece la Ley 2/2014, del 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. En su exposición de motivos cita textualmente: «Los menores, por el estado evolutivo de su madurez física, mental y emocional, necesitan protección y cuidados especiales; por tanto, gozarán de una protección especial y dispondrán de oportunidades y servicios dispensados todos ellos por la ley y por otros medios para que puedan desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y plena, así como en condiciones de libertad y dignidad».

Su artículo 7 dispone que «la Administración de la Junta Andalucía, en colaboración con las asociaciones de personas transexuales, diseñará, implementará y evaluará sistemáticamente una política proactiva para la mejor integración social de este colectivo. Asimismo, entre otras cuestiones, fomentará la creación de redes de ayuda entre estas personas, posibilitando espacios seguros en los que puedan encontrarse y comunicarse, estrategias y herramientas para afrontar los retos planteados del entorno familiar, laboral, de pareja, etcétera, fomentando la autoestima y la dignidad».

Igualmente, en su artículo 20, esta ley contempla que «la Administración andaluza deberá promover y difundir el respeto a la libre orientación sexual y a la identidad de género, así como las buenas prácticas en el ámbito de la participación».

Por último, la Ley 1/1998, de Derechos y Atención al Menor, establece que «las administraciones públicas andaluzas establecerán las medidas necesarias para facilitar la completa realización personal e integración social y educativa de todos los menores, y en especial de aquellos que, por sus especiales circunstancias físicas, psíquicas o sociales, puedan ser susceptibles de un trato discriminatorio».

Por lo tanto, de todo este marco, del que he informado, nos hemos dotado y nos conmina no solo a respetar la libre orientación sexual y la identidad de género, sino a fomentar, a través de una política proactiva, la integración social de estos menores y jóvenes, que fomente el pleno desarrollo de su personalidad.

Bajo este mandato, el IAJ ha financiado con un importe de 10.500 euros este primer campamento para personas transexuales que se celebró en Andalucía. Un campamento que ha contado con actividades como

senderismo, actividades culturales y de ocio, talleres de formación, debate crítico y videofórum, entre otros. Y lo que ha sido más importante: compartir sus experiencias, sus miedos y superar sus obstáculos sociales. Una iniciativa que ha contado con una gran demanda y de cuyo desarrollo puede hacer una valoración muy positiva. Una actividad gracias a la cual el IAJ va a ser reconocido, además, en la próxima entrega de los premios LGTBI Andalucía 2019.

Nada más gracias y muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación tiene la palabra el Grupo Adelante Andalucía, el señor Fernández, como grupo no proponente.

Ah, entonces tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora consejera.

Nosotros realmente es que no entendemos muy bien por qué se ha traído aquí esta comparecencia. La verdad es que nos gustaría escuchar antes a los proponentes, sobre todo al Grupo Vox. Nos parece una experiencia absolutamente positiva, con lo cual, bueno, pues la verdad, los últimos datos precisamente que hay de la Universidad de [...], lo ha estado comentado, que además son del año 2019, hablan claramente de que existe pues una discriminación y una forma de ver, precisamente, a los niños y jóvenes trans que hace que provoque situaciones en las que caen mayor..., situaciones de ansiedad, de depresión, de ideas suicidas, incluso de suicidios.

El 60% sufre acoso escolar —en esta encuesta—, y hablamos pues de amenazas, palizas, cosas bastante graves. El 80% se sienten menos felices que los niños y jóvenes de otras orientaciones, con lo cual, este campamento pues nos parece un impulso para que personas que puedan tener un entorno hostil, y eso se debe a la discriminación, pues puedan sentirse en un entorno entre iguales, que les dé un poco más de armonía y felicidad. Es lo que ha hecho este campamento.

Estos jóvenes son mucho más vulnerables al estrés, lo dicen precisamente los estudios, entre otras cosas, porque al ser menores pues no tienen los recursos sicosociales suficientes como para vivir las situaciones en las que enfrentan, de acoso y discriminación, como una persona adulta. Y, de hecho, los suicidios, los intentos de suicidio, que son mucho más altos que en otra parte de la población, pues no se debe a su identidad trans o LGTBI, el problema que tengan de identidad, ¿no?, se debe, precisamente, a la forma en que el mundo reacciona ante su identidad, es decir, a reacciones como la que el Grupo Parlamentario Vox tiene respecto a estos colectivos, al que me gustaría muchísimo escuchar por qué nos ha traído aquí esta comparecencia, para dar explicaciones sobre un campamento, realizando una función y un servicio público. Nos parece un poco ruin y mezquino y de irresponsabilidad política el poder criticar algo así,

que lo único que pretende, realmente, es seguir manteniendo las cosas como están, que es en situación de desigualdad.

Bueno, pues, como me ha tocado hablar primera, pues ahora escucharemos los motivos por los que se piden explicaciones de una iniciativa así.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

Señora Mora, es que hemos comentado antes de iniciar la intervención de los grupos que, al solo haber un turno, primero van a intervenir los grupos no proponentes, y al final los grupos proponentes. Por eso no la he escuchado antes. Pero, si no, no se quedan con la última palabra, que es lo que querían ellos.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Señora consejera, gracias por esa intervención, por esa información y también felicitar, porque está con nosotros el director del Instituto de Juventud y Deporte, en este caso de Juventud, sobre todo, por ese premio que va a ser concedido por esta iniciativa, precisamente, por llevar la primera vez en Andalucía a dotar de recursos económicos para personas vulnerables, jóvenes con necesidad imperiosa de una asistencia y, sobre todo, de espacios como este, que van a ayudarles a empoderarse porque escucharse entre ellos mismos las necesidades que tienen les hace sentirse pues inclusivos, no exclusivos, sobre todo porque no se sientan bichos raros —que no lo son— y para que esta sociedad entienda que ellos no son cosas raras, sino personas con una necesidad imperiosa de sentirse incluidos.

Bueno, pues, principalmente, con los datos que nos ha dado, consejera, a mí me parecen aberrantes las declaraciones que se han visto en las redes sociales. Y tengo también mucha curiosidad e interés de ver, de escuchar su opinión, la opinión del Grupo Vox, porque, con los datos que ha dado, que no me voy a repetir para no alargar la cuestión, que ya los ha dado, son datos de lo que significa pues ese acoso escolar, esa capacidad, o sea, de suicidarse chavales que necesitan ayuda, y que estas personas crean que a estas iniciativas no van a tener derecho... No lo entiendo, no lo entiendo. Porque yo aplaudo y alabo, desde esta consejería, con estos presupuestos más sociales de la historia de Andalucía y que, precisamente, estén dotándolos a centros y a sitios donde hacen falta, y este era uno de ellos. Sí que solamente me cabe decir que, en estas cuestiones, lo que hace falta es ayuda, ayuda a la integración, ayuda a no sentirse diferentes al resto, y espacio donde ellos, a un nivel de iguales a iguales, puedan hablar de su situación, los hace empoderarse, tener en estas situaciones más seguridad en ellos mismos, y que cuando les toque enfrentarse a una sociedad tan injusta como esta consigamos que no se sientan bichos extraños y bichos raros.

Así que me quedo con esa frase última: creemos, por favor, debemos de crear una sociedad segura e inclusiva, y sobre todo respetuosa, y con iniciativas como esta, señora consejera, se va a conseguir, porque esto suma y no resta.

Muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra, el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, gracias, porque iniciativas como estas son las que demuestran que este Gobierno del cambio es un gobierno de todos los andaluces, de todos, sea cuál sea su condición, su orientación, sean cuales sean sus circunstancias. Y eso es algo absolutamente innegable.

Es cierto que se hace extraño participar en esta comparecencia y hacerlo sin escuchar a los grupos proponentes, porque si bien conocemos, de alguna manera, lo que el Grupo Parlamentario Vox podría hoy expresar en esta sala, lo cierto es que el otro grupo proponente, el Partido Socialista, sinceramente no sé, o no entiendo por dónde va el tema, y por lo tanto se hace difícil el abordar este debate de una forma, la verdad, en fin, con la seriedad que yo entiendo que deberíamos de abordarlo.

En todo caso, y no me voy a extender mucho más por lo que, ya digo, porque esperaré a escuchar a uno y a otro grupo. Pero en todo caso, lo que está claro es que el Gobierno de Andalucía, este Gobierno del cambio, debe de ser un gobierno para todos. Y este colectivo es un colectivo especialmente vulnerable, porque, digamos lo que digamos, son personas, como usted bien ha dicho, que sufren mucho más acoso del que pueda sufrir otro joven u otro alumno, sufren mucha más violencia de la que pueda sufrir otro alumno, incluso esa violencia física o esas agresiones sexuales a las que ha hecho referencia.

Por lo tanto, el que se impulsen iniciativas de esta naturaleza, donde estas personas tengan la posibilidad, primero, de expresar lo que sienten, y hacerlo en un entorno que va a ser receptivo precisamente ante esta circunstancia, cuando lo habitual, probablemente, es que no puedan hacerlo en otro ámbito; segundo, el que por parte de los profesionales adecuados reciban la ayuda también, no solamente la ayuda de estímulo, el ánimo también para continuar, bueno, pues viviendo en la forma en la que quieren vivir... Y, por último, yo creo que no encuentro, al igual que otro colectivo, que estoy convencido de que la Administración también colabora para que lleven a cabo sus encuentros y lleven a cabo sus actividades, pues tiene absoluto derecho a hacerlo.

Por lo tanto, esperaré, evidentemente, a conocer cuáles son las manifestaciones, tanto de un grupo como de otro, pero lo que sí quiero poner de manifiesto es que esto es algo que debemos de entender como normal dentro del funcionamiento de la Administración, ni más ni menos. Evidentemente, necesario. Sí, sí, son

medidas necesarias, entendemos que sí. Pero dentro de la normalidad del funcionamiento de la Administración. Y es como tenemos que verlo, sin más crítica, por supuesto, y sin que sirva para generar un debate político de fondo a cuenta de en colectivo que bastante mal lo está pasando ya.

Muchas gracias, señora consejera. Señora presidenta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Y a continuación uno de los grupos proponentes, en primer lugar, el Grupo Vox.

Tiene la palabra el señor Gavira.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por sus explicaciones.

Verá, con carácter previo, a mí me gustaría decir que hoy me ha sorprendido un poco la portavoz del Grupo Adelante Andalucía, porque no solo nos ha llamado ruines y mezquinos a nosotros, o a la solicitud de esta comparecencia, sino también a la del Grupo Socialista, y eso es una cosa...

[Intervención no registrada.]

No, no. Pero bueno, el caso es que este tipo de iniciativas, al parecer, son ruines y mezquinas, y como la hemos presentado los dos, pues nos extiende a los dos.

[Intervención no registrada.]

Yo he escuchado, como decía antes, con interés, su exposición. Y la iniciativa que nosotros tenemos registrada tiene como enunciado lo siguiente: «Criterios seguidos para destinar dinero público a campamentos de ocio de niños y jóvenes trans». Siendo también, a nuestro juicio, bastante claro el objeto de la iniciativa, a mí me gustaría ponerle un ejemplo para centrar un poco los términos del debate. Y voy a acudir a una institución a la que yo, personalmente, a nivel autonómico, no le tengo mucha fe.

Ha estado aquí sentada, exactamente en el sitio donde está usted, un representante de la Federación de Autismo de Andalucía. Y a cuento de su comparecencia, me gustaría manifestarle lo siguiente: «La Confederación de Autismo y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad han denunciado, ante el Defensor del Pueblo, las vulneraciones de derechos que se han producido en varios campamentos de verano, que han impedido a niños con trastornos del espectro del autismo disfrutar de su derecho al ocio y al esparcimiento. Así lo ha puesto de manifiesto una nota, además, que ha suscrito la Federación de Autismo de Andalucía, con el fin de que las autoridades correspondientes actúen e insten a cumplir la legislación vigente». Usted ha hablado de legislación vigente, aquí tiene usted otro caso. En el comunicado se expone que el derecho al ocio y al esparcimiento se encuentra reconocido en la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. Bien.

Déjeme que utilice un poco este ejemplo para posicionar a mi grupo. Verá, no me gustaría hablar de otro tipo de problemáticas de los trans, ya le garantizo que nuestro grupo va a traer iniciativas a este Parlamento y

vamos a poder debatir sobre las necesidades que tiene este colectivo y de cómo hacerles frente, y todo con un máximo de..., con la mayor sensibilidad posible.

Nosotros..., ya le anticipo que nosotros tenemos máximo respeto no solo por estas personas, por estas personas y por sus familias, porque es un problema que afecta a las familias.

Vamos a ir al contenido de la comparecencia, que yo creo que ya ha quedado un poco bastante claro: «Criterio seguido para destinar dinero público a campamento de ocio de niños y jóvenes trans».

Es conocido que la Junta pues ha utilizado recursos públicos para organizar este tipo de campamentos, que, a nuestro juicio, son excluyentes, y le digo por qué son excluyentes.

Hemos visto la noticia en el Twitter del Instituto Andaluz, y habla de que «es necesario desestigmatizar la identidad trans, porque la falta de información» —esto es lo que dice el Twitter— «es la causa de la discriminación de este colectivo. Para ello, la creación de eventos que posibiliten el conocimiento de la realidad trans es algo fundamental».

Claro, cuando uno lee esto, lo primero que piensa es: ¿quién ha ido a este campamento? Usted ha dado la respuesta. Yo me preguntaba en ese momento: ¿habrán ido niños y jóvenes ajenos al mundo trans, con la autorización de sus padres, porque son los custodios, para, un poco, conocer de qué va, o cuál es la problemática de estas personas? O, como ha salido publicado en las noticias, como usted ha dicho aquí bien, hoy, solo han ido personas trans y sensibilizadas con el mundo trans.

La pregunta es: ¿van ustedes a seguir separando, apartando y tratando de forma diferente a estas personas en este tipo de actividades? Porque son ustedes los que los apartan en este campamento. Ustedes no van a conseguir que la sociedad los trate..., si los tienen apartados, los traten de una manera normal si los tienen apartados, si los tienen excluidos ustedes en sus actividades. Es que están ustedes diciendo una cosa en su Twitter y haciendo la contraria.

¿Van a desestigmatizar también a los autistas para que no les eviten ir a campamentos como ha pasado? ¿Van a organizar campamentos gratuitos para ellos también?

La comparecencia está relacionada con dinero público, ¿van a desestigmatizar también a los niños con rentas más bajas y de exclusión social, que seguramente ni conocen siquiera la existencia de estos campamentos? ¿Van a seguir ustedes esta dinámica con todos los colectivos maltratados o perjudicados, o solo con el trans? Dinero público.

De eso va la comparecencia, de saber cuáles son las líneas que van a seguir ustedes en el futuro, si solo lo van a hacer ustedes con este tipo de colectivos o no.

Cuando salió publicada esta noticia en el Twitter, mi compañera —a la que le traslado desde aquí un abrazo, porque en ese momento las redes la atacaron ferozmente— dio una respuesta a este Twitter. Y fíjese de lo que habló, habló de pobreza, de pobreza. Y todos los colectivos, el mundo trans, los lobbies trans, ferozmente la atacaron. Y habló de pobreza infantil, de pobreza infantil en Andalucía. Verá, aquí hay cinco grupos. Usted, el Partido Popular y nosotros somos los que defendemos a los ricos, al parecer, porque como somos los que queremos bajar los impuestos, pues somos los que defendemos a los ricos. ¿Sabe cuántas iniciativas tiene este Parlamento relacionadas con campamentos para niños pobres, de los grupos? Se lo voy a decir yo: cero. Nos hemos preocupado cero por los campamentos de los niños pobres en Andalucía. Y sale una representante de los andaluces hablando de pobreza infantil, y todo el mundo le ataca, a lo mejor es que no

interesa llevar a los niños pobres a campamentos, o que los niños con discapacidad como los autistas tampoco puedan ir, o que no haya campamentos, no sé, de los niños que hayan sufrido agresiones sexuales, que también los hay, o los niños que han sufrido violencia entre familiar, que haya campamentos de ellos también, también son colectivos maltratados. Esa es la cuestión que queremos plantearle a nosotros. Si su consejería va a seguir esta línea, únicamente, de apoyar a un colectivo que merece todo nuestro respeto, insisto, todo nuestro respeto, o va usted a extender este tipo de actuaciones y de actividades a otro tipo de colectivo, también maltratado y también perjudicado. Es verdad, que podría seguir con enumerar ejemplos, lo que me gustaría conocer de su parte es que no va a dejar atrás a otros colectivos y va priorizar lo ideológico y lo sexual. Simplemente era eso.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Cuando el Grupo Socialista vio que el Grupo Vox registraba esta iniciativa, la verdad es que este tema, que ya lo habíamos visto en redes y ya habíamos visto la repercusión, no teníamos ninguna intención de hacer ningún tipo de pregunta, ningún tipo de intervención en este tema, puesto que consideramos que es un tema que es adecuado, que es idóneo, y que no debía dársele más recorrido, pero también es verdad que si el Grupo Socialista no registraba la iniciativa, no se agrupaba con el Grupo Vox y, por lo tanto, nadie tendría la voz de este Parlamento, y ningún grupo podría hablar más que el grupo proponente, en este caso, el Grupo Vox.

Registrando esta iniciativa, el Grupo Socialista, ya que les preocupa mucho a otros grupos, porque lo hemos registrado, se les da voz a todos los grupos, y todos los grupos podemos manifestarnos en un tema que nos parecen de derecho humano. Aunque le sorprenda a la consejera, puesto que considera que la oposición del Partido Socialista es una oposición que a ella no le gusta y que le parece inútil, este grupo registró esta iniciativa justo para poner en su sitio una iniciativa que defienda y represente a los chicos y chicas trans adultos, menores, nos da igual, de Andalucía. Primero, porque tenemos dos leyes que obligan a ello y, por lo tanto, hay que hacerlo por imperativo legal, además este Grupo Socialista no solo lo hace por imperativo legal, lo hace con mucho gusto defender una y otra vez, a los chicos, chicas, menores o adultos trans. No es la primera vez, tampoco nos sorprendamos tanto. Yo he asistido muchos años a todo tipo de jornada de familiares de padres, madres, de acogidas, de todo tipo, de niños y niñas trans, y en Andalucía esto se viene realizando con mucha normalidad desde hace muchos años. Lo que ocurre es que hasta este año no ha entrado este grupo político en el Parlamento de Andalucía, y por lo tanto, el foco y la provocación que este grupo po-

lítico busca permanentemente con determinados temas pues no se producía porque era un asunto totalmente normalizado donde, efectivamente, eran las familias las que ponían encima de la mesa junto con los chicos y chicas adolescentes, incluso menores, pues todas las dificultades que, efectivamente, pasa y atraviesa una familia, un chico o una chica transexual.

Desde el Grupo Socialista, lo tenemos clarísimo. Lo vemos simplemente como una cuestión de derechos civiles, ahí no habría nada más que hablar. No lo vemos ni como un problema, ni pensamos, consejera, que lo único que no me ha entusiasmado de su intervención que usted lo presente todo y que, bueno, que existen índices de suicidios y existe un índice que no les digo que no sea verdad, que lo es, que también lo son para los chicos y chicas del LGTBI, en general, no solamente transexuales, o cualquier chico o chica que se vea en estas circunstancias. Es verdad que existen índices de suicidios, que es verdad que existen dificultades de inserción social, pero es que no son ellos los que tienen los problemas de inserción, es que es la sociedad la que no termina de ver convenientemente lo que es normal para estos niños y niñas. Estos niños y niñas son normales, lo son desde el día que nacen y desde el día que verbalizan que son niños y niñas transexuales. Y muchas veces lo están haciendo ya con tres o cuatro añitos, jovencísimos, muy pequeños incluso antes de conocer su propia sexualidad. Aquí hemos tenido que hablar muchísimo de lo que es la identidad, la orientación, porque no hay manera de que algunos grupos políticos terminen de entenderlo. ¿Con esto, que les quiero decir, consejera? Que todo lo que tenga que ver con la defensa de los derechos civiles de personas LGTBI, concretamente de personas transexuales, tendrán el apoyo, aunque les sorprenda, del Grupo Socialista. Las leyes las hicimos con todo el cariño del mundo y con todo el placer del mundo. Disfrutamos y aprendimos mucho durante muchos años de estas personas, vivimos con ellas, las conocemos, las tratamos. Hemos aprendido, insisto, y este Parlamento se ha hecho mucho más democrático y mucho más avanzado, gracias a ellos y a ellas, y por eso nos vemos en la obligación de hacer de nuevo una defensa de los mismos.

Solamente dos matices, consejera, que no me parecen menores: las dos leyes —la Ley Trans y la Ley LGTBI— hay que aplicarlas entera; y los artículos 20, que hablan de las personas jóvenes, hay que aplicarlas entera, y donde tienen que estar los campamentos de concienciación, que esto también, por supuesto, de concienciación y de sensibilización de lo que es la transexualidad y lo que es todo lo que tiene que ver con LGTBI, tanto los chicos gais como las chicas lesbianas, como la bisexualidad, es absolutamente en todos los campamentos juveniles, absolutamente en todos, no tiene que haber específicamente o no debería haber específicamente un campamento para chicos o chicas transexuales, pero aplaudimos que existan, porque creemos que se puede convivir con las dos cosas. Lo que no podemos entender es que no existan, en todos los campamentos juveniles, educación en materia de LGTBI, que es eso lo que dice nuestra ley, nuestras dos leyes.

Por lo tanto, si van a compatibilizar las dos cosas, magnífico, así debe ser, le invito a que lo haga. Y, desde luego, lo que no nos parece de recibo es traer una iniciativa como esta. La portavoz de Adelante Andalucía la ha considerado ruin y mezquina, me ratifico en los mismos términos, ruin y mezquina nos parece esa misma iniciativa traerla aquí, no porque sea con dinero público, sino porque es una responsabilidad de cualquier ser humano que entienda que son derechos humanos el derecho de las personas LGTBI a participar de la cosa pública como cualquier otro andaluz o andaluza. Y por lo tanto, ese es

el motivo de que el Grupo Socialista haya registrado esta iniciativa para no dejar solos a los que deberíamos dejar solos permanentemente, pero, desgraciadamente, tienen voz. Y no puede ser que su única voz y que el único que hable de este tema, que es negacionista, que niega los derechos humanos y que niega los derechos de los chicos y chicas de LGTBI, nos da igual que sea con dinero público o no. Son chicos, chicas, adultos, que tienen todo nuestro respeto, todo nuestro reconocimiento y de los que seguimos aprendiendo mucho, para hacernos una sociedad mucho más justa, mucho más rica y, desde luego, mucho más democrática.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Para finalizar este asunto, tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, efectivamente estamos hablando de derechos humanos, estamos hablando de un colectivo especialmente vulnerable, como se ha dicho aquí, en esta sala. Nosotros gobernamos y representamos, en el caso de sus señorías, a todos y a todas los andaluces y andaluzas. Por lo tanto, ya nos gustaría a nosotros que hubiéramos avanzado en una educación realmente inclusiva, integradora, igualitaria y real, y que no tuviéramos que hablar de un colectivo que necesita para desarrollar, para evitar ese sufrimiento, esos problemas que tienen en las escuelas, esos familiares que sufren, esa discriminación, ese bullying, incluso los delitos sexuales y acosos y agresiones. Necesitan un espacio seguro, de libertad, donde puedan convivir, donde puedan comunicar esos miedos, porque realmente están sufriendo una situación difícil y, muchos de ellos, puesto que están en esa transición, incluso hormonal, de cuerpo, y necesitan un personal muy especializado y un entorno, como digo, seguro donde puedan desarrollar estas habilidades sociales, esas estrategias y donde puedan, digamos, echar fuera esos miedos y que unos profesionales los ayuden a superarlos en un ambiente de naturaleza, en un ambiente de paz y de tranquilidad.

Creo que los hemos hecho un poco más felices esta semana entre todos. No lo creo, lo aseguro, puesto que anoche, preparando precisamente esta comparecencia, puede ver un vídeo que han grabado los chicos y chicas, allí en el campamento, despidiéndose, que los animo a todos a verlo, no sé si está colgado, donde se puede ver realmente lo que han vivido y el agradecimiento que tienen por esos momentos de felicidad, en un... seguramente por muchos momentos que habrán vivido muy infelices, de acoso y de violencia. Por lo tanto, como gobernamos para todos y todas, para nosotros ha sido, de verdad, una experiencia muy importante, pero es una experiencia más. Es decir, por supuesto que tenemos que procurar la integración y la inclusión y que tiene que llevarse a todos los campamentos y que, ojalá, señor Gavira, que no se den ese tipo de discriminaciones en otro tipo de colectivos, pero es que tienen que

denunciarlas. Soy consciente de que existen, pero no ahora, siempre. En muchos campamentos, en muchas situaciones, a los niños discapacitados sí los discriminan. Son los familiares los que tienen que denunciarlo para que eso no se produzca. Y le puedo decir, señor Gavira, que yo entiendo que es un poco una falta de información, y aquí estoy yo para informarlo, que [...] lleva a cabo actividades de tiempo libre para niños con discapacidad. Hemos hecho también actividades para jóvenes con discapacidad. Hemos hecho campos de voluntariado este verano, varios; le hablo, sin más, por ejemplo, en Lepe, en Huelva, lo han hecho también en Málaga o en otras provincias, para niños en riesgo de exclusión social. En el distrito 5 de Huelva, siempre lo hacen —todos los años— en Lepe, encuentros con la naturaleza, jóvenes con enfermedades raras también han hecho actividades este verano, talleres de poesía, de danza, para niños con discapacidad, visitas teatralizadas, intercambio de experiencias con Erasmus, actividades de emprendimiento para todos los niños y jóvenes de la población rural en muchas provincias andaluzas... Por tanto, exclusión social, discapacidad, enfermedades raras... Todas esas actividades se realizan para todos. Si existe algún tipo de discriminación, que se denuncie, y nosotros tenemos la obligación de que no se produzcan.

Pero de lo que aquí también se ha hablado, que es muy importante, es la educación de la sociedad. La educación, y precisamente tengo que anunciar que ahora también comienzan unos importantes cursos de coeducación, convenio que tenemos hecho con educación para los delitos de homofobia, para el tema del acoso, del bullying, lo vamos a desarrollar para las chicas, también para el tema de la igualdad, de la prevención en violencia de género a través de la educación. Pero no solamente a los niños y niñas, sino también a toda la comunidad educativa, a la familia, al profesorado, incluso a todos los que trabajan con ellos.

Por lo tanto, es una tarea pendiente que nos queda pero que no, y eso se lo tengo que decir al Grupo Parlamentario Vox, creo que no colaboramos en nada haciendo declaraciones que puedan incitar al odio a estos colectivos. Incitar, creo que pueden incitar cuando se habla —perdóneme, señor Gavira— de que por qué a estos niños sí y a los pobres no. Es que son todos, es que en ningún momento hemos dicho que con los niños que tengan exclusión social no se haga, ni a los niños discapacitados ni los que tengan enfermedades: se hace con todos.

Y se habla de que hay una ideología detrás. Aquí no cabe ninguna ideología. En los derechos humanos, los derechos de los menores y los derechos para que estos niños y estas niñas puedan ser un poco más felices y puedan integrarse en esta sociedad, no existe ninguna ideología, lo que existe es una normativa, un deber ético, moral y normativo.

Por lo tanto, creo que en España tenemos que estar todos trabajando. Y queda mucho por hacer, desgraciadamente. Ojalá que algún día no tengamos que hacer campamentos trans. Eso sería lo deseable porque eso querría decir que hemos avanzado en la sociedad, que estamos todos educados, que están integrados perfectamente en la sociedad y que, cuando un niño trans, un niño del colectivo vaya a un campamento, no le digan..., no lo discriminen, no lo rechacen, no lo insulten, incluso, no sepan si tiene que ir a las habitaciones de los niños o de las niñas. Pero es que eso pasa, y mientras pase, señor Gavira, aquí tenemos que estar los poderes públicos y tiene que estar también el poder legislativo para procurar que se cumplan absolutamente todos los derechos, incluso avanzar en legislación, porque esa es la situación con la que nos encon-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 125

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2019

tramos. No estamos hablando del futuro, espero que no muy lejano, de esa utopía de que la justicia social, de la igualdad y de los derechos humanos, no, no existe hoy en día. Y esos niños necesitaban ese espacio. Yo creo que los hemos hecho felices, y con eso nos damos por satisfechos.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-000844. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los centros propios y concertados con plazas de atención a menores tutelados en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación a la siguiente comparecencia, en este caso a petición propia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el modelo de atención integral a las personas menores de edad migrantes no acompañados.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señorías, comparezco en esta ocasión a petición de... por tema de concertados y atención a menores tutelados en Andalucía. Para ello, me gustaría comenzar afirmando que este Gobierno apuesta claramente por la calidad técnica y la calidez humana en la atención residencial de todos los menores que viven en nuestros centros de protección. Es un sistema de protección que atiende a todos los menores en situación de desamparo, sin distinción de origen.

Partiendo de lo que establece el Decreto 355/2003, de Acogimiento Residencial de Menores, los centros de protección son establecimientos destinados al acogimiento residencial de menores sobre quienes se asuma u ostente previamente alguna de las medidas de tutela o guarda, sin perjuicio de la atención inmediata que se les preste cuando se encuentren transitoriamente en una situación de desprotección. Estos centros de protección favorecen la multiculturalidad y tienen como finalidad última la inserción social y familiar de los menores, así como su preparación para la vida autónoma al alcanzar la mayoría de edad, por lo que esta atención se presume como una medida temporal y reversible.

Además, de acuerdo con el perfil de los menores, podemos atender a los siguientes programas de atención residencial:

El primero sería el programa destinado a acogida inicial e inmediata. Estos centros facilitan una primera acogida a menores que aún precisan un diagnóstico y una toma de decisiones sobre su futuro. La permanencia que se espera es del menor tiempo posible, ya sea para posibilitar la integración o reintegración familiar o para pasar a recursos previstos, como el acogimiento residencial de carácter general.

Los programas dedicados también, en segundo lugar, a la atención residencial básica, en la que se aborda la diversidad desde una perspectiva integradora. Se presta atención a las necesidades especiales de los menores y se ofrece el alojamiento, la convivencia, educación, incluso hasta que pueda producirse el retorno a su familia o la preparación para emancipación o la vida autónoma. Cuando cumplan 18 años, se adopta como otra medida alternativa cómo sería el acogimiento familiar o la adopción. Y todo ello en un ambiente

normalizador, lo más parecido posible a núcleos familiares comunes. La vocación de estos programas es socializadora y educadora de acogimiento residencial.

El tercer programa serían los programas de orientación e inserción sociolaboral. Se trata de un programa específico dirigido a jóvenes entre 16 y 18 años, y tiene como finalidad facilitar el paso del acogimiento residencial a la vida independiente. Está dirigida a mayores de 16 años, su acceso sería el recurso del programa de adquisición de competencias sociolaborales, PACS, en su modalidad de media intensidad. Son centros de día destinados a la atención de menores y jóvenes de 16 a 25 años, donde reciben asesoramiento, apoyo, formación, orientación, itinerarios personalizados, de cara a su integración sociolaboral. Es un proyecto educativo individualizado que lo que pretende es conseguir objetivos en el menor plazo posible.

Y, en cuanto a los programas específicos de atención a la diversidad, se refieren a menores cuyas necesidades específicas exigen una atención segregada y diferenciada. Reúnen las condiciones adecuadas para un acogimiento terapéutico y se reconoce que desgraciadamente existen, en estos casos, menores profundamente dependientes, gravemente afectados, con enfermedades, con trastornos graves, severos, e incluso con situaciones y perfiles de los mismos donde podrán diferenciarse.

Los programas para el abordaje de graves trastornos de comportamiento relacionados con patologías psicosocio..., psicosociales, perdón, y educativas.

Este programa va destinado a menores cuyo comportamiento deviene en altamente conflictivo, siendo incompatibles con su convivencia en otros centros. Se orienta al aprendizaje de comportamiento positivo y asimilación de las reglas sociales básicas. También, programas para la atención a menores con grave discapacidad física, psíquica y sensorial, y que necesitan de personal especializado y de ayuda constante por parte de otras personas para desarrollar las actividades de su vida diaria. El objetivo de los mismos consiste en conseguir la mayor calidad de vida en estos menores a pesar de estas necesidades. En los programas también para el tratamiento de graves trastornos de conducta asociados con patologías psiquiátricas, que requieren una alta especialización y además una autorización de la autoridad judicial correspondiente.

Señalarle que, a pesar de tratarse de menores con el carácter de personas altamente dependientes, el programa siempre va encaminado a lograr las mayores cotas de independencia, normalidad e integración.

Descrita toda esta tipología de atención y de programas residenciales para los menores, que cuenta con nuestro sistema de protección, me gustaría insistirles en que esta red de centros y recursos interactúan entre ellos con el fin de adaptarse a las necesidades de estas personas.

En Andalucía, contamos con 202 centros de protección de menores, de los cuales 20 son de titularidad pública y 182 están gestionados a través de entidades colaboradoras, entidades sin ánimo de lucro, mediante contratos de gestión de servicio público y contratos de servicios.

Mediante esta red de centros, se dispone de 2.359 plazas: 432 en centros propios y 1.927 en centros con entidades colaboradoras. De estas, 129 son de programas de atención residencial básica y un total de 1.320 del resto de los programas.

Asimismo, los centros de acogida inicial cuentan con 147 plazas, de los que de orientación e inserción sociolaboral son 143, y los de atención a la diversidad 317, de las cuales 67 son para menores con graves trastornos de comportamiento, y 103 para menores con grave discapacidad.

También esta red normalizada de recursos residenciales se ha visto reforzada en el presente año, les tengo que anunciar, con un número importante de dispositivos de atención a menores extranjeros no acompañados, MENA. Estos dispositivos garantizan la calidad de la atención a estos menores extranjeros, adaptando los recursos a sus necesidades en cada etapa de su estancia. De hecho, se ha definido un itinerario que, además de cubrir las necesidades básicas, atiende a sus necesidades emocionales, educativas y de preparación para la vida independiente.

Por lo tanto, concluir el pleno compromiso de este Gobierno con la mejora de la atención residencial, de todos los menores que viven en nuestros centros, sin distinción de su origen, mediante acciones debidamente planificadas y definidas, que apuestan por la calidad de sus vidas.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Disculpe, tenía usted razón, era a petición del Grupo Socialista, me había confundido yo de línea.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Socialista, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, yo creía que usted se avergonzaría, como feminista y como garante del respeto a las mujeres, y le llamaría a usted la atención, aunque fuera por privado a su compañero Imbroda, por su actitud constante de menosprecio a las mujeres socialistas; pero no, he visto aquí hoy, en esta comisión, que usted se une, cuando se siente incómoda con la oposición, pues nos mandan..., o nos compara con *Sálvame* a las mujeres. Usted, señora consejera de Igualdad, copia al líder Imbroda y, en vez de enseñarle respeto a las mujeres, aprende a despreciarnos cuando nuestra labor de oposición le resulta incómoda. Seguiremos haciéndola.

Hablando de menores tutelados. Desde luego, hay que iniciar donde está la raíz, que son diferentes y varios los motivos, pero, sin duda, la lucha contra la pobreza debe de ser una de las constantes en el trabajo de cualquier gobierno. Porque es uno de los principales motivos que suele haber detrás de un menor tutelado.

El acogimiento familiar es un modelo del que se hablará posteriormente en las preguntas. Y en el caso de los centros de menores, que parece *a priori* un modelo que es menos cercano al modelo de familia biológica, pero es verdad que lo hemos visto quienes lo hemos vivido, lo hemos conocido y hoy vamos a ir a uno de menores extranjeros no acompañados, sabemos que se trabaja de una forma exquisita en ellos.

Una de las experiencias más conmovedoras que yo personalmente he vivido ha sido en un centro de menores tutelados en el que fui reina maga el Día de Reyes, un día que es muy especial para los niños, y pude comprobar que en ese centro, en ese contexto, el recurso es un recurso de calidad, con mucha implicación y vocación de los profesionales, y que se lleva a cabo una gran labor en ellos.

Fue para mí tan enriquecedor, desde luego, como conmovedor, comprobar el clima, la relación, la atención y el seguimiento que se hacía de todos los niños por todos los profesionales que allí trabajan.

Y, para ello, es verdad, y para que haya un desarrollo y una atención positiva, integral en estos centros, es necesario, obviamente, como en todo, la voluntad y la profesionalidad, el compromiso de quienes están en el día a día, en los recursos, de los profesionales. Pero no es lo único o no es suficiente solo con eso. Es necesario que desde la Administración pues se pongan en marcha recursos, que se ponga financiación, que se cubran las necesidades que van presentando y que son cambiantes conforme lo es la sociedad. Que se comprometan desde la consejería a ir aumentando, a ir, en definitiva, dando pasos hacia delante. Aumentar el precio/plaza para que sea un precio/plaza que garantice que todas las necesidades y todas las características que presentan todos y cada uno de los niños puedan ser atendidas de forma..., con calidad.

Y que todos los compromisos que nos demanda el sector, que viene haciéndolo —y no digo que lo haga desde que están ustedes gobernando—, viene haciéndolo desde hace más tiempo, porque hemos pasado de una situación de crisis en la que es verdad que el sector ha pedido que se den pasos hacia adelante y que, de hecho, en este presupuesto de este año el Gobierno anterior tenía previsto y acordado con ellos dar alguna serie de mejoras, pero en fin, el cambio de gobierno... Nosotros lo que queremos pedirle es que ese compromiso ustedes también lo adquieran, que ustedes adquieran el compromiso con la mejora de estos recursos con los centros. Y que, siendo conscientes de que tenemos una economía que, por fin, es una economía creciente, que nos dice que los números son mejores de lo que lo han sido, que ha pasado la crisis, pues que nos comprometamos políticamente y que el compromiso político, siempre lo digo, se traduce en euros, básicamente. Es la mejor forma de demostrarlo.

Era un buen año, decía, para el anterior Gobierno y sigue siéndolo para este Gobierno. Un buen año en lo económico. Y, además, está siendo un buen año porque tiene usted arriba un Gobierno de España que es responsable y —como usted sabe bien, consejera—, está mandando dinero; bastante más de lo que nosotros pedíamos y de lo que teníamos cuando estaba Rajoy.

Se lo hemos dicho en más de una ocasión: lo mejor que le ha pasado a usted, como consejera, es tener a Pedro Sánchez de presidente del Gobierno de España. Porque, desde luego, le da un escenario positivo para avanzar, para dar pasos, para aumentar el precio/plaza, para aumentar los conciertos, para generar plazas específicas, incluso, para aumentar o mejorar los centros propios.

Y queremos preguntarle: ¿tiene previstas o proyectadas mejoras de las instalaciones, ahora que parece que la crisis forma parte del pasado y que están recibiendo cantidades económicas del Gobierno de España que antes no venían y que así lo permitirían? ¿Tiene algún proyecto de ampliación de centros o de creación de algún nuevo centro propio? ¿Tiene algún análisis específico, que pueda darnos a conocer a la Comisión de Infancia, de la adecuación y el dimensionamiento de las necesidades actuales de los centros?

Porque hasta ahora, en este sentido, conocemos que se ha pasado desde el modelo de concierto al de subvención. Y esto a nosotros nos deja un poco inquietos, nos genera ciertas dudas, porque nosotros creemos que se podría haber ampliado el concierto y darle estabilidad a los centros, sabiendo que había plazas que se habían concertado por la vía de urgencia y que acababan; pero se decidió, usted decidió pasar a la orden de subvenciones.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que esta decisión es un dardo al corazón de la estabilidad de las entidades que están gestionando los centros concertados. Porque no se me ocurriría que esto se hiciera en otra materia. En educación, ¿sacar una orden de subvenciones para los centros concertados?, ¿verdad que no?

Yo supongo que usted es consciente de las consecuencias, porque, de lo contrario, sería irresponsable tomar una decisión sin haber valorado antes el alcance de las consecuencias.

Y cuando hablamos de que esto va en contra de la estabilidad, que creemos que va en contra de la estabilidad de los centros, ¿qué queremos decir? Pues que cuando no hay estabilidad para los profesionales que están en ello, que no les tenemos garantizada la continuidad de sus contratos o de si el año que viene van a tener o no esa subvención, pues estamos yendo a la debilidad y a la continuidad de los profesores, y en definitiva son los que le dan calidad al servicio... De los profesores no, perdón, de los profesionales. Son quienes les dan la calidad al servicio.

Y hablando de subvenciones, estaba preparando esta comparecencia y buscaba por la página web una convocatoria de subvenciones, que es la más grande que hasta ahora ha salido en esta materia, la de 16 millones de euros que salió el 1 de abril, y no sabemos nada de ella. Yo, al menos, por más que he buscado por Internet no la he encontrado ni en la web de la Junta, ni en la parte de su área, de su consejería, ni en la de Hacienda.

Y no hemos encontrado nada posterior a su publicación sobre ella. No sabemos si está resuelta. Si no, me gustaría que nos lo aclarara, y como no aparece en ningún sitio pues nos genera esa duda. No sabemos en qué punto se encuentra. Desde luego, para nosotros es difícil hacer oposición o valorar ese tema si no lo conocemos. Yo sé que eso no le genera a usted tampoco ninguna preocupación, el que no podamos hacer oposición si no tenemos la información. De hecho, hoy nos ha mandado a *Sálvame*, con lo cual más tranquila se quedaría si no pudiéramos hacer oposición. Pero lo preocupante de esto es que la consejería debe tener transparencia en la gestión de sus recursos, son 16 millones de euros.

Desde luego, nos sorprende algo que hemos comprobado, y es que en la primera, el 1 de abril, se dieron 15 días para pedir los papeles a los solicitantes, y en la segunda se han dado tres meses, no sabemos por qué, si es que están todavía que no les ha dado tiempo de la anterior. Claro, vuelvo a lo de antes, es que están sin viceconsejero, y es complicado gestionar así, soy consciente de ello, y por eso se lo recordaba.

Y no sabemos si está resuelta o no, le decía, y han sacado...

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, debe ir concluyendo ya.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy concluyendo.

... y ha sacado la segunda orden, creemos, sin resolver la primera.

De cualquier forma, lo que queremos pedirle, señora consejera, es que nos aclare esas preguntas que le he dejado encima de la mesa, y que si está resuelta que, por favor, publiquen en la página web de la consejería cuál es el estado de todas y cada una de las órdenes, porque es necesario, para que la oposición pueda desarrollar su labor, que conozcamos qué está pasando en Andalucía y, sobre todo, por el bien y la transparencia de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Cruz, y espero ya tener que zanjarlo, cuando yo le pido seriedad... He hecho una comparación y le pido seriedad porque estamos hablando de infancia, de MENA, de derechos, de temas muy serios y graves de nuestros menores. Creo que está fuera de lugar, es un comentario absolutamente inadecuado..., hacer comentarios sobre cotilleos, siempre se ha dicho, si a ti te han dicho, yo he dejado de decir. Ese no es el tema que nos ocupa. Yo lo que le pido es seriedad. Perdón, usted lo ha dicho, usted ha dicho que se ha dicho, el viceconsejero anterior, que si me han dicho, yo te he dicho. Y me vino la imagen de esos programas de cotilleos, que creo que está fuera de lugar. A nosotros nos pagan para tratar los temas de la infancia, y estamos aquí porque nos han elegido los andaluces. Por lo tanto, un poquito de seriedad y de respeto a esta comisión.

Y, dicho esto, le puedo decir, señora Cruz, que en cuanto a todas las preguntas que usted me hace, yo, lo primero, sí aclararle que no tenemos Gobierno, desgraciadamente, que nos deben todavía bastantes millones y que estamos aquí, a pulmón, con un presupuesto de 2019, con otro que estamos haciendo de 2020, presupuestos sociales, que son más de cien millones en dependencia y en políticas sociales, un presupuesto más social. Por lo tanto, no se lo tenemos que deber al señor Sánchez. Lo que le tenemos que deber al señor Sánchez, desgraciadamente, es que no tengamos ahora mismo ni un presupuesto para España ni un Gobierno para España estable, que es muy necesario para Andalucía.

Por lo tanto... Y que la crisis..., el tema de la crisis, que ahora ya hemos salido de la crisis. No, hace tiempo que se salió de la crisis, por lo tanto, la crisis no es la culpable de todo y de esta situación. Una buena gestión y una eficacia, una eficiencia del dinero público también colabora, mucho, y es lo que estamos haciendo.

Mire usted, señora Cruz, el verano pasado, con toda la situación de los MENA, hubo siempre situaciones de alarma, hacinamientos, sin previsión ni planificación. Eso es lo que pasó el año pasado con el tema MENA, sabiendo, como sabemos, que Andalucía es la puerta de entrada y que tenemos la mayor llegada de MENA, como ha dicho la Memoria de la Fiscalía, de toda España. Es un problema gravísimo que tenemos en Andalucía, que ya hemos solicitado al Gobierno central, o a ese Gobierno en funciones, no sé cómo llamarlo, en dos ocasiones, en dos cartas, en junio y en septiembre, que por favor hicieran una comisión interauto-

nómica para tratar de forma seria y rigurosa, integral, entre todas las comunidades y el Gobierno de España el tema de la llegada de los MENA. Pero, como no tenemos respuesta, nosotros hemos trabajado con previsión y planificación, sabiendo que nos llegaban menores, menores que nos han llegado aumentando un 30% del verano pasado, y que no ha habido en ningún momento ningún tipo de situación de emergencia ni de hacinamiento, porque hemos planificado.

¿Y cómo hemos planificado? Pues, contando con esa red que teníamos que, evidentemente, era a todas luces insuficiente, nosotros lo que hemos hecho son dos cuestiones.

Primero, un reparto racional y unos programas..., la creación de unos repartos racionales, porque, además del dinero, están la eficacia y la eficiencia, señora Cruz. Nosotros desarrollamos tres programas muy claros para la atención desde el primer momento. Uno, que era un programa de acogida y de atención 24 horas, muy corta estancia, donde incluso se hacían todos los requisitos inmediatos. Luego, había un programa de evaluación, del diagnóstico del proyecto migratorio, de la evaluación y el diagnóstico de los niños, e incluso detectábamos niños que venían víctimas de tratas, en situaciones muy complicadas. Detectábamos, analizábamos y hacíamos un diagnóstico de sus necesidades reales emocionales, psicológicas, si tenían o no más familia fuera. Intentábamos incluso reubicarlos con familiares de aquí, según las edades. Y un tercer programa, que es un programa de reinserción sociolaboral, que es el que vamos a visitar cuando terminemos esta comisión, que es de 16 a 18 años, que va encaminado al desarrollo del idioma, a la educación del idioma y a la inserción sociolaboral, formación profesional y preparación para la vida independiente, ¿eh?, con contrato, se le propiciará, evidentemente, después todo el tema de su formación.

Las primeras plazas que se sacaron para todos estos programas, evidentemente que no estaban previstos en nuestro sistema de protección —nosotros sí somos planificadores—, eran por una orden de subvención, un instrumento absolutamente legal, pero, sobre todo, ágil, ágil, porque se hace un seguimiento diario de las llegadas y se han sacado todas las plazas y estábamos en total en 1.700 plazas, 15,5 millones para 1.169 plazas en esa primera convocatoria, y 420 más con dos millones y medio para esta segunda convocatoria. Todavía tenemos plazas, es que no nos ha venido ninguna situación sobrevenida, afortunadamente, y hemos podido atender a estos niños perfectamente. Y eso está ahí en las páginas, que usted lo puede ver con total transparencia, porque ese es el dinero que nos ha llegado, nos ha llegado, sí, sí, nos ha llegado a todas las comunidades. Que, por cierto, dicen que ya no va a llegar más, a ver cómo lo hacemos, porque a ver si hay un Gobierno, nos podemos reunir y podemos afrontar este problema de verdad.

Pero es que esos tres programas absolutamente diferenciados han funcionado perfectamente, y a la vista tenemos cómo están perfectamente atendidos, con organizaciones, con ONG y con asociaciones de reconocido prestigio, que los atienden perfectamente y con un personal absolutamente especializado, y que estamos vigilando su atención.

Pero es que, además, nos encontramos con el otro problema, que es cuando cumplen la mayoría de edad, que tampoco ustedes lo tenían..., también tendría la culpa la crisis, no lo sé, pero no estaba previsto nada de mayoría de edad. No teníais los recursos, no teníais nada. La ley, la Ley de Infancia, estaba de 2015, también podrían haber acelerado un poco en el desarrollo de esa ley a nivel general.

Por lo tanto, esas son las plazas que usted dice, este es el dinero que usted dice, está todo transparente, usted lo puede consultar todo perfectamente. Lo que está claro es que hemos atendido a los MENA, a estos

niños que acaban de llegar y a los niños de protección, en todos los recursos, de verdad, y lo van a comprobar hoy cuando vayan al centro. Y lo que hemos pedido a la sociedad y hemos pedido a todos los grupos políticos —y, además, lo saben los grupos políticos porque he hablado personalmente con ellos—, y se lo pido a usted ahora, es que en este tema tenemos que colaborar conjuntamente, sobre todo, vamos a desarrollar un programa de solidaridad hacia la ciudadanía, de acogimiento y de integración en los determinados barrios donde se desarrollan, porque hay todavía muchos municipios —por cierto, alcaldes socialistas— que se están negando a que estén los niños MENA en esos pueblos. Eso está pasando.

Y nosotros desde aquí, de todos los grupos parlamentarios, tengo que decir que tenemos que desarrollar ese programa de solidaridad, de educación a la ciudadanía en la solidaridad, como se ha hecho también en el barrio Macarena también gracias a otro grupo político como Adelante, tan colaborador, y con nosotros. Hemos pagado desde el primer minuto, y estamos haciendo ese programa, y yo le invito y le tiendo la mano a que lo haga con nosotros, porque si no logramos la integración, la inclusión, y que estos niños puedan tener un proyecto de vida y un trabajo, por supuesto que tendremos problemas en la sociedad. Pero está en nuestra mano y creo que se puede conseguir.

Y tenemos un proyecto que luego se lo desarrollaré más adelante, en la próxima comparecencia, un proyecto que espero que se pueda conseguir con la ayuda no solamente de Andalucía, ya le digo que esto no es una responsabilidad únicamente autonómica, sino del Gobierno central y de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/APC-001201. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el modelo de atención integral a las personas menores de edad migrantes no acompañados

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia de la excelentísima consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a petición propia, para informar sobre el modelo de atención integral a las personas menores de edad migrantes no acompañadas.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Es un debate que, como decía antes, creo que hay que mantener y hacerlo de manera tranquila, sosegada y constructiva, ya que el tema de la inmigración infantil debemos abordarlo bajo una perspectiva global y rigurosa, pues, desgraciadamente no está, desgraciadamente, en nuestro único ámbito competencial y no tenemos la solución tampoco en Andalucía.

Junto a ello, considero que la visita que vamos a desarrollar posteriormente a Los Polancos, esta tarde, va a ser una buena muestra para conocer el trabajo que venimos realizando del programa dirigido a la inserción social y laboral de estos menores migrantes no acompañados.

Sin más, me gustaría comenzar mi intervención informándole de que, desde finales de los años noventa, en los que se dieron los primeros casos de llegadas de estos menores a Andalucía, ha prevalecido la condición del menor sobre la de extranjero. Esto quiere decir que los diferentes gobiernos que se han sucedido hemos puesto a su disposición todos los medios y recursos con los que cuenta el sistema de protección a estos menores. A este respecto, indicarle que la atención de los menas se ha canalizado fundamentalmente a través del acogimiento residencial y de los distintos programas de atención residencial que se llevan a cabo. Estos programas son: el de acogida inicial —lo he estado explicando anteriormente—, para facilitar una primera acogida de los menores de los que aún no se conoce adecuadamente su problemática y hay que hacer un diagnóstico —es la primera puerta de entrada al sistema de protección—; después está el programa residencial básico —de atención residencial básico—, que es de carácter general y normalizado: se les da alojamiento, convivencia, educación..., hasta el retorno a su familia o la emancipación u otra medida alternativa como acogimiento familiar o adopción, y está vinculado a un proyecto socioeducativo individual y normalizador, y también el programa específico de atención a la diversidad —que ya hemos visto— según las diferentes necesidades: programa de atención a menores con conflictos sociales, con discapacidad, con problemas de conducta, con problemas..., y también un programa de orientación sociolaboral —que es el que

hemos hablado—, de 16 a 18 años de edad, y que tiene como finalidad facilitar el paso del acogimiento residencial a la vida independiente.

Esta red normalizada de recursos para la atención en Andalucía tiene, en la actualidad, un total de 2.359 plazas. Y con el fin de atender también las numerosas llegadas de menores extranjeros, que se produjeron el año pasado y que desbordaron estos recursos, el anterior Ejecutivo lo que sí puso en marcha son dispositivos de emergencia para atender las necesidades más básicas de estos menores, dado que la presión migratoria no ha cedido y tampoco los recursos normalizados no han podido absorber este incremento de menas. Y, al principio de este año, este Gobierno optó por poner en marcha una serie de nuevos dispositivos de atención a este colectivo, adaptados a sus necesidades y expectativas; expectativas que están centradas en conseguir, en sus propios términos y propias palabras, papeles y trabajo, y que van encaminadas a la inserción laboral.

Uno de estos dispositivos, como les he comentado, es la Orden del 25 de febrero de 2019, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas de atención, acogida e inserción laboral de menas, y está financiada a través del Real Decreto 1.340/2018, del 29 de octubre.

Este nuevo modelo de atención especializada se articula en tres programas, que no solo dan respuesta a una necesidad de manutención y alojamiento, sino que define un itinerario que atiende a las necesidades emocionales, educativas y de preparación de la vida independiente. El programa de recepción, atención y acogida interrumpida —24 horas al día, todos los días de la semana— atiende a llegadas masivas en periodos muy cortos de tiempo y en puntos muy concretos de nuestra geografía, sobre todo Campo de Gibraltar y costa granadina. Son dispositivos de gran capacidad y corta estancia, donde se verifica la condición de menor de edad y se realizan las gestiones necesarias para su reunificación familiar en nuestro país.

El programa de acogida y atención —es el segundo programa— es el estudio y diagnóstico de la situación del menor y la evaluación de su proyecto migratorio. En él se realiza un diagnóstico y análisis de la situación del menor, y es un recurso de corta estancia y de tránsito. Permite detectar posibles situaciones de vulnerabilidad, como la sospecha de ser víctima de trata o menores beneficiarios de protección internacional.

Y, en tercer lugar, los programas dirigidos a la inserción social y laboral de los menores atendidos, que además de sus necesidades básicas pues atiende a la capacitación en competencias laborales y formación profesional y habilidades para la vida independiente.

En la primera convocatoria del 1 de abril, como digo, se sacaron 1.169 plazas y una ayuda con 15,5 millones, y ha permitido atender la demanda de la primera mitad del año. En el momento de alcanzar un nivel muy cercano ya, a la plena ocupación, hemos lanzado una segunda convocatoria de 2,5 millones y 420 plazas.

Estos nuevos recursos están orientados a atender toda la demanda que se pueda producir en este segundo semestre del año, ante un fenómeno, la inmigración infantil, que es incesante y que no tiene visos de que decaiga. También hemos solicitado al Gobierno de la nación, por carta y en dos ocasiones, la Comisión Interautonómica de Infancia y Familia, con objeto de conocer cuáles son las previsiones para contribuir a la financiación de los menas y para establecer un plan global y riguroso de atención.

Este Gobierno continúa trabajando en mejorar la atención de estos menores, buscando la excelencia y mirando al futuro. En este sentido, estamos trabajando un nuevo modelo de atención centrado en la necesidad de formación e inserción sociolaboral, problemas que tenemos básicamente vinculados a la frustración de sus expectativas, a los retrasos en la obtención de documentación y en los permisos de residencia y tra-

bajo, y que en numerosas ocasiones hacen que abandonen los centros e inicien un peligroso periplo por distintas comunidades autónomas u otros países, con el riesgo de quedar en exclusión social o en las garras de la trata de personas. Eso es un gravísimo problema.

Señorías, no podemos negar una realidad que existe, que es así de grave, y es que convivimos con la inmigración. Andalucía puede ser puerta de entrada a Europa, y hay que tener muy presente que el fenómeno de la inmigración infantil va a seguir formando parte de nuestra realidad durante mucho tiempo, sin renunciar, por supuesto, a la prevención de la inmigración infantil, que para ello estamos reforzando los sistemas de protección social y educativos en origen, a través de los programas de la Agencia de Cooperación al Desarrollo, sin descartar, por supuesto, también, la reagrupación familiar en origen, dentro de los límites legales y de la garantía de nuestra ley. Y, por supuesto, instando a todas las Fuerzas de Seguridad del Estado y al Gobierno a que luchen contra las mafias para evitar el tráfico de niños y niñas, estableciendo unos circuitos y unos procedimientos de colaboración entre los países emisores de inmigrantes menores y nuestro país. Para ello precisamos del compromiso del Estado español, como competente real en materia de relaciones con el exterior y de regularización de extranjeros; del compromiso también de los Estados de los países de los que proceden los menores, especialmente de Marruecos; así como el compromiso de todas las comunidades autónomas para poner todos juntos los recursos necesarios y los mecanismos y protocolos para evitar estos problemas.

Este modelo consistiría en poner en funcionamiento unos recursos altamente especializados en la inserción social y laboral de estos menores, que se puedan incorporar al mundo laboral después de cumplir la mayoría de edad. La idea es establecer una línea de colaboración formal con Marruecos, principalmente, que avale la puesta en marcha de un proyecto de formación y educación de estos menores, absolutamente formal, reglada y acordada con este país. Este proyecto les proporcionaría las capacidades y las competencias para su incorporación al mercado laboral y social en nuestra comunidad o en España, porque realmente hace falta también.

Para que sus señorías lo identifiquen mejor, se trataría como un programa similar al Erasmus, pero entre España y Marruecos. No voy a negar que se trata de una propuesta muy ambiciosa, no solamente por el ejercicio de solidaridad que conlleva sino también porque supone superar la tradicional distribución de competencias y responsabilidades entre las distintas administraciones, y trabajar con un enfoque centrado en la necesidad del menor.

Como digo, el Gobierno andaluz continúa trabajando por mejorar el sistema de atención, buscando todas las vías posibles y factibles, y lo que les pedimos a todos es altura de miras y ejercicio de responsabilidad. En este sentido, desde el Gobierno de la Junta Andalucía apostaremos por continuar siendo una tierra de acogida, solidaria, que mejore la calidad de vida de todas las personas.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, turno de los grupos parlamentarios, turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el grupo Vox y su representante el señor Gavira Florentino.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera.

Ya hemos debatido en anteriores ocasiones sobre los menas, y ahora mismo recuerdo tres: la primera Comisión de Infancia, recuerdo cuando debatimos sobre menores en el..., cuando hablamos de la Ley de..., socialista, que discutimos en el pleno, y después, un mes después, en una comparecencia relacionada, sobre el acogimiento, en la que intervino usted e intervine yo.

Usted, en todas esas ocasiones, siempre nos ha hablado de lo mismo: siempre nos ha hablado del imperativo legal, de las obligaciones que, lógicamente, tiene usted que cumplir..., y abundar un poco en el modelo que gestiona y que usted persigue, y nosotros hablamos de que conocemos sus obligaciones y que, evidentemente, no pretendemos que usted las incumpla. Yo creo que ya lo hemos dicho muchas veces. Bueno. Usted habla de los esfuerzos que hace su consejería, y nosotros de la necesidad de compaginar, de alguna manera —y se lo hemos dicho en esas tres ocasiones que le he citado anteriormente— con la demanda ciudadana de seguridad, que es una demanda real.

Por mucho que ustedes se empeñen en decir una cosa yo siempre digo lo mismo: la gente se manifiesta en Sevilla, se manifiesta en Jerez, se manifiesta en Algeciras, se manifiesta en La Línea porque los andaluces demandan, demandan un poco más de seguridad. De hecho, por eso ha dicho usted antes lo de los alcaldes socialistas, por eso, no hay otra razón. Fíjese que nosotros..., a nosotros no nos escuchará nunca decir que no hay un MENA que no haya aprovechado la oportunidad que le hemos dado, porque los hay que la aprovechan. Eso es así, sería injusto y mentir decir lo contrario. Ni tampoco decimos que todos los MENA son unos delincuentes, porque tampoco sería justo ni real. Verá, nosotros a lo que le hemos instado siempre es a que..., bueno, que se están dando algunas situaciones provocadas por una falta de atención, de seguridad o de control, que son inadmisibles y que merecen ser reconocidas.

Fíjese usted que el otro día en el Pleno le hicimos, una desde Vox, otra desde Adelante, dos preguntas relacionadas con el tema de los MENA. Una el tema de Jerez, que se la hicimos nosotros, en el sentido de la falta de control de las instituciones, o de algunas de las instituciones que gestionan a los MENA, y la verdad es que no queda bien que uno se cite, pero si usted mira el *Diario de Sesiones* del Pleno, cuando hablamos de acogimiento, de alguna manera se lo dije. Le dije que hay situaciones, se están dando situaciones en el tema de los acogimientos que merece la pena controlar. Usted me dijo: «No, apórtemelo usted». Es que nada más que hay que reunirse con los gerentes, con los encargados de las personas que gestionan a los MENA, y te cuentan *sotto voce*: aquí se están fugando muchos, aquí hay este tipo de fraude... Y te lo explican.

Entonces, nosotros no estamos diciendo..., que se lo dijimos en la comparecencia de junio, ¿eh?, no es una cosa de ahora. Y en la pregunta de Adelante Andalucía usted habló del grave problema de los abandonos de los MENA. Y habló de que somos puerta de entrada del continente africano, y de las medidas que ustedes..., ustedes, bueno, ustedes quieren..., que están realizando. Ha hablado de sesiones informativas, programas de inserción laboral, de venderles de alguna forma lo bien que pueden estar si siguen en Andalucía. Verá, hasta ese momento yo estaba pensando en la ingenuidad de su proyecto. Claro, llegó un momento en el que usted dijo: «Estamos hablando de contactos con familiares de esos MENA en otras comunidades au-

tónomas, en otros Estados», y habló de la agilización de la documentación —todo con mucha seguridad y mucho control— para el tema del acompañamiento. Yo en ese momento ya dije, bueno, lo mismo aquí podemos..., se nos puede..., podemos controlar un poco la demanda que nosotros tenemos. Porque es posible, es posible compaginar el imperativo legal que usted dice con la demanda de seguridad que tienen los ciudadanos. Verá, estos menores no es fácil tomarles el pelo, es que no es fácil. Usted se empeña en una situación..., en hacerles ver una situación, y ellos ven la situación de nuestra tierra, ellos ven lo que hay. Verá, si usted coge y ve las ciudades con más paro de España, de las cinco, dos están en la provincia de Cádiz. Una es Jerez, otra es La Línea. ¿Usted qué cree que van a hacer los menores, los MENA que están en esas ciudades? ¿Quedarse allí? Es que no van a querer. Es que lo ven. O sea, ellos palpan la realidad de la ciudad.

Nosotros... Usted dice, bueno, pero podemos mejorar las condiciones para..., incluso ampliarles los años de protección. ¿Usted sabe cuándo se independizan los jóvenes en España? Solo uno, uno de cada cinco, que es el 20%, con menos de 30 años, de 30 años. Para que cuando estemos hablando de «vamos a ampliar la protección hasta una edad» sepamos lo que pasa en España.

De verdad, usted tiene buena intención, yo no se lo discuto, tiene una obligación que le impone el Gobierno central, la Unión Europea. Y nosotros, evidentemente, lo único que pretendemos es que cuando ustedes afronten este tema entiendan que solo hay dos posibles soluciones, hay dos posibles maneras de afrontar este problema.

Desde luego, lo primero es ayudar en origen, ayudar en origen es fundamental. Usted ha hablado del Plan Erasmus, la colaboración con Marruecos. Y son situaciones, bueno, que conviene..., que conviene indagar y que conviene investigar.

Y lo segundo..., lo segundo es muy importante. ¿Por qué es muy importante? Porque preguntémosles a ellos lo que quieren. Pero hagámoslo los primeros momentos de su estancia con nosotros. Que sepamos lo que desean. Si quieren emigrar, si quieren seguir en otras comunidades autónomas, si quieren ir a otros Estados de la Unión. Pero preguntémosles, porque hay situaciones que se están dando que responden realmente a las intenciones que nosotros tenemos respecto a ellos, pero no parece que nosotros estemos escuchando y estemos pendientes de lo que ellos quieren. Y eso es muy necesario.

Nada más. Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

Por parte del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Mora.

Tiene usted la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Gracias.

Muchas gracias, señora consejera.

La comparecencia que ha solicitado era para informarnos sobre el modelo de atención integral que van a llevar a cabo, o que están llevando a cabo, en materia de menores no acompañados. De todo lo que le he escuchado lo que me ha parecido una novedad ha sido la cooperación, colaboración con Marruecos en ese tema de estudio parecido al Erasmus, que en principio suena bien, el fomentar la sensibilización social para evitar el que haya una criminalización precisamente de los menores cuando se encuentran aquí. Y me ha parecido —si no me comenta ahora en la réplica—, todo lo demás que le he escuchado lo que me ha parecido es que ha intentado ponerle un poco de límite o fin a las lagunas que tenía este sistema. Porque, excepto estas cosas, todo lo demás me suena a cosas que ya existían en el modelo de atención. Me gustaría volverle a preguntar, que le pregunté en el Pleno, cuánto presupuesto va a destinar para intentar solucionar los problemas que tenía este sistema, sistema que hace lagunas por muchas partes. Porque en realidad ahí es donde, sin dinero, realmente el sistema este no funciona.

Por un lado, tanto el Defensor del Pueblo como la Fiscalía General del Estado hablan de un sistema que está colapsado, con problemas en muchos centros, y hablan específicamente de centros andaluces. Falta de asistencia, problemas sanitarios, hacinamiento, falta de formación, en muchos casos. Esto es lo que provoca, a veces, el que muchos de estos menores, pues, decidan irse de los centros. Ha mencionado también el problema de los retrasos en la documentación. Ese ha sido uno de los problemas en los últimos años más grande que hay, y de hecho Andalucía ha sido señalada precisamente como una de las comunidades autónomas donde más problemas hay para documentar a los menores tutelados, y muchos de ellos cumplen la mayoría de edad sin tener la documentación que deberían tener, o se tarda demasiado, y ellos deciden mientras irse, lo acaba de explicar. ¿Qué están haciendo exactamente para intentar mejorar esta situación?

Hay un tema que me preocupa bastante que es... Le preguntaba en el Pleno por las fugas, porque es un tema delicado. Nos decía, nos daba la cifra de 1.700 abandonos de los centros en el último año. Independientemente de que los centros no terminen de adecuarse tampoco a las necesidades que traen algunos niños, no niños pequeñitos sino adolescentes, de 16 a 18 años, que vienen con una idea clara de trabajar, y no se les facilita tal cosa, y un sistema que ahora mismo está bastante colapsado no les da una salida y terminan abandonando, preocupa mucho cuántos de ellos están en situación de calle.

Y qué se está haciendo para... Estos son números totalmente invisibilizados pero sí que se denuncian por el Defensor del Pueblo estatal. En el último informe se hace referencia a ello. Cuántos en Andalucía están en situación de calle, cuáles son los recursos que se están destinando precisamente para la atención de calle.

El Gobierno socialista, cuando le pregunté cuando estaban en el gobierno, le pregunté por escrito precisamente por este tema y contestaban básicamente que estaban todos atendidos porque esas cifras de las que tienen en la calle no era una cifra visible. Pero es real. Entonces, le pregunto por esto.

También siempre ha sido una laguna enorme, y lo ha mencionado también, el tema de los chicos extutelados, niños y niñas que cumplen 18 años y que realmente están literalmente abandonados a su suerte. Tanto menores no acompañados como personas de origen..., nacidos aquí. El problema es que no se destinaban recursos y, realmente ya un menor no acompañado, cuando llega a la mayoría de edad, que no tiene ningún referente comunitario, no tiene referentes familiares, la situación es muy dramática. Y actualmente los centros de menores están bastante colapsados y no tienen recursos para esto. Y de hecho muchos están denunciando que no saben qué hacer con estos chiquillos que salen con 18 años y que se ven bastante solos.

Y los programas que hay para mayores de 18 años pues llegan a muy pocos. De hecho, Andalucía Acoge, que compareció en esta comisión no hace mucho, hablaba de que no llegaba..., estimaban que no había ni un 25% de plazas para estos mayores de 18 años cuando cumplían la mayoría de edad. Me gustaría preguntarle por este tema también.

También, por el tema de las niñas, de las chicas. Que, bueno, no son ni el 5%, pero, bueno, fundamental que en las políticas que se hacen en este modelo integral, pues, exactamente le pregunto cuál es la visión de género que hay al respecto, porque tenemos una situación bastante diferente, y muchas son víctimas de trata, lo hemos estado hablando a lo largo del día de hoy.

Algunos colectivos sociales proponen, tanto para chicos como para chicas, la posibilidad de que el apoyo se extienda hasta los 25 años, porque realmente es imposible que hasta edad puedan tener una autonomía, recursos, estando solos como para tener una vida emancipada e independiente, y que los programas, se garantice dentro de un catálogo de la prestación de servicios sociales, precisamente hasta los 25 años, que lleve este sistema de protección.

Y creo que no me dejo nada. Y hay centros, sí me gustaría preguntarle por los centros que están más saturados y que tienen denuncias específicas, o quejas específicas del Defensor del Pueblo estatal, por problemas de hacinamiento y problemas sanitarios, si eso se ha solucionado o no se ha solucionado.

Gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyes.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera. Señorías.

No tengo ninguna duda de que, desde hace muchos años, todos los diferentes gobiernos, con más o menos acierto, pero absolutamente todos han tenido entre sus prioridades poner en marcha políticas de protección de la infancia. Temas como el que hoy trae la consejería, a petición propia, estoy seguro que han estado en la agenda de los diferentes gobiernos desde que la llegada a nuestro país..., desde que empezó esta llegada a nuestro país, de menores, dejó de ser algo puntual y se convirtió en un problema serio.

Y quiero hacer esto como reflexión al principio, porque creo que, como decían en esta comisión al principio de la jornada mi compañero de Adelante Andalucía, creo no podemos utilizar la infancia como arma arrojadiza.

Esta mañana, o esta tarde ya, he escuchado excesos verbales por parte de mi compañera del Partido Socialista, de la señora Cruz, he escuchado decir a la señora Soledad Pérez o a la portavoz de Adelante Andalucía llamar ruin y mezquino a un Grupo Parlamentario, porque pregunten en esta comisión sobre criterios seguidos para destinar dinero público a unos campamentos. Por mucho que yo esté en las antípodas ideo-

lógicas de lo que ellos plantean, pero creo, desde la humildad, que esta comisión no se merece estos excesos verbales por parte de nadie, y que de verdad deberíamos hacer una reflexión, todos, para sacar la infancia como arma arrojadiza. Tenemos muchas comisiones, tenemos muchos temas en este Parlamento en el cual nos podemos enzarzar.

Yo, por mi parte, desde luego que intentaré predicar con el ejemplo, y por eso he querido iniciar esta intervención mía diciendo que estoy completamente convencido de que todos, en el ámbito de la responsabilidades que hayan tenido o tengamos a día de hoy, estamos seguros que todos tenemos como prioridad atender los problemas de la infancia.

Sin duda alguna que la Junta de Andalucía, a día de hoy, el interés que tiene por solucionar este tema está fuera de toda duda. Pero a mí me gustaría seguir con la reflexión que iniciaba al principio de que, en un escenario tan cambiante como el que nos encontramos en los últimos años, en un escenario de transformación, que ha dejado de ser progresivo a ser exponencial, más que nunca necesitamos tener, sobre todo los organismos públicos, esa capacidad de captación de las necesidades, esa adaptación a esas nuevas necesidades que existen y un dinamismo no comparable con otras épocas de la historia y que obliga a una actitud proactiva, como la que se está teniendo por parte de la consejería. La crisis migratoria que se está viviendo en nuestro planeta, desde hace décadas, obliga a las administraciones públicas, a los que nos llamamos el primer mundo, a no obviar este problema y a poner en marcha medidas para solucionarlo.

Hay que tener, sin duda alguna, una sensibilidad especial y no limitarnos a pensar que este problema se soluciona levantando muros de una forma u otra. Creo que esta crisis migratoria que existe se basa en tres factores: un factor climático, que genera hambruna en muchos sitios, y que la gente tiene que migrar simplemente para subsistir; otra razón que tiene que ver con la guerra, con razones políticas, religiosas, étnicas, y, una tercera razón, que tenga que ver simplemente por motivos evolutivos, existe desde el principio de la humanidad la necesidad humana de evolucionar hacia una vida mejor.

Nosotros tenemos la suerte de vivir, nos ha tocado la suerte de nacer en un lugar maravilloso, pero desgraciadamente hay personas que no han tenido esa suerte que nosotros hemos tenido. Y de verdad, si nosotros queremos ver que a nuestros hijos, ya no que sigan viviendo en un país como el nuestro, sino queremos inculcarles unos valores para que, en el futuro, sigan teniendo el sistema de convivencia, de desarrollo a futuro, dentro de este marco globalizado, debemos cumplir con el ejemplo. Y una parte de ese ejemplo creo que debe tratar, en la medida de nuestras posibilidades, un tema tan delicado como es este, con cierta sensibilidad.

Y, como muy bien ha dicho la consejera, por un lado, creo que debemos exigir acuerdos globales, en el marco de la Unión Europea, en un marco más globalizado, para frenar, ordenar y regular estos flujos migratorios; por otro lado, exigiendo al Gobierno de nuestro país, a la vez que colaborando con él, para que en el marco de solidaridad que debe haber entre las diferentes comunidades autónomas, afrontemos el problema de la migración de nuestro país de una forma unida y coordinada; y en tercer lugar, como se está haciendo, atendiendo con la dignidad y los recursos que se merecen las personas que llegan a nuestra comunidad autónoma.

En este caso, en el caso de los menores que llegan no acompañados a Andalucía, con más eficiencia, si cabe, al tratarse, como hemos dicho en varias ocasiones, del eslabón más débil de la cadena.

Aun así, a mí me gustaría hacer hincapié en que creo que es fundamental también poner en marcha políticas de educación con nuestros niños, con nuestros hijos, para que ellos crezcan con una sensación que creo que en muchos sitios se está trasladando, que estos menores que vienen aquí pueden ser un peligro para el status que ellos tienen de este estado de bienestar en el que viven, y que creo que es uno de los grandes retos que creo que nosotros también tenemos, que a las juventudes, que a los jóvenes que mañana van a tener que tomar las decisiones de cómo se gestiona nuestro país, nuestra comunidad autónoma, tengan una educación en valores, en convivencia, en respeto, en atender a los demás como iguales.

Creo que es un gran reto que tenemos por delante. Así que, por mi parte, felicitar a la consejería y a su equipo por las actuaciones que están llevando a cabo. Me parece muy positivo que se atiendan también sus necesidades emocionales, educativas y, sobre todo, intentar prepararlos para una vida independiente de cara al futuro. Y animarle a que sigan exigiendo al Gobierno de nuestro país lo que nos corresponde por justicia: que esa solidaridad con el resto de comunidades autónomas sea la base de una convivencia justa entre todas las comunidades autónomas. Y mientras tanto, pues que sigamos atendiendo con todos los recursos que tenemos a estos menores que llegan a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Reyes.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Palacios Ruiz.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo cierto es que estamos viendo, estamos asistiendo, en lo que ha puesto de manifiesto, a un acto de responsabilidad con respecto a un problema, un problema muy grave que tenemos en Andalucía.

Porque es cierto que podríamos hacer un análisis, como ha hecho el portavoz de Ciudadanos, un análisis profundo, genérico, de cuáles son las circunstancias que puedan provocar el hecho de que existan estos movimientos migratorios, esta inmigración. Pero la realidad, sinceramente, yo creo que es mucho más simple y, de hecho, creo que los debates que deberíamos llevar a cabo deberían ser debates que están en la calle. Es decir, nosotros representamos a los ciudadanos andaluces, y evidentemente debemos trasladar aquí y debemos, de alguna forma, dar voz aquí a ese sentir que hay en la calle. Esto no supone ningún tipo de crítica. Evidentemente, cada uno enfoca su intervención en la medida que entiende. Pero yo creo que si en Jaén —y esto es un ejemplo—, en la ciudad de Jaén, existe un barrio que tiene problemas porque hay un centro de menas y están causando, algunos de ellos, algún tipo de problema con los vecinos, pues tendremos que venir aquí y tendremos que decir que está pasando eso y tendremos que ver cómo resolvemos ese problema. Que eso es lo que usted está haciendo aquí hoy y me parece muy bien, ¿por qué? Porque si no llevamos a cabo ese tipo de políticas integrales, desde que se acoge a estos menores hasta que consiguen un empleo o

la salida profesional, o la salida que entiendan, evidentemente, fuera de los ámbitos de..., bueno, de otro ámbito, pues entonces tendremos un problema. Claro.

Si hace un año, usted lo decía, teníamos centros que estaban hacinados, por la mala gestión del anterior Gobierno socialista, pues, evidentemente, los problemas que se generen en esos barrios serán mucho mayores que si existe una política razonable y de control, precisamente, de esos menores, y un trabajo con esos menores que su conducta, por la razón y por la naturaleza que sea, tampoco sabemos cuáles han sido sus vidas en sus países de origen. Pues, evidentemente, la Administración es donde tiene que actuar, porque, no nos engañemos, el ciudadano y..., debe sentirse protegido, debe sentirse seguro y debe sentirse cómodo con su entorno. No existe un rechazo, a priori, de lo que sucede en una ciudad o de lo que sucede en un barrio, sino que son las circunstancias las que provocan esa situación.

Y yo estoy convencido de que políticas de este tipo son las que hacen falta, precisamente, precisamente, para que estos centros o para que algunos de estos menores —y hablemos con claridad— no resulten un problema que, al final, se extienda contra todo un sistema o contra todo un colectivo.

Si hablamos claro, si decimos lo que pasa, si sabemos cuál es la realidad y podemos poner políticas que la resuelvan, yo entiendo que es lo que tenemos que hacer aquí. Sin más complejos, sin más complejos.

Los menas no son culpables de nada, son víctimas, y además víctimas de muchas cosas. Y esa es la realidad. Son personas que en su país de origen, bueno, pues seguramente han pasado unas condiciones extremas y que, cuando llegan a España, seguramente sufran rechazo, no tienen familias, están solos, están..., vamos, no quiero ni pensarlo, yo que tengo tres hijos. Pero la realidad es que debemos hacerlos ciudadanos, ciudadanos que..., bueno, pues que tengan posibilidad de llevar una vida plena, una vida normal, una vida integrada en nuestra sociedad. Y eso, eso es lo que yo creo que se pretende con lo que usted está poniendo sobre la mesa.

Y, hombre, escuchar aquí, por parte de..., en este caso, la interviniente del Partido Socialista anteriormente, la señora Cruz, que se está recibiendo más fondos que nunca por parte del Gobierno central... Vamos a ver, el Gobierno central le debe a Andalucía 1.350 millones de euros, de este modelo de financiación, de este sistema de financiación. Y esa es la realidad. Y en la legislatura pasada, cuando la señora Montero era consejera, pedía 4.000 millones más de los que correspondían por financiación.

Vamos a ser también un poco..., o sea, vamos a estar un poco a no contarnos aquí historias de las que sabemos. La realidad sabemos cuál es, las circunstancias son las que son. Podríamos hacer análisis, podríamos estar debatiendo sobre eso, pero vamos a ser serios y vamos a ver lo que tenemos entre manos y vamos a ver cómo podemos solucionar estos problemas, que es lo que yo creo, que es para lo que yo creo que venimos aquí.

Y, por supuesto, la iniciativa que se pone en marcha desde la consejería es una iniciativa que puede resolver estos problemas si se actúa con eficacia, evidentemente, si existen los recursos, porque ahí sí le doy la razón a la señora Cruz. Evidentemente, las buenas intenciones, al final, se traducen en la inversión que se lleve a cabo para que estos proyectos lleguen a buen fin.

Por lo tanto, yo la animo a que sigan trabajando en esta dirección. Yo creo que es el modelo que debemos seguir; primero, para que estos menores, al final, pues estén plenamente integrados, tengan un futuro en España o en el país donde puedan elegir trabajar y, por supuesto, que nadie, que ningún ciudadano pueda per-

cibir en ningún momento que el hecho de que exista un centro o de que existan personas menores no acompañados en algún barrio, pues suponga, realmente, ningún tipo de peligro para su seguridad. Que, seamos realistas, hay gente que lo entiende así, por desgracia.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Y, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López García.

Tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

El fenómeno de la migración hacia la frontera sur de Europa, en España, en Andalucía, no es una cosa nueva. Hace ya casi treinta años que llegan los primeros menores atendidos en Algeciras, y el año pasado hubo en torno a 7.000 menores que entraron por la frontera sur, que no se quedan todos en Andalucía, pero que efectivamente están en suelo europeo.

La complejidad del problema yo creo que exige acercarse al tema con determinación, pero con humildad. Humildad que yo no veo en este gobierno ni en esta consejera, que cada vez que habla acaba pensando que ha descubierto el Mediterráneo, que el mundo empieza cuando empieza a gobernar esta coalición de dos partidos sostenidos por un tercero, que es el que determina que ustedes sean gobierno, que sobre migración y sobre otros temas, que también ha salido por aquí hace un rato, temas que tienen que ver con la educación sexual, donde tienen posiciones cuanto menos curiosas, con planteamientos que están a contramano de la historia, que están a contramano de los avances de la ciencia, que están a contramano de lo que representa el sentido común, al menos, desde nuestra perspectiva.

Es verdad que hay una esfera que debe ser trabajada, que no es competencia del Gobierno de Andalucía, al menos en lo fundamental, que tiene que ver con la cooperación al desarrollo, que tiene que ver con fortalecer y cooperar para que Estados fallidos, en algunas zonas subsaharianas, acaben teniendo referencias de gobierno sólidas, que permitan atender las necesidades de los ciudadanos, que tiene que ver con el comercio justo, que tiene que ver con una explotación racional de los recursos naturales, a veces exacerbada, por países del norte, a los que se dirigen luego las migraciones, y por lo tanto es un fenómeno suficientemente complejo como para que nos acerquemos a él pensando que esto tiene soluciones milagrosas, rápidas y fáciles. Y eso no evita que haya dificultades en la gestión. Qué duda cabe.

Dificultades de todo tipo, también económicas y también, señor Palacios, en relación con la financiación, como usted dice. Claro, los 1.350 millones de euros, eso y los impuestos que ustedes se dedican a bajar a los favorecidos, por suerte para ellos, faltan en las arcas de los Presupuestos de la Junta de Andalucía. La diferencia..., es decir, yo hoy le he atendido con atención, señor Palacios. La diferencia es que el criterio del hoy presidente del Gobierno, en relación con los recursos que debían transferirse de un Gobierno en funcio-

nes, era imposible atendiendo a lo que la Abogacía del Estado decía entonces y dice ahora. Quien ha cambiado de criterio es el señor Bonilla, que tenía un exceso de irresponsabilidad ahora, siendo Gobierno, frente al Gobierno de la Nación, y una prudencia extrema cuando él era el portavoz de la oposición y en el Gobierno estaba el señor Montoro.

Pero, bien, ese debate no es el debate que nos trae hoy aquí. Lo que sí es competencia del Gobierno de Andalucía, efectivamente, es la atención a los menores cuando están en suelo andaluz, en suelo español, en suelo europeo, en este caso en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Miren, del Grupo Parlamentario Socialista, fuimos Gobierno, aspiramos a volver a serlo, pero del Grupo Parlamentario Socialista no pueden esperar más que coherencia, sentido de la responsabilidad y altura de miras. Esa altura de miras a la que usted apelaba antes... Que, por cierto, quien hoy se sienta como presidente del Gobierno, y usted forma parte de ese Gobierno, no tuvo cuando estaba en la oposición. Porque no es mucha altura de miras irse a la puerta de un centro de menores diciendo que eran potenciales delincuentes, ¿verdad?

Bueno, no van a encontrar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, nunca actitudes equiparables a eso. Porque sabemos de la complejidad, sabemos de las dificultades, sabemos de lo que supone hacer un planteamiento siempre insuficiente.

Hace pocos días... Usted que dice que han hecho un trabajo extraordinario. Bueno, hace pocos días, había una manifestación en Cádiz de todos los colectivos, quejándose del desinterés del Gobierno de Andalucía, y la Diputación de Cádiz, gobernada por los socialistas, ha echado una pequeña mano, pero una mano en esta dirección.

La referencia del Grupo Parlamentario Socialista, ahora que estamos en la oposición y cuando hemos sido Gobierno, tiene que ver con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Derechos de la Infancia. Nosotros creemos, efectivamente, que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Y que dotados como están —el artículo primero de la Declaración o Libertad de los Derechos Humanos— de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Como eso no es espontáneo así, porque no..., como la Constitución de 1812, que los españoles eran buenos y benéficos. No todo el mundo es bueno y benéfico, no todo el mundo está dotado de razón y conciencia, para eso están las leyes, las leyes que de forma imperativa obligan al comportamiento a los ciudadanos.

Y, por tanto, sobre esa referencia, que es la fundamental, y no vale que las coyunturas modifiquen las cosas... ¿Y por qué se lo digo? Porque, efectivamente, yo le señalaba antes que ustedes están sostenidos en el Gobierno por un partido que tiene posiciones, en fin, bastante curiosas en relación con algunos fenómenos.

Estuvimos hasta el final, y digo hasta el final, hasta el último minuto, en la antesala del debate sobre totalidad de los presupuestos de la Junta de Andalucía del 2019, y hasta que no hubo una llamada diciendo okey, el Gobierno no sabía si iba a haber presupuestos o no, y dependía del Grupo Vox.

El Grupo Vox, que les ha obligado a ustedes, y lo tiene usted, por ejemplo, en la esfera de corresponsabilidad en la consejería, ese fenómeno, que es el de la sustitución, una vía indirecta para negar la violencia de género. Ese teléfono de violencia intrafamiliar, que es un seudónimo, una manera eufemística de referirse a algo para negar la sustancia. Y la violencia de género es, desde una perspectiva histórica, la expresión de un orden social basado en la desigualdad; y desde la perspectiva social es la manifestación de la prepo-

tencia y del dominio sobre las mujeres y los menores. Una realidad que, en definitiva, se ceba sobre los más débiles y los más vulnerables.

¿Por qué le digo esto? Porque no vaya a ser que en la discusión del presupuesto del 2020, lo tenemos a la vuelta de la esquina, haya también otra situación donde sobre temas importantes acabe habiendo una posición imperativa del grupo político que les sostiene a ustedes en el Gobierno, que les lleve en la dirección contraria. Y yo le hablaba de la referencia de lo que dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la referencia de los Derechos de Infancia, suscritos también por la ONU, por los 78 países que en aquel momento formaban parte de Naciones Unidas, que debe ser lo que marque la vía para avanzar en esta dirección.

Perdón, me avisa el reloj de que estoy terminando, antes de que me llame la atención la presidenta.

Gracias, señora presidenta, por su benevolencia.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Gracias, presidenta.

Me gustaría tratar este tema con sus señorías de la forma más global, yo creo, y más proactiva posible, porque es bastante complicado.

Como bien decía el señor López, es un problema grave que tenemos desde hace muchísimos años, hace 30 años, y yo lo que creo es que hay que buscar las maneras de solucionarlo, llegar a nuevas vías de solución, puesto que lo que estamos haciendo hasta ahora sigue sin funcionar, ¿no?, porque el problema se acentúa y cada vez es más grave.

Y, en ese sentido, a mí me gustaría hacer una perspectiva y resumir un poco, e intentaré responder a todos puesto que son muchas preguntas.

En primer lugar, por supuesto, lo importante sería, que es lo que estamos trabajando en esta consejería, la prevención en origen, que un niño no tenga que venir en una patera.

El otro día estuve en un centro de menores, de MENA, en Lepe, y había un niño que apenas tenía 12 años cuando su madre lo puso en una patera. Todavía se está preguntando, con daños gravísimos psicológicos, por qué lo han abandonado. Esa es la realidad que está en centros MENA. Eso es lo que teníamos que procurar. Por lo tanto, trabajamos en origen, con la Agencia de Cooperación y Desarrollo, programas dirigidos, sobre todo, a la formación, a la educación, porque creo que la transferencia de conocimiento es lo fundamental para trabajar hoy en día la cooperación internacional, y con los graves problemas allí, las familias, la seguridad y la formación de estos niños.

Ese es uno de los graves problemas, y yo creo que en esto estamos trabajando en proyectos que verán la luz a medio o largo plazo si realmente dan su fruto, pero eso es el primer paso.

El segundo paso, cuando nos enfrentamos a la inmigración infantil, es que tenemos una necesidad de plazas importante, que no se cubrían.

Ese informe del que usted me habla, señora Mora, es del año pasado, del Defensor del Pueblo. Yo le puedo asegurar, y lo puede comprobar cuando quiera, que este año no ha habido esos problemas de hacinamiento, porque hemos creado esa estrategia jurídica, esa orden, que no es la panacea, que no es lo deseable, que no es realmente lo que quisiéramos, pero que ahora mismo atiende y, sobre todo, una atención de calidad. Y en esa atención de calidad, lo que hemos procurado es que haya programas diversificados realmente para lo que quieren, porque ellos necesitan papeles, formación y trabajo. Y para eso necesitamos darle esa formación profesional, haciendo convenios con empresas para prácticas en empresas, en situaciones que hay en Andalucía que requieren muchísimos trabajadores. Estamos viendo el problema de la despoblación de las zonas rurales, de cómo hay muchísimas empresas que requieren trabajadores y no existen, pero hay que darles la formación. Dándoles esa formación y procurando la agilización de la documentación, evitaríamos los abandonos, que es otro de los grandes problemas.

Como bien usted decía, señora Mora, ¿dónde están esos más de cinco mil niños del 2018? Yo no lo sé, yo no lo sé, no están contabilizados. Yo sí tengo lo del 2019, y ha disminuido el abandono, ha disminuido. Y lo que estamos procurando es que no abandonen, pero que abandonen cuando tengan una mayoría de edad, una formación, un trabajo y un proyecto migratorio. Y, en el caso de que quieran continuar con su proyecto migratorio, hacer un protocolo de actuación entre todas las administraciones, las fuerzas de seguridad del Estado —que es una cuestión también de seguridad a estos niños— para acompañarlos, un programa de acompañamiento, a otras comunidades autónomas, en familiares y conocidos que tengan en otras comunidades, en otros países. Y que hagamos ese protocolo integrado desde España y desde Europa. Y les daríamos esa seguridad, pues, bueno, porque no podemos obligarlos, evidentemente, a que se queden en Andalucía, sobre todo cuando no les damos un futuro. Estaban buscando un futuro mejor y no se lo damos.

El problema de la documentación, que es otra de las cuestiones..., una cuestión también de relaciones diplomáticas, nosotros lo estamos trabajando con los consulados y en Marruecos sobre todo. Estamos consiguiendo agilizarlas, en este viaje a Marruecos, que fue una serie de relaciones internacionales que fueron propicias... Pero es verdad que en países africanos le puedo asegurar que sigue siendo muy difícil. Por tanto, estamos entrando en la esfera de las relaciones diplomáticas a nivel internacional, pero buscamos ese modelo.

Por otra parte, lo que me comentaba también, señora Mora, nos preocupa muchísimo, aparte del abandono, el tema de la seguridad y de la trata de las mafias, la trata de blancas.

Nosotros hemos identificado en este segundo programa que le hablaba, de diagnóstico de la situación de vulnerabilidad, estamos haciendo con un equipo muy especializado..., diagnosticando realmente situaciones que vengan ya de mafias, porque hay niñas, sobre todo niñas, que ya vienen..., para pagarse ese viaje se han sometido a prostitución, se han sometido..., vienen ya en esta mafia de trata de blancas, y otras las intentan captar aquí.

Para ello necesitamos, por una parte, vigilancia por parte de las fuerzas de seguridad del Estado y trabajar coordinadamente con ellos, que lo estamos haciendo. Pero también hemos destinado una serie de plazas específicas, eso es atención a la diversidad, que son 130 para mayores de 18 años, es un programa especial

para tratar las niñas que están siendo sometidas o que pueden ser sometidas a trata de blancas, y 124 en un sistema de menores; 130 para mayores de 18 años, como decía.

Sí hemos detectado que hay un menor número de abandono, un 17% de niñas MENA, y eso ya es un avance. Quiere decir que están encontrando esa seguridad, ese acogimiento y que saben que lo que hay fuera es lo que les espera.

Por tanto, esa es la línea de trabajo, pero es una línea de trabajo. ¿Pero cómo podemos luchar desde la consejería, desde la Consejería de Igualdad, contra las mafias? Es que eso es un problema de Estado, es un problema de seguridad, es gravísimo.

De todas maneras, ya le digo, están trabajando con los mismos centros de MENA que tienen a estas niñas en colaboración con la policía.

Por otra parte, sí, coherencia, altura de miras, lo que nos viene..., lo que viene después cuando cumplan esos 18 años.

Yo le puedo decir que en ese programa, aparte del aprendizaje del español, de todas las habilidades, incorporación al mundo laboral, nosotros pensamos que lo que debe haber son itinerarios formativos que demanden los profesionales, conjuntamente con empresas y profesionales. Estamos buscando una simplificación del procedimiento para regularizar la residencia y los permisos de trabajo, que sí podemos avanzar legislativamente aquí, en España, en Andalucía, creo que eso sí lo podemos hacer.

Y en la mayoría de edad lo que estamos es buscando la implicación de otros países, ese tránsito regulado que le hablaba. Y hemos aumentado, para la mayoría de edad, en 209 plazas para pisos tutelados, son 39 pisos más, y se ha aumentado también la línea de subvenciones en 28 nuevos proyectos para ONG que trabajen en esta línea de trabajo que, sumado a los 12 que existían el año pasado, son 28 más, son 40.

Y yo creo que esa es la línea: aumento de subvenciones para ONG, trabajar de forma coordinada todas las administraciones, a nivel nacional y a nivel global. Para evitar, sobre todo, que le demos la formación que necesitan e incorporación al mundo del trabajo, luchar contra las mafias y la trata de niñas y niños, y el tráfico de niños y niñas, y que busquemos también esa simplificación y esas relaciones internacionales, y sin olvidar, por supuesto, el trabajo en los países de origen. Esos son los focos de atención y de trabajo, y es lo que estamos desarrollando. Difícil, sí, muy difícil, muy difícil. Estamos hablando además de competencias que nos exceden completamente. Esta consejería y la Administración andaluza, pero ¿cuándo nos vamos a dejar de poner de perfil, de mirar hacia otro lado, de echarnos las culpas unos a otros? Que si el anterior Gobierno, que si el señor presidente, que si el anterior... Es que no es eso, es que, mientras, los niños están abandonando, tenemos un grave problema social y de marginación. Y, además, estamos hablando de un derecho —como decía el señor Gavira—, es que es un derecho legal, pero es que yo creo y desde mi punto de vista personal, es muchísimo más el moral y el ético. No nos podemos permitir esta sociedad.

Y, después, el problema que usted decía, señorita, de la integración. Les estamos exigiendo, y lo vamos a hacer en los próximos pliegos también, que las entidades colaboradoras tanto de las subvenciones como las ONG que están trabajando tengan dentro un programa de solidaridad y de inserción de integración en la comunidad, en el pueblo, en el barrio. Y hay algunas que ya están muy por delante, y hablo del tema que estuvimos el otro día en Lepe, que es que hacen programas nada más llegar de reunirse con las asociaciones de vecinos, con el alcalde, con el ayuntamiento, de incentivar la integración de los niños... Esa es la línea de

trabajo, es que no hay otra, porque si no, siempre lo verán con los prejuicios, como que son delincuentes y, por supuesto que habrá problemas, señores, señorías, es que son adolescentes. Es que si tenemos problemas con los adolescentes en general, imagínense unos niños que han vivido esas situaciones problemáticas y que vienen de esos entornos. Pero es que eso lo tenemos que trabajar, los tenemos que acoger, tenemos que trabajar con ellos. Y yo les invito a todos, porque es la única línea de trabajo que conozco, por supuesto puede haber muchas más, a que hagan todas las aportaciones porque es un problema, de verdad, gravísimo que nos sobrepasa, como Administración autonómica, como consejería, pero que creo que esa es la línea, así que estaré dispuesta siempre a escuchar todas sus propuestas.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-001289. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar y evaluar las medidas adoptadas por la Consejería para erradicar la pobreza y la exclusión social de la infancia en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última comparecencia del día de hoy, a propuesta del Grupo Adelante Andalucía, a fin de informar y evaluar las medidas adoptadas por la consejería para erradicar la pobreza y la exclusión social de la infancia en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Tengo que decir que ya me está faltando la voz, que tampoco he comido hoy, porque la verdad es que ha sido un poco, hoy, complicado, la verdad. Así que disculpen sus señorías si ya estoy un poquito cansada. Pero, bueno, aquí estamos, al pie de la batalla.

Comparezco de nuevo ante el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía para informar y evaluar estas medidas adoptadas para erradicar la pobreza y la exclusión social. Ya tuvimos ocasión de debatirla el pasado 29 de abril, y —como saben— es una prioridad de primer orden para este gobierno. Porque es innegable que los menores que viven en riesgo de exclusión y pobreza parten de una posición de desventaja que puede condicionar su vida futura, y de ahí que se hable de la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por eso, me comprometí a actuar con todos los medios a nuestro alcance para reducir los niveles de pobreza actuales que ya sabemos que son muy preocupantes.

Uno de los instrumentos principales con los que contamos para combatir la pobreza infantil y luchar contra la exclusión social de las familias es la renta mínima de inserción social. El Gobierno socialista puso en marcha en 2018, tras la aprobación del Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, la puso en marcha, pero le faltó —a nuestro entender— una planificación previa y una dotación suficiente de medios humanos, materiales e informáticos para gestionarla. Como consecuencia de todo ello, me remito a los hechos, se incumplieron de forma sistemática los plazos de resolución de las solicitudes, y solo ejecutaron 57 de los 198 millones de euros presupuestados para 2018.

Ese año le puedo decir que solicitaron la renta mínima más de 45.000 personas, familias con hijos menores a cargo, pero solo se le concedió la ayuda a 10.403.

A la vista de estos datos, parece evidente, y es una deducción lógica, que una de las tareas pendientes al finalizar la pasada legislatura era mejorar la planificación, simplificar los trámites y la burocracia, incrementar los medios humanos y materiales, y reducir el cúmulo de plazos, para que llegue realmente a esa población a la que estaba destinada.

Señorías, ese ha sido nuestro empeño en estos meses que llevamos de gobierno, y, precisamente, estamos realizando en estos momentos la evaluación de esta prestación en colaboración con la ONG Red de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía. Estamos haciendo conjuntamente con esta red en la que trabajan —como usted sabe— 55 ONG de diversos ámbitos de pobreza, exclusión social, inmigrantes, infancia, y que atiende a más de 1.200.000 personas.

Por lo tanto, tenemos claro que hay que modificar la normativa que regula esta prestación, y estamos trabajando en ello para hacerla más accesible y llegar a más personas. Queremos crecer en cobertura, pero también en intensidad de la prestación, primando de forma suficiente a las familias con menores de edad a su cargo, que va a ser, lo que queremos proponer, una de las medidas. Familias, muchas veces monoparentales o más bien monomarentales, porque son muchas más mujeres las que solicitan este tipo de ayudas.

Para ello, el pasado 10 de septiembre organizamos un panel de personas expertas con representantes de comunidades autónomas que atienden a un mayor porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza y que han hecho buenas prácticas y tienen mejor gestión. Estamos hablando de comunidades que tuve la ocasión de presentar esas jornadas del País Vasco y otras comunidades autónomas de España. Fue un foro para intercambiar impresiones sobre la gestión, para compartir buenas prácticas y para intentar que nos sirvan de ejemplos y de modelos.

Paralelamente, en estos primeros meses de legislatura también hemos venido trabajando para incrementar los recursos humanos. En primer lugar, hemos transferido casi siete millones de euros a las entidades locales para reforzar el personal de los servicios sociales comunitarios que participan en la gestión de la renta mínima y en la elaboración, no nos olvidemos, que está asociada a los planes de inclusión sociolaboral para los beneficiarios de estas prestaciones. Además hemos propuesto una modificación de la relación de los puestos de trabajo de la consejería, de la RPT, que contará con dotación en el presupuesto ahora del 2020, para que cada delegación territorial disponga de un servicio que se encargue exclusivamente de la gestión de esta prestación, que están sobrepasados y no tenían personal. De todas maneras, en este año, lo que hemos procurado son horas extras para este personal de las delegaciones, encargado de recoger y revisar los expedientes de la renta mínima.

También estamos reforzando los servicios sociales comunitarios a través de la estrategia regional andaluza de intervención, ERACIS, con la contratación de más de 830 profesionales. Se subvenciona a ONG y sus entidades privadas para el desarrollo de estos planes locales de intervención, ERACIS, que trabajan —como ya sabemos— para las familias de zonas deprimidas. Y en el próximo mes de octubre vamos a celebrar un seminario junto con la Red de inclusión social, que es de ámbito estatal, del Ministerio de Sanidad, para potenciar el trabajo conjunto de los profesionales de empleo y de servicios sociales en atención a las personas receptoras de la renta mínima.

Nos estamos ocupando también, en estos meses, del total de todas las herramientas informáticas, otro de los graves problemas que nos encontramos, que permitan agilizar la gestión de la prestación, con un presupuesto de más de 600.000 euros para la empresa Sandetel. Hemos creado un simulador ya *online*, ese ya funciona, disponible en la web de la consejería, para que las personas interesadas puedan comprobar de forma rápida y sencilla si tienen derecho a la prestación, lo cual agiliza muchísimo esas listas de espera.

Señorías, la renta mínima no es el único medio, evidentemente, de que disponemos para reducir los niveles de pobreza infantil y exclusión social. Por Orden del 29 de mayo de 2019 y el 13 de junio, hemos convocado subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas para la realización de programas de acción social dirigidos a comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, y acción social, con una cuantía superior a 17 millones de euros.

También en esta convocatoria se han acogido y financiado 69 escuelas de verano, que han atendido a más de 4.700 niños y niñas cuyas familias tenían dificultades o se encontraban en riesgo de exclusión.

En la Orden del 13 de junio de este año se han convocado, además, subvenciones a entidades privadas para realización de actividades de interés con fines sociales con cargo a la asignación del 0,7% [...], su cuantía ha superado 45 millones de euros.

Y, por último, en la Orden del 19 de julio se han regulado las ayudas económicas familiares para transferir, que se transfieren a entidades locales —como usted sabe—, a ayuntamientos, por más de dos millones de euros, para ayudar igualmente a las familias que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Ya lo que nos queda es que próximamente publicaremos una nueva orden para transferir tanto a diputaciones como a ayuntamientos otros 10 millones de euros con este mismo..., en esta misma función.

En definitiva, no vamos a escatimar esfuerzos para combatir la pobreza infantil. Somos conscientes, de cualquier manera, que es de carácter estructural, que se ha agudizado con la crisis económica y que requiere, igualmente, de un planteamiento integral que abarca muchísimos factores y en muchísimas administraciones. Solo conseguiremos erradicar la pobreza actuando de forma coordinada en todos los ámbitos, también en el educativo, en el sanitario, de empleo, vivienda, social, con la implicación, como digo, de todas las administraciones públicas.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el representante del grupo proponente de esta comparecencia, del Grupo Adelante Andalucía, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el tema de la pobreza y la exclusión social es solamente la punta del iceberg de un problema que está..., un problema estructural que tiene Andalucía, ya que afecta a los niños y niñas en la salud, en el rendimiento académico, también les afecta en la accesibilidad a la cultura, al ocio y al tiempo libre, y que va mucho más allá de lo que es tener o no tener elementos materiales en casa.

La solución, usted también lo ha comentado, es responsabilidad de las diferentes administraciones, pero también a través de las diferentes consejerías que tiene la Junta de Andalucía. Tenemos que buscar la construcción de una sociedad igualitaria, la construcción de una sociedad donde no se discrimine.

La pobreza en Andalucía y la exclusión social rondan y ya ha superado el 33% de la población. Los diez años que llevamos de crisis-estafa y unas medidas que no han sido todo lo eficaces que nos hubiera gustado, que han sido medidas más bien coyunturales y no estructurales, han hecho que, junto a las medidas de austeridad, el resultado sea la producción de una desigualdad dentro de nuestra comunidad autónoma. Y eso que se habla de un crecimiento en los últimos tres años, pero el crecimiento no ha sido..., no ha tenido como resultado ni la adquisición de derechos sociales ni la consecución de mejoras económicas por parte de estas familias.

Tenemos que abogar, señora consejera, por una justicia social y abogar..., y eso es trabajando por una política social que sea eficaz, que sea participativa, que sea universal, que quede centralizada, que afecte y actúe sobre la realidad social que tenemos actualmente y que tenga unos servicios sociales con gestión directa. No podemos permitir que las grandes multinacionales, las grandes empresas de la construcción, se hayan derivado a gestionar todos los servicios sociales, eso tenemos que evitarlo. Esto nos llevará, sin lugar a dudas, a un modelo sostenible.

Y para ello le vamos... Usted ha dicho diferentes medidas que va a realizar con los ayuntamientos y con diputación. Las que le vamos a plantear nosotras y nosotros son de las que afectan directamente a su consejería y las que afectan de forma transversal a otro tipo de consejerías.

En cuanto a las específicas de su consejería, abogamos por blindar la partida de la renta mínima de inserción con un suelo de financiación para que no ocurra como con el Presupuesto de Ley de los Presupuestos, donde lo redujeron a un 30%. Usted ha hecho la comparativa, hablando precisamente —lo tengo por aquí— de que se habían ejecutado 57 millones de los 198, pero es que ustedes han presupuestado 136. Es decir, pedimos que se blinde y que haya un suelo respecto a esta materia.

También abogamos por priorizar los recursos destinados a las políticas de infancia y familia, desbancando el pensamiento que tenemos siempre a corto plazo y que tengamos una visión medioplacista y largoplacista.

También por potenciar la transparencia de las partidas económicas destinadas a la protección de la infancia y hacer público su seguimiento y ejecución. Esto es, básicamente, lo que le he dicho cuando he intervenido la vez anterior, que aquí en esta comisión tratemos de manera específica el tema presupuestario, tanto cómo se presupuesta como la fase de ejecución del mismo.

También abogamos por el establecimiento de una ayuda por hijo o hija a cargo de 1.200 euros anuales, condicionados a un límite de ingresos basado en los umbrales oficiales de la pobreza.

También por las medidas de protección de colectivos de especial vulnerabilidad, hablando de las familias monomarentales y monoparentales, recordando que ocho de cada diez familias que están en el umbral de la pobreza están encabezadas por mujeres.

También establecer un paquete mínimo de beneficios para la infancia, común en todas las administraciones públicas, que garantice la coherencia, la coordinación y la eficacia del sistema de ayudas a los niños y a sus familias, incrementar el énfasis en la protección social de los colectivos de infancia más vulnerables y otra es poner en marcha el plan de choque contra la pobreza para conseguir que en esta legislatura terminemos y consigamos el gran objetivo de pobreza cero.

En cuanto a las medidas interdisciplinares, usted ha citado algunas de las consejerías con las que en teoría... Esperábamos escuchar alguna medida que estuvieran llevando a cabo. Abogamos por una transver-

sal que afecte a todas, que sería crear un servicio de suministros básicos en el que se identifiquen y detallen las necesidades mínimas: el acceso a la vivienda, el suministro de luz y de agua, de empleo, de educación y de sanidad.

De forma más específica hablamos de educación y deporte, donde apostamos por la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años, que sea gratuita y de calidad. Garantizar los servicios educativos complementarios en aquellos centros que escolaricen a alumnado en riesgo de pobreza y exclusión social e ir incorporando progresivamente estos servicios a todos los centros que lo soliciten. Bonificar más de una actividad extraescolar al alumnado en riesgo de exclusión social en Primaria y ampliarlo en los centros de Educación Secundaria, y atender a todo el alumnado en riesgo de exclusión social para garantizar que puedan acudir a todas las actividades extraescolares y que el impedimento económico no sea una causa por la que no acudan. Y también poner en marcha planes específicos de deporte en áreas urbanas especialmente afectadas por problemas de pobreza y exclusión social. Abogamos por que estas propuestas las trasladen al consejero pertinente, al señor Imbroda, para que las trabajen de forma conjunta y de forma coordinada.

En cuanto al empleo, evidentemente, favorecer especialmente el empleo a las personas con hijos menores a su cargo, con especial atención a las familias con ambos progenitores desempleados.

En vivienda hablamos, evidentemente, de modificar la Ley 13/2005, que vulnera el derecho a la vivienda y que promueve y que facilita los procesos de desahucio, así como impulsar un plan especial de erradicación del chabolismo y la eliminación de infraviviendas.

En cuanto a Hacienda, básicamente dar pleno cumplimiento al artículo 93 del Estatuto de Autonomía y una reforma radical del sistema tributario para que se cumpla con su función esencial, que es redistribuir la riqueza, que es el principal problema que tenemos y que es la principal consecuencia de la pobreza y la exclusión social.

También hemos hablado de la salud. Los principales niños y niñas que tienen problemas con salud viven en un ambiente de pobreza y de exclusión social. Y una de las medidas más importantes de las que estamos abogando en todas y cada una de las Comisiones de Infancia y de Discapacidad es que se incluya la cobertura sanitaria de servicios y productos imprescindibles para el desarrollo de las niñas y de los niños. En Discapacidad, en la anterior comisión, estuvimos hablando del tema de los audífonos y de los implantes cocleares. Es decir, todo eso tiene que entrar al ciento por ciento en la cartera de servicios.

Y ya voy terminando. Señora consejera, le hemos trasladado tanto medidas específicas para realizarlas a través de su consejería como otras que son..., que se tienen que realizar de manera coordinada con las demás consejerías. Vamos a tenderle la mano, le hemos trasladado todas y cada una de estas propuestas, dentro de unos meses le volveremos a preguntar sobre las que ha realizado usted de forma específica o las que ha trabajado de forma coordinada con sus compañeros y compañeras. Y abogamos por que cada uno desde nuestro punto de vista luchemos para que la pobreza y la exclusión social sean algo del pasado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por eso le hemos trasladado todas y cada una de estas propuestas.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Para concluir este punto del orden del día, tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Fernández, completamente de acuerdo con usted en que ojalá consiguiéramos algún día esa justicia social, que los niveles de pobreza infantil son inadmisibles y que todas esas propuestas que usted hace a nivel transversal..., nosotros tenemos ese proyecto, por supuesto, trabajar de forma transversal, como lo he dicho en el último párrafo de mi intervención, es fundamental. Y estamos trabajando y lo trasladaremos... Yo imagino que a esta comisión también vendrá el resto de los consejeros y le trasladarán también..., y le podrán explicar mejor que yo lo que están haciendo en sus consejerías.

Ojalá que en vez de los 142 millones de renta mínima que presupuestamos de forma realista..., ojalá, como son ampliables, que lo tenga que ampliar, pero mucho me temo, señor Fernández, que una cosa es lo deseable, el sueño, y otra cosa es la realidad. Y la realidad con la que nos encontramos es que no se podían ejecutar con los problemas técnicos y humanos y normativos que le acabo de explicar en la comparecencia. Esa renta mínima, como dije en el debate de Presupuestos, son créditos ampliables. Yo no tengo ningún problema, pero queríamos ser realistas y no engañar a nadie. Si el año pasado de 198 se ejecutaron 57, ¿cómo íbamos a ejecutarlos este año, con menos tiempo incluso de gobierno, y cambiando los presupuestos?

Por lo tanto, no tengo ningún problema si se hubiera podido hacer. Pero es que estamos en esa labor, es decir, ampliando los trabajadores sociales de los ayuntamientos, de los servicios sociales comunitarios, que han sido 1.200, con estos 7 millones de ampliación de personal, más los 800..., los más de 800 de las zonas ERACIS, ampliando los recursos..., mejorando los recursos informáticos, que no existían esos recursos informáticos, para agilizarlos. Y haciendo todo este procedimiento de personal en las delegaciones, que también tenemos que modificar la RPT, y estaban también las listas y los expedientes acumulados. Es decir, eso es lo que había.

Si en 2018 de 45.000 se pudieron resolver 10.000, le puedo decir los datos de 2109, de ocho meses: se han resuelto 67.000 solicitudes, se han concedido 24.843. Se está avanzando, pero seguimos chocando contra un gran obstáculo, que es la normativa, los requisitos.

Por lo tanto, hay ese estudio de impacto, de evaluación del impacto, que se tenía que haber hecho al año de ejecutar el proyecto, en 2018, que lo estamos haciendo con la Red de la Lucha contra la Pobreza, que lo estamos haciendo con los expertos, en las mesas de expertos, en los congresos, para mejorar la normativa y que realmente pueda llegar a las personas.

Pero lo que ya tenemos claro en la mejora es que tenemos que aumentar las ayudas para las familias que tengan hijos menores a su cargo. Y que las más vulnerables, las que necesitan más ayudas, más prestaciones, son las familias monoparentales y monomarentales, que son la mayoría. Eso lo tengo clarísimo y com-

parto con usted perfectamente, porque además lo hemos compartido y es una idea generalizada. Por lo tanto, esa es la apuesta.

Las subvenciones. A todos..., a todo lo que usted me ha comentado, a todos los organismos, con las ONG, se tiene que trabajar. Pero es un problema estructural y es un problema que hay que trabajar de forma transversal. Sí es cierto que existe una Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza, a nivel nacional, para los años 2019 a 2023, que está aprobada por el Gobierno de España, y que va a poner en marcha un ingreso mínimo vital estatal. Eso que avanzaba de bloquear, de alguna manera, es un mínimo para todas las familias, y que lo que podamos aportar las comunidades autónomas con este programa de renta mínima, con estas subvenciones, con estas ayudas familiares y todos los recursos que tenemos, sea realmente complementario. Sería una gran ayuda, por supuesto, que se pusiera en marcha cuanto antes. Porque hay..., tenemos que bloquear unos mínimos para todas las familias. Teniendo en cuenta que el programa de renta mínima, y todo lo demás, tiene que ir asociado a un proyecto de inserción sociolaboral. No es cuestión de subvencionar, es que necesitan un proyecto de vida, necesitan un proyecto de trabajo, un proyecto laboral. Porque entonces nunca, jamás, nunca acabaremos con la exclusión social.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001198. Pregunta oral relativa al número de MENA acogidos por los servicios sociales de la Junta de Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al último punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral. La primera se ha retirado.

Y pasamos a la segunda pregunta, formulada por el Grupo Vox, relativa al número de MENA acogidos por los servicios sociales de la Junta de Andalucía.

Para ello tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, yo le voy a hablar de la cara B, el fenómeno de los MENA que estamos viendo que en España afecta a la seguridad de nuestros vecinos. ¿Cómo van a atajar este problema?

Luego tenemos el resquicio legal al que se agarran muchas personas mayores de edad, que fingen ser menores de edad cuando no lo son. Estos datos son también alarmantes, puesto que según un informe de la Fiscalía, donde, por ejemplo, en Málaga el 69,45% de los supuestos menores a los que les realizaron las pruebas resultaron ser mayores de edad. Lo mismo ocurrió en Granada, donde la cifra alcanza el 66,84%. En Almería y en Cádiz superan también el 50%. ¿A quién estamos acogiendo?

La problemática de personas que violentan nuestras fronteras y mienten para beneficiarse del Estado del bienestar que tanto trabajo nos cuesta a los españoles es un problema real. Un problema al que hay que buscar soluciones realistas, alejadas de las políticas *buenistas* que han provocado que en los últimos dos años se duplique la llegada de estas personas, a las que las mafias, gracias a las políticas de todos los partidos que forman parte del consenso progre, engañan y manipulan.

Aquí hay víctimas, culpables y cómplices. Por supuesto, los que pagan son siempre los mismos, los españoles de a pie y los inmigrantes legales que han venido a España con todas las de la ley.

Aquí les puedo mostrar un gráfico, y vemos que en rojo vienen los no acompañados, y en azul los acompañados, por si más adelante me dicen que el efecto llamada tampoco es real.

Le quería preguntar qué soluciones va a ofrecer la consejería para frenar la llegada de estas personas a nuestras costas, que supone no solo la llegada de esas personas, sino ese efecto llamada que provoca que cada año aumenten exponencialmente las llegadas. Devolver a estos menores con sus familias, que creo que estaremos todos de acuerdo, es el mejor lugar en el que mejor podrían estar, ¿no?

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez, en los ocho primeros meses de 2019 el número de MENA atendidos, reconocidos — porque nosotros les hacemos las pruebas oseométricas, y están reconocidos, por supuesto, con personal especializado—, han sido de 5.124. Y el número total de MENA que se encuentran acogidos en nuestro sistema de protección ha sido, pues, a 31 de agosto de 2019, un 10% más que el mismo día del año pasado.

Cuando abandonan..., ya hemos hablado del abandono, evidentemente, porque cumplen la mayoría de edad, y abandonan los centros, por traslados a otros centros, por reunificación familiar, y por todos los motivos, motivos también que son beneficiarios de protección internacional. Insistirle, como le dije a su compañero, que es una obligación legal. Está recogido en el artículo 172 del Código Civil, el artículo 14 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, y en el artículo 35 de la Ley sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España y su integración social. Es una obligación, tengo que cumplir la ley, y además de deber legal, moral.

He comentado anteriormente, en la anterior comparecencia, el plan global y estratégico, sabiendo la complejidad y las dificultades con las que nos encontramos, para atender la atención de los menores no acompañados con las garantías legales que tiene aquí cualquier menor. Usted, cuando habla de reagrupación familiar, nosotros cuando tratamos a menores, nuestro sistema de protección también nos gustaría que se reagruparan con su familia, y ese es el ideal. Pero cuando están en situación de desprotección, de abandono, o su familia, evidentemente, o no existe o no está preparada para atenderlo, se hace cargo de la tutela la Junta de Andalucía. Exactamente, el mismo sistema garantista de protección se sigue con los menores nacionales y con los extranjeros. Porque este es un sistema legal garantista del menor, protección total. Por lo tanto, nosotros no podemos, como usted dice, devolverlos a su familia, si no tenemos las garantías legales absolutas de que su familia lo puede atender en el país de origen. Eso es como está marcado en la ley. Y desgraciadamente son pocos casos los que suceden, ¿no?, porque tienen que pasar por todo ese examen, esa evaluación técnica de nuestros profesionales, los profesionales de aquí, de nuestra comunidad autónoma. ¿De acuerdo?

Y, por lo demás, insistirle en lo mismo que hemos estado hablando anteriormente. Hacemos prevención en países de origen con toda nuestra política de cooperación al desarrollo. Por supuesto, la estamos incentivando. Estamos haciendo programas de inserción sociolaboral para que no se produzcan estas situaciones, ni de abandono, ni de problemas conductuales, que tengan un proyecto de vida, un trabajo, sea en nuestra comunidad o mediante un proyecto de acompañamiento y un protocolo en condiciones de seguridad a otras comunidades, a otros países. Pero para ello necesitamos la cooperación de todas las administraciones, del Gobierno central y de la Comunidad Económica Europea. Esa sería la atención integral, global, seria y rigurosa que requiere un problema tan gravísimo como es la inmigración, en este caso de menores, y que no es

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 125

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2019

responsabilidad absoluta de nuestra comunidad autónoma, a pesar de que sea la frontera sur de Europa, y a pesar de que seamos, porque lo tenemos en el informe de la Fiscalía, la comunidad autónoma que recibe más número de inmigrantes.

Por lo tanto, sí hay que hacerlo de forma seria y rigurosa, sí pido solidaridad y sí pido compromiso de todas las instituciones.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez, ¿quiere...? Tiene 20 segundos.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—No, nada más que añadir.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale. Gracias.

11-19/POC-001285. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acogimiento familiar en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como usted sabe, es una prioridad en materia de acogimiento precisamente y, de alguna forma, eliminando los acogimientos residenciales, sobre todo en los niños más pequeños, porque se entiende, desde el punto de vista tanto de los conocedores, del punto de vista profesional, que el entorno más cercano, el entorno que más se asemeja a las familias es el mejor para el desarrollo emocional del menor, para el apego y, precisamente, para su futuro.

Y, en ese sentido, queríamos preguntarle exactamente cuál era su criterio. Usted ha comentado algo antes de su comparecencia, cuál era el criterio de la consejería respecto al acogimiento familiar.

Sé que dos minutos y medio no da para mucho, pero bueno.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Por supuesto, señora Sánchez, usted sabe perfectamente que es el acogimiento familiar el modelo ideal.

Tenemos en Andalucía los números más recientes, 2.779 menores en acogimiento familiar, de los cuales, 1.886 están con su familia extensa, que también, dentro de ese modelo, es la primera prioridad que tenemos, y 893, con familias ajenas. De esos tenemos 160 de acogimiento urgente, que ya sabemos que son niños con especial dificultad, y otros en temporada, 355, y, fíjese, 2.083 ya en acogimiento permanente, incluso 123 son en acogimiento permanente especializado. Sabemos que son niños con necesidades educativas y con problemas de enfermedad.

Por lo tanto, las familias de acogida son 2.113, de las que 1.409 son extensas, 704 no tienen parentesco.

Como ese es el modelo al que realmente aspiramos, la principal dificultad con la que nos encontramos es tener familias de acogida. Y por ello, hemos hecho una serie de protocolos y de campañas para apoyarla. Por una parte, el servicio de apoyo, hemos tramitado la situación de un servicio de apoyo al acogimiento familiar, para las familias de acogida en la que tengan prestaciones, que tengan también apoyos, descuentos..., tipo carnet familia numerosa para familias de acogida, para también beneficiarlas.

También hay un programa de psicoterapeuta de atención a las necesidades psicológicas y emocionales a los menores y a las familias. Tenemos menores con problemas psicológicos que deben ser atendidos por profesionales especializados.

Y también hemos generalizado todas las prestaciones económicas para todos los tipos de acogimientos, para que el problema económico no suponga una dificultad para estas familias que tan generosamente se ofrecen en esta labor altruista.

Por lo tanto, lo que queremos ahora mismo con todos estos beneficios es ampliar el número de familias de acogida. Para ello ya iniciamos hace un par de meses una campaña que se llamaba «Sé mi familia. Cuenta contigo», y que esperamos que..., bueno, tenemos buenos resultados. Han sido muchas llamadas las que nos han llegado, y de todas esas llamadas ya 72 familias se han derivado a las entidades colaboradoras porque van a iniciar el proceso, solamente en estos dos meses que hemos iniciado la campaña. Hemos contado con personas populares del mundo del arte, como Los Morancos, Manu Sánchez, Toñi Moreno, que nos han prestado su imagen y sus palabras para esa campaña, y está siendo muy bien acogida. Ahora va a haber un segundo lanzamiento, en este último trimestre, a ver si... Y la verdad es que estamos recibiendo muchas llamadas.

Nosotros lo que tenemos actualmente son 3.700 menores en centros de protección, y a esos 3.700 menores les queremos buscar una familia. Ese es nuestro objetivo. Y para ello vamos a replegar todos los recursos económicos, de apoyo, psicológico, emocional y, por supuesto, lanzar todas estas campañas para que podamos superarlo. Porque no hay que olvidar que, desgraciadamente, el 95% de estos niños que están en el sistema de protección ya superan los 6 años de edad, de 12 a 17 años, es el mayor número de estos años. Y ya es muy difícil, porque muchas familias no quieren acoger a este tipo de niños.

Por lo tanto, tenemos que romper también esos prejuicios e intentar que puedan acogerlos, y ese es nuestro objetivo.

Gracias, señorita.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Sí, señora consejera.

Yo, en principio, en otra comparecencia que tuvo usted, no me acuerdo si fue en comisión o alguna pregunta en pleno, habló de ese número de acogimientos familiares. Yo creo recordar que estaban en torno a 2.900 familias y 3.400 menores en acogimiento a finales del 2018. Pero eso es lo de menos, porque en realidad los acogimientos que se tengan que hacer serán los que procedan en función de las necesidades. Creo recordar que estaba en esa cifra.

Yo lo que sí de verdad entiendo, y creo que es bueno si usted lo plantea así como un objetivo, que se mantenga eso como una prioridad absoluta, porque realmente todo lo que no sea estar en acogimiento familiar va a ser, después, una dificultad inmensa en la vida de un niño o de una niña, porque va a ser muy complejo. Y, de hecho, uno de los problemas que hay con los menores, con los MENA es precisamente ese tránsito que hay a la edad adulta, que es como un salto al vacío, que le ocurre a todo el que sale de los sistemas de protección cuando no hay familias que estén siendo red.

Sí que es verdad que se estaba trabajando en un documento a propuesta sobre el Estatuto para las Familias Acogedoras, se estaba haciendo con la Plataforma de Familias de Acogida. Y yo no sé si lo están moviendo, pero si no lo están haciendo, retómenlo, porque creo que es fundamental que participen las familias de acogida. Creo que es fundamental que se las tenga en cuenta a ellas.

Ese estatuto va a hacer muchas de las cosas que ustedes plantean, que planteó antes su comparecencia, pero de alguna manera le va a dar también participación a las familias, que es vital, vital para que se haga, sabiendo también los problemas del día a día de las familias que acogen.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Decirle que, por supuesto, no le quepa duda que es nuestra prioridad, y que, efectivamente, ese estatuto ya en otra comparecencia creo que hablamos de eso, que sí se está trabajando. Y tenemos ya próxima una reunión muy pronto para con la plataforma y lo estamos realizando porque, efectivamente. Esa es la prioridad, y apoyar a las familias acogedoras, propiciar que haya muchísimas más.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001287. Pregunta oral relativa a violencia sexual y abusos en menores

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta oral, también del Grupo Socialista, relativa a violencia sexual y abuso en menores.

Para ello tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, uno de los temas que preocupan de manera creciente al gran ámbito de la sociedad es el abuso sexual y la violencia sobre menores.

Una asociación prestigiosa de carácter internacional sostiene que una de cada tres niñas y uno de cada cinco niños serán víctima de abusos antes de los 18 años. Que el abuso comienza antes de los 11 años, para una de cada dos víctimas, y antes de los 6 años para una de cada cinco víctimas.

Este hecho con el que la sociedad no puede permanecer impasible, que obliga a un intenso trabajo de todo el mundo, le quiero preguntar, desde el Gobierno de Andalucía y desde su consejería, ¿qué tareas hacen para la prevención de la violencia sexual y abusos a menores?

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, es imprescindible la detección precoz, como una eficaz y eficiente atención a los niños y niñas víctimas de violencia sexual.

Existe actualmente en el sistema de protección de Andalucía el Programa de Evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de la violencia sexual. Es un servicio asistencial de carácter especializado global, que está orientado tanto a los menores como a su entorno familiar y social. Es multidisciplinar, con profesionales muy expertos del ámbito de la psicología, trabajadores sociales y jurídicos.

Expresa una intervención integral, dirigida a menores víctimas de violencia sexual y a sus familias, a través de tres fases: la primera, evaluación y diagnóstico de todos los trastornos y síntomas asociados, el tratamiento psicológico especializado, y el asesoramiento jurídico cuando existen los procesos judiciales.

Puedo informarle que, desgraciadamente, en 2018 fueron atendidos más de mil cien menores. En lo que va de año, el número total de menores atendidos son 1.072, lo que supone un aumento de más del 50% de la población atendida con respecto al año anterior.

Está en fase también de renovación, mediante la licitación de un concierto social para la prestación del servicio, con una duración de dos años prorrogable a otros dos años. Y esta licitación está en fase de análisis de oferta para su posterior adjudicación.

Mediante este concierto social vamos a impulsar la mejora de las condiciones de este servicio y del personal. De tal manera que vamos a incrementar en cinco psicólogos el desarrollo del programa, creándose un lote específico para la provincia de Cádiz, porque ha tenido especialmente importancia en los datos obtenidos en esta provincia.

Asimismo, en este concierto social se normalizan los salarios de los profesionales que trabajaban en el programa, mediante la aplicación del tercer convenio colectivo estatal. Y todo ello supone un incremento en la inversión del programa de aproximadamente el 40%, en relación con ejercicios anteriores. Vamos a evaluarlo también mediante la memoria técnica, y para valorar su eficacia y eficiencia establecer las mejoras necesarias.

También, el pasado mes de agosto, se aprobó algo muy importante para la detección que es instrumento Valórame, para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia, mediante el sistema de información SIMIA.

Este instrumento persigue agilizar el proceso de intervención y promover una mejor coordinación entre la Administración local, son los servicios sociales comunitarios y la autonómica para la atención a los menores.

También tenemos que formar a los profesionales para que estén sensibilizados, que cuenten con la correcta formación. Y se van a realizar dos acciones formativas sobre detección e intervención en caso de violencia sexual a menores a través del Observatorio de Infancia del Instituto Andaluz de la Administración Pública.

Para la prevención, uno de..., lo que es más complejo para nosotros es la detección y la denuncia por parte del entorno familiar. Para ello vamos a lanzar en breve una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía, que contribuya a visibilizar la existencia de esta violencia, a concienciar al conjunto de la sociedad de la necesidad de erradicar esta lacra social.

Las próximas fechas..., ya tenemos el diseño del eslogan, se llamará *Secretos que duelen*, y pretende alcanzar un importante impacto social y mediático. Y, además, también estamos estableciendo un programa desde educación, desde coeducación, y un proyecto con el IAM, que está trabajando en la presentación de una campaña coeducativa que apuesta por la educación afectiva y emocional y la educación en los valores de igualdad y de respeto a través de las nuevas tecnologías, para llegar mucho más al alumnado.

Nada más y muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora consejera.

Nos preocupan, desde luego, por supuesto, los dispositivos de atención, que son fundamentales, pero fundamentalmente la prevención. Las orientaciones técnicas internacionales sobre educación sexual, redactadas a partir de datos científicos, yo creo que no dejan lugar a dudas. Naciones Unidas, a través del Fondo de Población, a través de Unicef, a través de la Organización Mundial de la Salud, deja de manifiesto claramente la importancia que tiene la educación sexual en el respeto de los derechos humanos.

Y nos parece que ha habido, además, yo creo que retrocediendo a planteamientos que tienen que ver con una concepción decimonónica del sexo, afirmaciones incluso en sede parlamentaria, aquí, hablando del adoctrinamiento en las aulas andaluzas a niños menores o niñas menores de 10 años, para que estimulen sexualmente a sus compañeros, acercamientos que poco tienen que ver con la realidad de la educación en Andalucía y que yo creo que exigen plantearse muy seriamente lo que, en sintonía con esa posición progre, que es lo que dice Naciones Unidas, lo que dice la Organización Mundial de la Salud, lo que dice el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, hay que plantearles, hablarles a los pequeños de su propio cuerpo, de su intimidad, para que sepan detectar si alguien está invadiendo su intimidad. Y yo creo que esa tarea, esa tarea..., porque, además, no sabemos ni cómo ni cuándo los niños y las niñas empiezan a recibir información, si lo hacen a través de sus compañeros, de la publicidad, de Internet, a través del mundo de la pornografía. Creo que es muy importante, probablemente más en el ámbito educativo que en el ámbito de su competencia, pero, al fin y al cabo, en el ámbito del Gobierno, que se insista en esa tarea, que no está más que en sintonía con lo que el mundo de la progresía —es decir, lo que dice Naciones Unidas, lo que dice Unicef y lo que dice la Organización Mundial de la Salud— mantiene en relación con este asunto.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Gracias, presidenta.

Efectivamente, señor López, yo creo que todas las acciones que he descrito van en esa línea de trabajo, como no podría ser de otra manera. Como le he hablado, la educación fundamental, la educación sexual, la afectividad sexual..., hay un programa de prevención en centros educativos que se ha iniciado, que se llama *Conoce tu cuerpo*, la educación afectivo-sexual a través de los programas de acción tutorial, los talleres de coeducación en respeto, en atención a la diversidad, en igualdad, son también fundamentales. Y, además, como he hablado anteriormente, de toda esta prevención, que creo que a nivel educativo es donde mejor se puede hacer... También la detección a nivel educativo, habría que acercar a todos los profesionales de la edu-

cación esa capacidad de poder detectar mediante un informe SIMIA, una hoja de valoración, cualquier indicio, por menor que sea, para que los servicios sociales comunitarios y el personal especializado pueda indagar, pues desgraciadamente los niños, como ya sabemos, no denuncian estos casos y estos hechos que les pueden producir. Y hay indicios muy claros que los profesionales pueden detectar, a través de una buena formación también de los profesionales de la educación.

Las campañas, como digo, y todos estos recursos que estamos poniendo de mejora a nivel técnico y presupuestario van en la línea de trabajo de prevención y detección de un problema que nos preocupa muchísimo y que no podemos seguir consintiendo en una sociedad igualitaria y que respete a la infancia.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Hemos sustanciado el orden del día en sede parlamentaria, podemos levantar la sesión. Les emplazo a la visita que iniciaremos a partir de las seis y media en el Centro de Menores Los Polancos.

Muchas gracias.

